

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 840

Bogotá, D. C., jueves, 22 de octubre de 2015

EDICIÓN DE 84 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Dirección de la Presidencia <i>ad hoc</i> Orlando Alfonso Clavijo Clavijo.....	10
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	10
Apertura de Registro.....	10
Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme.....	10
Quórum deliberatorio.....	10
Lectura del Orden del Día.....	10
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	10
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Malina.....	11
Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez.....	11
Intervención del honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández.....	11
Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona.....	12
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	12
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena.....	12
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	13
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano.....	13
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	14
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	14
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	15
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	15
Aprobación del Orden Del Día.....	15
Publicaciónregistrodevotación(Proyecto de Acto Legislativo 153-2014C;segundavuelta- Impedimentos honorables Representantes Alirio Uribe y otros - Negados).....	17
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	19
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	20
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	20

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Argenis Velázquez Ramírez.....	21
Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	21
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica.....	21
Publicación Registro de Votación (Proyecto de Acto Legislativo 153-2014 C; segunda vuelta - artículo 2°, proposición honorable Representante Clara Rojas - Negada)	22
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.	24
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.	24
Publicación Registro de Votación (Proyecto de Acto Legislativo 153-2014 C; segunda vuelta - artículo 2°, proposición avalada honorable Representante Lina Barrera y otros - Aprobada)	25
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	28
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.....	29
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz.....	30
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	30
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz.....	30
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	30
Intervención de la honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....	30
Intervención de la honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno	31
Intervención de la honorable Representante Pedro de Jesús Orjuela Gómez.....	31
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	31
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	32
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	32
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	32
Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla	33
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	33
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Cháux	34
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	34
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	35
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	35
Publicación Registro de Votación (Proyecto de Acto Legislativo 153-2014 C; segunda vuelta - artículo 5° proposición sustitutiva - Negada)	36
Publicación Registro de Votación (Proyecto de Acto Legislativo 153-2014 C; segunda vuelta - artículo 5° proposición honorable Representante Antonio Restrepo y otros - Negada).....	38
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	40
Publicación Registro de Votación (Proyecto de Acto Legislativo 153-2014 C; segunda vuelta - artículo 5° ponencia - Negada)	41
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	42
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	43
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	43
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osario.....	43
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	44
Declaratoria de Sesión Permanente	44
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	45
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	46

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	46
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	46
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	47
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	47
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	48
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	48
Intervención del señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos	48
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	50
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano	50
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña	50
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	51
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	51
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	51
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	51
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	52
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	53
Publicación Registro de Votación (Proyecto de Acto Legislativo 153-2014 C; segunda vuelta - artículo 23 proposición sustitutiva honorable Representante Olga Lucía Velásquez y otros - Aprobada)	54
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	55
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	56
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano	56
Publicación Registro de Votación (Proyecto de Acto Legislativo 153-2014 C; segunda vuelta - artículo 29 ponencia y proposición aditiva honorable Representante Humphrey Roa - Aprobada)	54
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	59
Publicación Registro de Votación (Proyecto de Acto Legislativo 153-2014 C; segunda vuelta - Título y pregunta - Aprobado)	60
Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Yesid Reyes Alvarado	62
Intervención del señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos	63
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	64
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz	64
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	64
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez	65
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela	65
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	66
Dirección de la Presidencia, Jaime Buenahora Febres	68
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	68
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	69
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	69
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	70
Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme	70
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	70
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano	71
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	71
Publicación Registro de Votación de quórum (Quórum Decisorio)	72
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	73

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	73
Publicación Registro de Votación (Proyecto de Acto Legislativo 167-2014 C; segunda vuelta - Proposición de archivo honorables Representantes Alirio Uribe y otros - Negada).....	74
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	75
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, Juan Carlos Pinzón Bueno	77
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia	79
Publicación Registro de Votación de quórum (Quórum Deliberatorio).....	79
Anuncio de Proyectos de ley y Actos Legislativos.....	81
Se levanta la Sesión	81
Publicación de Impedimentos.....	81
Publicación de Constancias.....	82

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 70 de la Sesión Ordinaria del día martes 9 de junio de 2015

Legislatura 20 de julio 2014 - 20 de junio de 2015

Presidencia de los honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Sáleme, Efraín Antonio Torres Monsalvo y Sandra Liliana Ortiz Nova.*

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 9 de junio de 2015, abriendo el registro a las 10:59 a. m., e iniciando a las 11:38 a. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	09/06/2015 11:00:17	Asistencia finaliza a:	09/06/2015 19:57:38
Resultados Totales			
Presente	159		
Absent	6		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	14:09:31	--
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	11:25:53	--
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	11:53:28	--
	Alexánder García Rodríguez	0018L	12:00:30	--
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	18:20:34	--
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	13:18:48	--
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	12:05:28	--
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	11:00:43	--

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	17:30:36	--
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	13:45:23	--
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:56:26	--
	Álvaro López Gil	0003L	11:39:03	--
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	11:38:47	--
	Ana María Rincón Herrera	0017R	12:47:53	--
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	12:01:00	--
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	11:18:03	--
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	12:38:04	--
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	11:27:34	--
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:32:26	--
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	11:00:22	--
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	12:14:25	--
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	11:01:19	--
	Arturo Yepes Alzate	0003R	12:22:51	--
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:05:34	--
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	11:49:46	--
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	12:59:37	--
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	16:58:36	--
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	0047L	11:24:42	--
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	11:16:44	--
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	18:23:10	--
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	11:19:25	--
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	11:47:37	--
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	12:26:19	--
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	14:35:04	--
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	14:43:08	--
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	11:28:56	--
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:23:44	--
	Ciro Fernández Núñez	0057L	12:06:14	--
	Clara Leticia Rojas González	0061R	11:46:13	--
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:55:14	--
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	11:14:25	--
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	11:30:09	--

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Didier Burgos Ramírez	0023L	15:05:49	--
	Diego Patiño Amariles	0071R	11:00:23	--
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	12:36:11	--
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	12:15:51	--
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	11:29:02	--
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	11:21:47	--
	Eduardo Alfonso Crissien Barrero	0036L	13:40:55	--
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:27:45	--
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:27:39	--
	Élbert Díaz Lozano	0029R	11:12:17	--
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	11:01:11	--
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:28:04	--
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	11:19:53	--
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:49:18	--
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	13:32:06	--
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	11:20:12	--
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	12:31:41	--
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:21:28	--
	Fernando Sierra Ramos	0042R	12:02:50	--
	Flora Perdomo Andrade	0055L	11:56:03	--
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	14:19:23	--
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	12:34:36	--
	Germán B. Carlosama López	0091L	11:48:51	--
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	11:25:30	--
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	11:57:01	--
	Harry Giovanni González García	0082	11:49:09	--
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	11:40:02	--
	Hernán Penagos Giraldo	0025	12:03:24	--
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	12:46:33	--
	Hernando José Padoai Álvarez	0052R	15:54:53	--
	Hugo Hernán González Medina	0032R	12:01:18	--
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	12:28:50	--
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:48:43	--
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:23:53	--
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:48:51	--
	Jack Housni Jaller	0053R	11:14:59	--
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	11:23:17	--
	Jaime Buenahora Febres	0033R	13:43:28	--
	Jaime Enrique Serrano Perez	0077R	11:22:59	--
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	11:39:55	--
	Jair Arango Torres	0052L	11:19:21	--
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:44:23	--
	Jhon Eduardo Malina Figueredo	0089R	11:00:39	--
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11:42:38	--
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	11:00:42	--
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	12:09:56	--
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	11:41:43	--
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	12:00:04	--
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	12:08:36	--
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	11:00:26	--
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	14:30:26	--
	José Elver Hernández Casas	0011R	11:30:05	--
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	11:11:56	--
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:11:13	--
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	11:03:37	--
	Juan Carlos García Gómez	0010L	12:37:41	--
	Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	12:08:02	--
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	11:50:55	--
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	14:35:53	--
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	12:04:18	--
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	11:59:29	--
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	12:01:49	--
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	13:21:43	--
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	13:25:33	--

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Leopoldo Suarez Melo	0069L	11:45:00	--
	Lina María Barrera Rueda	0005R	11:45:49	--
	Luciano Grisales Londoño	0061L	11:50:18	--
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:53:55	--
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	12:52:41	--
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	13:39:31	--
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:36:29	--
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:49:18	--
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	11:51:03	--
	María Fernanda Cabal Molina	0044	11:08:32	--
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	12:21:40	--
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	16:58:59	--
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	12:03:19	--
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	11:54:45	--
	Mauricio Gómez Amín	0054R	13:41:29	--
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	11:20:53	--
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	14:42:16	--
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	11:21:07	--
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	11:45:19	--
	Neftalí Correa Díaz	0068R	11:06:47	--
	Nery Oros Ortiz	0019L	11:37:14	--
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	15:58:01	--
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	13:28:04	--
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	13:04:32	--
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	11:30:06	--
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	11:59:46	--
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	11:27:32	--
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	11:04:56	--
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	12:15:06	--
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	11:10:57	--
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	11:07:17	--
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	11:22:41	--
	Óscar Ospina Quintero	0085R	11:00:23	--
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	0015R	11:15:42	--
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	11:21:19	--
	Pierre Eugenio Garcia Jacquier	0045R	11:26:11	--
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	12:22:27	--
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	12:12:15	--
	Rafael Romero Piñeros	0072R	12:44:22	--
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	12:06:28	--
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	13:11:48	--
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	11:29:21	--
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	12:08:36	--
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	11:16:21	--
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0101	11:02:26	--
	Santiago Valencia González	0038R	12:06:00	--
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	15:17:54	--
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	12:08:48	--
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	11:36:50	--
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:13:59	--
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	--	--
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	--	--
	Wilson Cardaba Mena	0037R	--	--
Ausentes				
	Ana Paola Agudelo García	0060R	--	--
	Atril 1	0104	--	--
	Atril 2	0105	--	--
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	--	--
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	--	--
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	--	--
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	--	--
	Nancy Denise Castillo García	0059L	--	--
	Presidente	0053L	--	--
	Primer Vicepresidente	--	--	--

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vicepresidente	0087R	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG. 2.1- 375-15

Bogotá, D. C., junio 18 de 2015

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de junio 9 de 2015

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 9 de junio de 2015, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente:
Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo García Ana Paola

Castillo García Nancy Denise

Díazgranados Abadía Eduardo

Jiménez López Carlos Abraham

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Total Representantes con excusa: Seis (6).

Representantes que no asistieron - sin excusa: Total Representantes sin excusa: Cero (0)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora Johana Chávez García, le fue suspendida su investidura congresal mediante Resolución MD. 3076 del 21 de noviembre de 2014.

Cordialmente,

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia. (8 folios)
2. Registro de Votación 0010. Artículo 2° Prop. honorable Representante Clara Rojas. (7 folios)

3. Registro de Votación 0001. Artículo 2° Prop. avalada. (7 folios)

4. Registro de Votación 0003. Artículo 5° Prop. sustitutiva. (7 folios)

5. Registro de Votación 0003. Artículo 5° Prop. (7 folios)

6. Registro de Votación 0004. Artículo 5° ponencia. (7 folios)

7. Registro de Votación 0012. Artículo 23 Prop. sustitutiva. (7 folios)

8. Registro de Votación 0007. Artículo 29 ponencia prop. aditiva. (7 folios)

9. Registro de Votación 0030. Título y pregunta. (7 folios)

10. Registro de Votación 0005. Proposición de archivo. (6 folios)

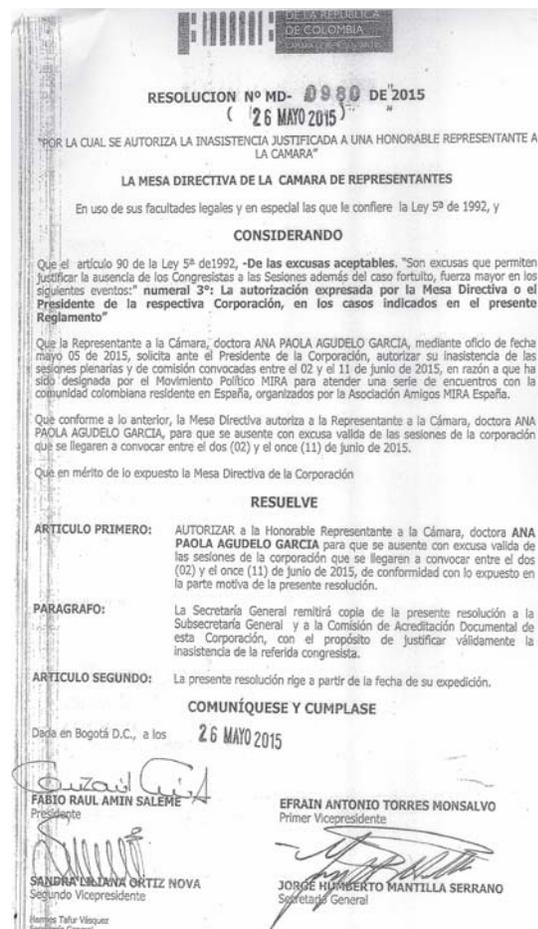
11. Excusa 06. (11 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

Total folios anexos: 96.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION N° MD- 1106 DE 2015
(-5 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Organización Mundial del Comercio (OMC), en colaboración con el Parlamento latinoamericano (Parlatino) extiende invitación al Presidente de la Corporación Representante a nombrar dos parlamentarios para que participen en la Conferencia Regional sobre el Acuerdo para la Facilitación del Comercio para Parlamentarios Latinoamericanos que se llevará a cabo del 10 al 12 de junio de 2015, en la ciudad de Panamá, Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación designa a la Representante a la Cámara, doctora NANCY DENISE CASTILLO GARCIA para que participe en representación de la corporación en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el nueve (09) y el doce (12) de junio de 2015, a la Representante a la Cámara, doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCIA** para que participe en representación de la Cámara de Representantes en la Conferencia Regional sobre el Acuerdo para la Facilitación del Comercio para Parlamentarios Latinoamericanos que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 -5 JUN. 2015

Dada en Bogotá D.C., a los

FABIO RAUL AMIN SALEME Presidente
SANDRA LINDA ORTIZ NOVA Segunda Vicepresidenta
NANCY DENISE CASTILLO GARCIA Secretaria General

EFRAN ANTONIO TORRES MONSALVO Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Camara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA

09 JUN 2015

Radicado No: Sandra
 Recibido Por: 26886

Bogotá D.C., 9 de junio de 2015

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República

Respetado Secretario:

De manera atenta y siguiendo instrucciones del Honorable Representante **CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ**, me permito anexar copia del Registro Civil de Nacimiento de su hijo, el cual acredita el reconocimiento de la licencia de paternidad, razón por la cual, hará uso de la licencia remunerada que la ley 755 del 2002 le reconoce, y por lo tanto, no podrá asistir a las sesiones que se convoquen en el transcurso de esta legislatura, salvo para la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 190/2014 (CÁMARA) y 94/2013 (SENADO) "Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.", en el cual es coordinador ponente.

Cordialmente,

[Firma]
ANAMARIA SANTOS YEPES
 C.c. 1.110.502.506
 Asistente III - UTL

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

- Merchán Rodríguez Marcos Sergio
- Torres Monsalvo Efraín Antonio.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION N° MD- 1034 DE 2015
(-1 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, en las excusas aceptables, "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 2ª "La autorización otorgada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Faustina James Montañar, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA**, mediante oficio de fecha mayo 28 de 2015, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor **DIAZ GRANADOS ABADIA**, para ausentarse de sus deberes congresales por los días 9 y 10 de junio de 2015, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por diez (10) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la función, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA**, por los días nueve (09) y diez (10) de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA**, para que se ausente de sus funciones congresales por los días nueve (09) y diez (10) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 -1 JUN. 2015

Dada en Bogotá D.C., a los

FABIO RAUL AMIN SALEME Presidente
SANDRA LINDA ORTIZ NOVA Segunda Vicepresidenta
NANCY DENISE CASTILLO GARCIA Secretaria General

EFRAN ANTONIO TORRES MONSALVO Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Bogotá, 11 de junio de 2015

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario general cámara de representante
 Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: ENTREGA INCAPACIDAD MEDICA HR MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHAN

De manera atenta y respetuosa me permito entregar Certificado de Incapacidad Médica del HR **MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHAN**, del día 09 de junio de 2015, con el fin de dar cumplimiento al reglamento del congreso, por la no asistencia a las actividades propias como congresista de la Republica de Colombia.

Camara de Representantes
 Secretaría General
 CORRESPONDENCIA

11 JUN 2015
 FIRMADA: 21380
 HORA: 12:30pm

Atentamente,

[Firma]
ALEXANDER GARCIA MENESES
 Unidad Trabajo Legislativo
 HR. Marco Sergio Rodríguez Merchán

Camara de Representantes
 Secretaría General
 CORRESPONDENCIA

12 JUN 2015
 Radicado No: Sandra
 Recibido Por: 21400

Camara de Representantes
 Subsecretaria General
 CORRESPONDENCIA

16 JUN 2015
 Radicado No: [Firma]

Bogotá D.C. mayo 08 de 2015

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Doctora:

Por instrucciones del Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, me permito solicitar excusarlo a partir del 19 de abril hasta el día 17 de junio del año en curso, a las sesiones plenas programadas; por motivos de salud, según incapacidad médica.

Alientamiento,



LUIS FELIPE SALAZAR ARANGO
Secretario Privado
Primera Vicepresidencia
Cámara de Representantes

Anexo: Copia de la incapacidad médica



La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General, dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 9
de junio de 2015

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 18 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo número 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. (Segunda Vuelta).**

Autores: Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*.

Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2014, honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2014, honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2014, honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Bernardo Miguel Elías Vidal, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Eduardo Enrique Pulgar Daza.*

Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2014, honorables Senadores *Carlos Eduardo Enríquez Maya, Juan Manuel Corzo Román, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Nora María García Burgos, Luis Emilio Sierra Grajales, Nadia Georgette Blel Scaff* y los honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Julio Gallardo Archbold.*

Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2014, honorables Senadores *Antonio Navarro Wolff, Iván Leónidas Name Vásquez, Claudia Nayibe López Hernández* y los honorables Representantes *Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz.*

Ponentes: Honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Julián Bedoya Pulgarín, José Rodolfo Pérez Suárez, Humphrey Roa Sarmiento, Alvaro Hernán Prada, Carlos Germán Navas Talero, Béner León Zambrano, Angélica Lisbeth Lozano, Rodrigo Lara Restrepo, Jaime Buenahora Febres.*

(Primera Vuelta)

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 458 de 2014 **Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2014;** *Gaceta del Congreso* número 369 de 2014 **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2014;** *Gaceta del Congreso* número 369 de 2014 **Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2014;** *Gaceta del Congreso* número 369 de 2014 **Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2014;** *Gaceta del Congreso* número 369 de 2014 **Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2014;** *Gaceta del Congreso* número 369 de 2014 **Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2014.**

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 694 de 2014, 695 de 2014, 697 de 2014 y 698 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 757 de 2014 y 778 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: 11, 12, 13, 18 y 19 de noviembre de 2014.

(Segunda Vuelta)

Publicación ponencia primera debate: *Gaceta del Congreso* números 289 de 2015 y 303 de 2015 (-).

Publicación ponencia segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 341 de 2015 y 355 de 2015(-), 355 de 2015 (Salvedades honorable Representante Angélica Lozano).

Anuncio: Junio 4 de 2015.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2014, 22 de 2014 Senado, por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia. (Segunda Vuelta).

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*, los honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Efraín Cepeda Sarabia*, *José David Name Cardozo*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*; los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*, *Albeiro Vanegas Osorio*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Jaime Buenahora Febres*, *Carlos Arturo Correa Mojica* y otras firmas ilegibles.

Ponente: Honorable Representante *Óscar Fernando Bravo Realpe*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2014.

Primera vuelta:

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 799 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 25 de 2014.

Anuncio: Diciembre 3 de 2014.

Segunda vuelta:

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 285 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 335 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Mayo 19 de 2015.

Anuncio: Junio 4 de 2015.

3. Proyecto de ley número 210 de 2014 Cámara, 85 de 2013 Senado, por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Harry Giovanni González García*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Jhon Eduardo Molina Figueroa*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 644 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 314 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Diciembre 3 de 2014 y abril 21 de 2015.

Anuncio: Junio 4 de 2015

4. Proyecto de Ley Estatutaria número 187 de 2014 Cámara, 78 de 2014 Senado, por la cual se modifican los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia.

Autores: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *José David Name Cardozo*, *Musa Abraham Besaile Fayad*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Bernardo Miguel Elías Vidal*, *Martín Emilio Morales Diz*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Manuel Guillermo Mora*, *Milton Arlex Rodríguez*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Eduardo Pulgar Daza*, *Andrés Felipe García Zuccardi*, *Miguel Amín Escaf*, *Ángel Custodio Cabrera*, *José Gnecco Zuleta*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Sandra Elena Villadiego Villadiego*, los Honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, *Albeiro Vanegas Osorio*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Eduardo Alfonso Crissien Borrero*, *Carlos Arturo Correa Mojica*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Marta Cecilia Curi Osorio*, *Alonso del Río Cabarcas*, *Jairo Enrique Castiblanco Parra*, *Cristóbal Rodríguez Hernández*, *Hernán Penagos Giraldo*, *John Jairo Cárdenas Morán*, *Christian José Moreno Villamizar*, *José Bernardo Flórez Asprilla*, *Jaime Buenahora Febres*, *Sara Elena Piedrahita Lyons*, *Eduardo José Tous de la Ossa*, *Raymundo Elías Méndez Bechara*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Alfredo Guillermo Molina Triana*, *Ana María Rincón Herrera*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Elda Lucy Contento Sanz*, *Eduardo Agaton Díaz Granados*, *Didier Burgos Ramírez*, *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*, *Élbert Díaz Lozano*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Jaime Armando Yepes Martínez*, *Rafael Eduardo Palau Salazar*, *Nery Oros Ortiz*, *León Darío Ramírez Valencia*, *Alexánder García Rodríguez*.

Ponente: Honorable Representante *Jaime Buenahora Febres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 446 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 277 de 2015 y enmienda 315 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Abril 21 de 2015.

Anuncio: Junio 4 de 2015

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SÁLEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenos días para la sesión del día martes 9 de junio de 2015, se abre el registro siendo las 10 y 59 de la mañana por orden del Presidente ad hoc Orlando Clavijo.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muy buenos días para todos y todas, señores Representantes a la Cámara, apreciados miembros del Gobierno nacional, funcionarios del Ministerio del Interior y de Justicia, invitados que nos acompañan en las barras y señores de los medios de comunicación.

Vamos a iniciar nuestra sesión ordinaria de hoy martes 9 de junio, luego de la ordenación de abrir el registro y con la asistencia de 58 Representantes; señor Secretario, como quiera que tenemos quórum deliberatorio, vamos a leer el Orden del Día que ha sido propuesto para la sesión Plenaria de hoy.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Ávila Hernández:

Señor Presidente buenas tardes, buenas tardes honorables representantes. Orden del Día para la sesión ordinaria del martes 9 de junio de 2015.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Subsecretario, vamos entonces a esperar que se pueda constituir el quórum decisivo para someter a votación la aprobación o no del Orden del Día, mientras, como ha sido costumbre permitimos que el listado de oradores que previamente se han inscrito, puedan intervenir ante la Plenaria.

Honorable Representante del Partido Alianza Verde, doctora Ángela María Robledo Gómez por favor.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, quisiera compartir con nuestros compañeros de la Cámara y con usted.

Le informé y salí del país con la autorización de la Mesa Directiva de la Cámara, la asistencia al Foro Internacional por la Paz de Colombia, que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo con la presencia de Parlamentarios de muchos lugares de América Latina como: Argentina, México, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y con una carta de apoyo de compañeros de Chile y Ecuador, que en razón a su agenda legislativa no pudieron acompañarnos.

En ese Foro de Parlamentarios se creó la Red Latinoamericana de Parlamentarios por la Paz, se suscribió una declaración que circuló en muchos medios de América Latina.

Al foro asistió el Presidente Mujica, hoy Senador de la República, y fue clausurado por el Vicepresidente de Uruguay, quien como sabemos todos y todas, hace parte del frente amplio uruguayo, que fue la organización que nos invitó a participar en este foro.

Lo que quisiera decir es que en ese espacio nuestros compañeros y compañeras, nos hicieron sentir, primero, que estamos acompañados en este momento del proceso de negociación por la paz, que hay un compromiso de cada uno de ellos para que a su vez en sus lugares, también estuvo México, se conformen parlamentarios que apoyan el proceso de paz, para que el tema de la paz y su tarea, sus retos, sea también objeto de discusión en foros como Parlasur, Mercosur, la Celac - Unión Europea.

Termino diciendo señor Presidente que el viejo Mujica, porque así se le conoce y se le dice en Montevideo y en Uruguay, nos envía un saludo contundente, nos invita a los colombianos y colombianas a seguir apoyando este proceso que él reconoce complejo, difícil, dice que Colombia, como él la ve, es un país que vive una guerra en paz y una paz en guerra, porque en Colombia sigue siendo vital la vida, el amor.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Permítanle a la Representante que pueda continuar con su intervención por favor.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, decía que el presidente Mojica hoy Senador, indica que como observador, pero también con su corazón puesto en este proceso, reconoce que Colombia es un país lleno de complejidades, donde vivimos una guerra en paz y una paz en guerra, porque la vida continúa, nos seguimos enamorando, siguen naciendo niños y niñas, los jóvenes en muchas oportunidades van a la guerra en los ejércitos irregulares o en el ejército colombiano, pero bajo un signo de amenaza que es esta máquina de victimización en Colombia.

Creo que lo más bello fue sentir que hay un apoyo de América Latina en nuestro proceso, que somos la puerta, el único conflicto que hoy en día sigue vigente en América Latina, un llamado también a las FARC y al ELN, a las FARC para que este proceso adquiera celeridad y cese este recrudecimiento de la guerra y al ELN para que formalice la mesa.

Le quiero agradecer a usted señor Presidente, por la autorización para salir, no sobra decir que el Congreso de la República no incurrió ningún gasto y que por el contrario, vengo con este mensaje a las Comisiones de Paz de Cámara y Senado, que han jugado un rol tan importante para mantener este proceso de negociación y para ojalá parar esta máquina de la guerra en Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias honorable Representante, vamos a continuar con los inscritos como oradores, sonido en la curul de la representante por Bogotá del Centro Democrático, la doctora María Fernanda Cabal Molina por favor.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, hoy quiero dejar una constancia frente a la utilización del Poder Judicial como un instrumento de forma de lucha en Colombia, estamos ante un caso que se sale de todas las proporciones imaginables que es la persecución judicial, quebrantando todas las normas procedimentales aun periodista, cuyo único delito es defender la democracia y las instituciones del Estado de Derecho.

Me quiero referir hoy a Ricardo Puentes Melo, director, editor de la página Periodismo sin Fronteras, acucioso periodista investigativo, valiente, cuyos reportajes siempre han sido enfocados hacia la búsqueda de la verdad y la defensa de la libertad. Como parte de su labor, realizó un pormenorizado estudio sobre la toma del Palacio de Justicia demostrando que en ese proceso hubo fallas graves de procedimiento, de garantías, y que en ello la Fiscal Ángela María Buitrago había jugado un papel central.

Fue esa Fiscal la que admitió y usó contra el interés de los militares falsos testigos, llegando al colmo de inventarse al Cabo Villamizar, que en varias oportunidades ha testificado que él no aparece citado, que esa no es su firma, que su apellido está mal escrito, que tal uno yendo de testigo a la Fiscalía y que le escriban el apellido mal y además la firma no sea la de uno.

La señora Buitrago frente a las denuncias que hizo Ricardo Puentes, presentó demanda por injuria y calumnia agravadas, pero que curioso, las presentó ante la Unidad de Terrorismo, cinco (5) años después es notificado Ricardo Puentes, nunca supo, ni se le notificó que tenía una investigación en este sentido, y hoy es víctima de persecución judicial sin haberse surtido un debido proceso, ni más ni menos se le embarga su único bien y su única propiedad, que es lo único que tienen sus tres (3) niñitos que es su casa, me parece que estamos ya llegando a límites insostenibles frente a la persecución judicial, frente al acoso a la libertad de prensa, frente a la protección a los periodistas.

Para terminar quiero denunciar que Noticias UNO, que se para en el segundo piso a grabar las plenas, tuvo la osadía con un lente de su cámara, de revisar los chats que yo estaba escribiendo, me parece una clara violación a la intimidad, porque le puede pasar a cualquiera, pero si Noticias UNO quiere hacerme preguntas, que me las haga, si me he caracterizado es por ser una persona frente, no soy ni tramposa, ni hipócrita, ni estoy ocultando nada, el valor civil es parte de mi personalidad, invito a Noticias UNO a que deje de utilizar métodos que violan los derechos como el derecho a la intimidad, gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, por favor a los auxiliares de cabina, hasta aquí listado de oradores por cuanto yo registramos 78 Representantes y debemos considerar el Orden del Día para iniciar con los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley, Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez también miembro de la bancada del Centro Democrático en la Cámara de Representantes.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, un saludo especial en esta mañana, quiero dejar una constancia referente al cáncer infantil que es una urgencia médica, es preocupante la situación de salud de los niños en Colombia, un niño

enfermo es doblemente vulnerable por su condición de infante, de niño, y por su salud, quiero enfocarme en la atención, o más bien yo diría que en la desatención que enfrentan los niños que padecen de cáncer en nuestro país, la cifra de supervivencia de estos menores apenas alcanza el cuarenta por ciento (40%), mientras que en otros países el porcentaje de supervivencia es de ochenta por ciento (80%).

Casualmente mueren más niños del régimen subsidiado, el cuarenta y cuatro por ciento (44%), que los del Régimen Contributivo que es del treinta y tres por ciento (33%), ¿por qué será esto?, y si hablamos de los niños que están afiliados a la prepagada, la supervivencia está en el ochenta y nueve por ciento (89%), lo que evidentemente demuestra una brecha inmensa por el tema de acceso a los servicios de salud en la población de escasos recursos.

Es por esto que denuncié en esta mañana, en esta Plenaria, el caso de la señora Bibiana Paola Montañez, quien es madre de un niño, Kevin Peña de seis (6) años de edad, el cual desde hace dos (2) años padece de cáncer y recibió un trasplante de hígado a causa de su enfermedad; desde esa fecha se le prescribió un medicamento vital para su tratamiento llamado Ursacol, pero para acceder a él, ella ha tenido que recurrir a la tutela sin tener aún un resultado, la Superintendencia de Salud ya tiene conocimiento del impase de este menor, pero ahora se sumó a la lucha de la mamá y del niño que le diagnosticaron una cirrosis.

Pregunto hoy, ¿dónde se está garantizando el derecho a la salud para nuestros menores, para nuestros niños?, se dice que los derechos de los niños prevalecen sobre todos los demás, pero vemos que esto no es realidad, la salud no es prioridad para este Gobierno, en la audiencia que realice el mes pasado sobre este tema, ni siquiera hizo presencia el Ministro de Salud, allí nos pudimos dar cuenta que el treinta por ciento (30%) de los niños que padecen cáncer, tienen problemas para acceder a los servicios de salud. Nuestros niños se están muriendo, ¿por qué no se les atiende oportunamente?, o como lo vemos con el caso mencionado, se va deteriorando cada vez más la salud de ellos por falta de acceso inmediato, o porque la ley no, el Ministro de Salud no se preocupa por esto.

Estos y muchos casos más deben ser definidos como urgencia médica, hoy yo le hago un llamado al Ministro de Salud, por favor que ponga más cuidado con nuestros niños enfermos de cáncer, porque es un dolor muy fuerte el que están sufriendo estas familias, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos entonces a permitir que continúe con el uso de la palabra el Representante de Boyacá del Partido de la U, el doctor Cristóbal Rodríguez, sonido en la curul del Representante Rodríguez por favor.

Intervención del honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente, para dejar aquí una constancia ya que usted bien sabe el tema de Cubará Boyacá, uno de los municipios más olvidados en el departamento de Boyacá, que son ciento veinte tres (123) municipios, y es el único municipio fronterizo y con la ola invernal, en Caño Negro a kilómetro ocho (8), se llevó el puente

este río, y están incomunicados con Arauca y con Norte de Santander.

También aquí los compañeros que son de Santander, donde Toledo está incomunicado y encontramos aquí a nuestro Representante de Arauca Albeiro, donde también en Arauca, Tame y Saravena, están incomunicados, esto para que haga presencia el doctor Carlos Iván Márquez de la Gestión del Riesgo, invitamos también para que haga presencia al doctor de Invías, doctor Carlos Alberto García, ya que está totalmente este municipio, nos acaba de llamar el Alcalde John Jairo Alfonso, donde pide la colaboración del Estado, ya que es un municipio que hablamos de que tenemos que respaldar las etnias y el cuarenta y ocho por ciento (48%) de este municipio están los *U'wa*, y pedimos la colaboración para que hagan presencia, mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme

Gracias Representante Cristóbal, vamos a continuar y en esta oportunidad el uso de la palabra es para la Representante del Partido Alianza Verde, la doctora Ana Cristina Paz Cardona.

Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva y a todos los compañeros y compañeras, mi constancia va en caminata a lo siguiente, no más violencia contra la mujer, el día viernes pasado en el municipio de Yumbo, fue asesina María del Rosario de Moreno, una mujer de ochenta y dos (82) años de edad, que en condición de indefensión, perdió su vida a manos de dos sicarios desconocidos que ingresaron a la vivienda y le dispararon en repetidas ocasiones.

Las primeras versiones del hecho señalan que los sujetos tocaron a su puerta, y cuando la señora abrió, estas personas le dispararon en repetidas ocasiones hasta ocasionarle la muerte según dijo José Bolívar, Comandante del Primer Distrito de la Policía de Yumbo; las autoridades ya tienen algunas pistas del paradero de estas dos personas, en un hecho que repudiamos y que sin duda tiene consternado, no solo a Yumbo sino al Valle del Cauca y a Colombia.

Me dirijo a ustedes y en general a la opinión pública, para dejar mi enérgica voz de rechazo a esta clase de agresiones y el origen de ellas.

Sin profundizar en el hecho noticioso, quiero dejar constancia que a juicio de quien se dirige a ustedes, y en nombre del Partido Alianza Verde, del que hacemos parte varias mujeres luchadoras y trabajadoras, estamos profundamente dolidas y cada vez más comprometidas con el mejor posicionamiento de nuestro género en nuestra sociedad con una protección especial a aquellas que por motivos de mujeres son sometidas y abusadas.

Vivimos en una sociedad descompuesta, y hablo en este momento con la impotencia que genera observar que el hecho por este Congreso y en el Gobierno nacional para la protección y defensa especial de los derechos de las mujeres y la equidad de género, es abiertamente insuficiente.

Así como lo he venido señalando en mis intervenciones, quiero dejar claro que estoy convencida que la adecuación de las normas a las realidades de violencia del país, es la mejor oportunidad para el verdadero cambio que necesitamos a largo plazo, es por eso que

celebro la aprobación de la iniciativa presentada por la Senadora Gloria Inés Ramírez del Polo Democrático, la cual tipifica el feminicidio como un delito autónomo para garantizar la investigación y sanción de los hechos violentos contra las mujeres por motivos de género y discriminación.

Desde esta curul, en todo momento seguiremos apoyando y promoviendo aquellas políticas en caminadas a castigar de una manera ejemplarizante este tipo de actos, y estamos seguros que este debe ser acompañado de una apolítica mucho más agresiva y extensa de educación cívica y ciudadana; muchas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, vamos a permitir, doctor Albeiro tengo inscritos seis (6), yo permito que usted también lo haga pero no podría dejar de atender a quienes ya han hecho solicitud mediante el sistema, doctor Samuel Hoyos Representante por Bogotá del Centro Democrático, les recuerdo, respetando el listado que tengo, que ya se conformó el quórum decisivo para considerar la propuesta del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Presidente gracias, es para dejar constancia y que los colombianos, el Gobierno y la Comunidad Internacional, apunten en el prontuario de las FARC este atentado, el derrame de 2.000 galones de crudo en el Putumayo, esto es una vergüenza, afecta a cuatrocientas (450) familias campesinas, las cuencas hídricas, ya contaminó el río Guambi, es un atentado que debe ser condenado de manera contundente y con esto las FARC, lo único que reitera es que carece de una voluntad de paz y que todos los colombianos debemos rechazar esto.

Quiero oír a los ambientalistas y a los animalistas condenar este atentado que es imperdonable, esto no tiene ninguna justificación, el Gobierno no puede seguir tratando de justificar estar sentado en una mesa dialogando con los guerrilleros mientras siguen atentado contra el país, una cosa sería negociar por hechos ocurridos en el pasado, pero no podemos estar negociando mientras todos los días vemos que vuelan torres de energía, que dinamitan oleoductos, que riegan el crudo de los camiones, que siembran minas, que ya van dos niños afectados en esta semana por minas antipersona sembradas por las FARC recientemente.

No podemos seguir dialogando mientras sigan cometiendo actos terroristas, le pido al Gobierno que defienda la dignidad del pueblo colombiano y exija hechos de paz, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Hoyos, les agradezco a todos el buen uso del tiempo, continuamos, nos restan seis intervenciones, doctor Wilson Córdoba Mena miembro también de la bancada del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente muchas gracias por conceder la palabra.

Buenos días a todos los colegas y a las colegas, tengo que reiterar Presidente el paso de ilegales por la zona de Urabá la semana pasada, lo dije aquí en esta Plenaria, que los controles emigratorios no están funcionando, siguen

los emigrantes para abandonar el país, y han escogido como Urabá como un paso de ilegales, la semana pasada dije que iban novecientos veinte (920) ilegales por Urabá, ya la cifra paso de mil (1.000).

Ayer otros ochenta (80) ilegales fueron otra vez detectados por cauchera, le pedimos al Gobierno nacional, a través de la fuerza pública, que los controles sean eficaces, todos estos ilegales cubanos, chilenos y de todos los países del mundo que quieren graduar a Urabá como el paso de ilegales, que se olviden, que respeten, por eso los controles emigratorios tienen que funcionar, la ida a Urabá esta por dos vías, por Montería y Medellín, necesitamos que los controles de la Policía Nacional y el Ejército detecten estos ilegales, que no lleguen hasta allá para que Urabá sea graduada como paso de ilegales.

Con suma preocupación Presidente tengo que decir de nuevo aquí, que no veo al Gobierno preocupado, toda vez que mañana se cumple el plazo para aquellas personas que tuvieron afectación desde el primero de enero del ochenta y cinco (85) hacia la fecha, mañana se vence el plazo de los cuatro (4) años de la Ley de Víctimas y no observo ningún plan de contingencia para dar respuesta a miles de colombianos y colombianas que no tuvieron la oportunidad de ir al Ministerio Público a registrar su hecho victimizante.

Por eso con suma preocupación tengo que decir hoy aquí, que es única y exclusivamente la responsabilidad del Estado, de todas aquellas personas que por no tener en cuenta el Ministerio Público en el momento de la creación de la Ley de Víctimas, todas aquellas personas que sufrieron este hecho victimizante y que el día de mañana vencido el plazo, no van a tener la oportunidad de que se les restablezca sus derechos por el conflicto armado de Colombia.

Muchas gracias Presidente por conceder la palabra.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Wilson, continuamos con la honorable Representante por Bogotá, doctora Clara, aprovecho para expresarle mis afectos y mi reconocimiento, gracias a usted siempre por su acompañamiento, vamos a permitirle a la Representante Liberal Clara Rojas, quien va a dirigirse desde la curul, por favor.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo cordial a los ministros y a todos nuestros colegas, muy brevemente Presidente para hablar de tres temas puntuales.

El primero, quisiera que no pasara de largo, quería expresarle públicamente mi agradecimiento por su gestión en el manejo de la sesión del jueves pasado, yo quiero exaltarle porque realmente nos dio un parte de tranquilidad, no solo a la Cámara sino al país, y quiero hacerlo extensivo porque realmente todo su año de gestión ha sido excelente Presidente, nosotros como Liberales nos sentimos orgullosos de este manejo que usted le ha dado a la Mesa Directiva, usted ha dejado un punto muy alto, por eso esperamos sin duda que la próxima Mesa Directiva tenga esos criterios de transparencia, de honestidad, de precisión y por supuesto de dar garantías a todos los partidos, de manera que mil gracias.

El segundo tema que quería señalar, es que la semana pasada, volviendo a preocupar enormemente al país, desafortunadamente tuvimos el secuestro de esta menor

de edad, Daniela Mora, por fortuna pudo ser liberada el sábado pasado.

Surgieron las cifras de secuestro en Colombia, entonces nos dimos cuenta que entre lo que va corrido del año hasta marzo, más de cuarenta (40) personas han sido secuestradas en Colombia entre las cuales hay seis (6) niños, de manera que yo sí quisiera llamar la atención a las autoridades, particularmente al Ministro de Justicia y a los Generales de la Policía, del Gaula y a la Fiscalía, para que por favor inicien todas las gestiones de apoyo para dar con el paradero de estas personas.

El tercer tema que tiene que ver con nuestro compañero que acaba de hablar del Centro Democrático, y es señalarle que yo tuve la oportunidad de presentar un proyecto de ley para extender el plazo que permite a las víctimas registrarse, ese proyecto de ley ya ha hecho curso en la plenaria, perdón en la Comisión Primera del Senado, que tuvo éxito, y hoy en la tarde también va a tener tránsito en el Senado de la República para que después pase a la Cámara, este plazo se va a ampliar por dos (2) años y esperamos también contar con el apoyo de toda esta Plenaria, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, hay algunos que ya me están pidiendo poner en consideración el Orden del Día, voy a respetar cinco (5) inscritos y los demás apenas iniciemos el debate, doctor Élburt Díaz del Partido de la U y continuamos en el orden que aparece en la pantalla de cada una de sus curules.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, un saludo para usted y para todos los representantes, yo quiero hablar en el día de hoy sobre un tema que creo es interesante, y es la inversión que se propone hacer el Gobierno nacional con respecto a casi treinta mil (30.000) aulas de clase que se van a hacer en todo el país, la verdad es que este es el inicio del proceso que tiene que ver con mejorar la calidad de la educación, ahí pues se van a ampliar o van a haber más aulas, con el propósito de ampliar la jornada de educación de todos los niños de Colombia.

Y eso es muy importante, porque pienso que va muy concatenado al tema precisamente de la paz, al tema precisamente de que no se puedan llevar los niños a hacer parte ni de los grupos armados, ni de las bandas criminales en la medida en que los niños estén en las aulas de clase obteniendo más conocimientos; en esa misma medida va a haber menos posibilidad para que las bandas criminales y los grupos armados puedan llevarse a estos niños a esas filas, creemos indudablemente que esto va a ayudar al tema del proceso de paz.

No estoy de acuerdo con las personas que están manifestando que no se puede seguir dialogando, hay que seguir dialogando, nosotros creemos que hay que insistir, hay que persistir sobre ese tema de la paz, hoy en día estamos viendo una escalada terrorista por parte de los grupos alzados en armas, pero aun así creo firmemente que debemos seguir con el proceso de paz, que debemos seguir apoyando al Presidente Santos, que debemos seguir apoyando todas las acciones necesarias para que de alguna manera se pueda alcanzar ese propósito Nacional, eso que quiere todo el país.

Aspiramos a que de alguna manera, reitero, podamos conseguir ese proceso de paz, y que las aulas que se van a construir a nivel Nacional, para que más niños estén en las instituciones educativas, pues esa sea la forma y podamos también aportar un granito de arena a este proceso de paz, muchas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, terminamos intervenciones, por favor les agradezco a los que aún están inscritos, por el Movimiento Indígena AICO el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, a nombre del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, queremos también sumarnos a las voces de rechazo al atentado que se perpetro en el departamento del Putumayo, donde hubo derramamiento de crudo, afectando a casi cuatro humedales e incluso comprometiendo algunos resguardos o territorios indígenas, y que creo que no le es conveniente estas acciones para nuestra madre tierra y sobre todo para el país.

De igual forma, rechazar las acciones que se vienen realizando en contra de la población civil, en estos quince (15) días más de dieciséis (16) atentados a la población de Tumaco, donde ha habido ya inclusive víctimas, precisamente el día viernes hubo la voladura al oleoducto transandino, donde también en el departamento de Nariño se atenta contra el medio ambiente.

Y creo que a lo que nos lleva estas acciones es precisamente a solicitarles con todo el respeto a los actores armados, en especial a las FARC y al Gobierno nacional, para que se vuelva a retomar el cese bilateral al fuego como se ha venido planteando; yo creo que estamos mirando cómo las personas más pobres y vulnerables son las que están sufriendo el recrudecimiento de este conflicto armado, ya lo miramos en Tumaco, en el Chocó, que realmente los que se perjudican son las gentes más pobres y vulnerables.

De allí que quisiéramos reiterar que se continúe con los diálogos en La Habana, pero que el Gobierno y la guerrilla coloquen las acciones para que se frenen estos actos que afectan a nuestra población, actos que están trayendo más víctimas, que se dé el cese al fuego bilateral y como hemos estado determinando puedan avanzar en los demás puntos; incluso la semana pasada nos dieron una muy buena noticia que es la conformación de la mesa de la verdad, que ayuda muchísimo al esclarecimiento de los hechos en el marco de este proceso de negociación. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, Representante. Vamos a permitir la intervención del señor Representante Orlando Guerra de la Rosa, miembro de la bancada del Partido Conservador y quien acostumbra a hacer sus intervenciones desde el atril. Sonido por favor para el doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa:

Gracias, Presidente. Gracias por la costumbre. Yo quiero dejar una constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, y creo que hoy es una constancia muy

sentida, pedir la solidaridad en nuestros compañeros de la Cámara de Representantes con el departamento del Putumayo.

El Putumayo es tierra de vida, es un departamento que le genera riqueza hídrica al país, riqueza minera al país, el Putumayo le ha generado alimentación al país.

Hoy estamos viviendo una situación muy difícil por el orden público en el departamento del Putumayo; yo quiero primero aquí, en la Plenaria de la Cámara, responsabilizar a las FARC por ese atentado contra el medio ambiente en el municipio de Puerto Asís, en el corredor Puerto Vega-Teteyé. Amigos, doscientos mil barriles de petróleo regaron en este corredor.

Hoy esa mancha de petróleo, para que entiendan la magnitud del daño ambiental, baja por el río Guambi y va a llegar al río Putumayo; los daños ambientales son inmensos no solo para la agricultura, para la flora, la fauna y la biodiversidad. Es grave la situación que estamos viviendo en nuestro territorio, y yo quiero decirles con esto, pedirles al grupo de las FARC, que por favor, no es atentando contra el medio ambiente, no es atentado contra la población civil como vamos a llegar a la paz.

Y por eso al responsabilizar al grupo de las FARC, quiero pedirle, señor Ministro del Interior, que usted a bien tuvo de mandar una comisión al departamento del Putumayo, que también manden, obliguen a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y a la industria petrolera para que coloquen las barreras necesarias, óiganme bien, para que esta mancha de petróleo no llegue a la totalidad del río Guambi y la totalidad del río Putumayo, porque el daño va ser no solo nacional, sino internacional contra el medio ambiente si esta mancha de petróleo logra caer al río Putumayo.

Presidente, el Putumayo es tierra de vida, el Putumayo es tierra de paz; nosotros en el Putumayo estamos esperando que la Comisión de Diálogos de La Habana, tanto del Gobierno nacional como de las FARC, permitan que una Comisión del departamento del Putumayo vaya a La Habana, Cuba, para poder que en estos diálogos hagan entender que el Putumayo tiene que ser sacado o tiene que ser el primer punto de diálogo donde se llegue a la paz. Hoy más de 450.000 habitantes están sufriendo las inclemencias de los atentados terroristas, pero también ha habido muertes de miembros de comunidades indígenas.

Ayer, Presidente, un niño de 12 años, óiganme bien, en el municipio del Valle del Guamuez cayó en una mina antipersona, y eso no puede seguir sucediendo. Nosotros lo único que estamos pidiendo desde el Congreso de la República es que se respeten los derechos humanos en el departamento del Putumayo; el Putumayo le ha generado riqueza a nuestro territorio colombiano, le ha generado progreso con la riqueza que tiene, y hoy estamos pidiendo que nos ayuden a que en La Habana tanto la comisión de diálogo del Gobierno como la comisión de las FARC saquen al departamento del Putumayo y a su población de este problema de orden público.

No aguantamos más, hoy lo que está pasando en el medio ambiente en el Putumayo va a tener unas consecuencias internacionales y jurídicas grandísimas.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, ya han vencido no solo los tres minutos de todos, sino los cinco minutos que le habilitaron a su señoría por estar desde el atril. De verdad que necesito

aprobar el orden del día y han intervenido más de quince Representantes. Doctor Guerra, para terminar por favor.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias, Mariscal del norte. Lo único que yo le pido al Congreso de la República es que en las manifestaciones que hoy han dado aquí sepan que el Putumayo también es Colombia; que el Putumayo necesita de la ayuda del Gobierno y que el Putumayo necesita que las FARC entienda que no es atacando la población civil y al medio ambiente como vamos a lograr la paz. Saquemos a la población civil, saquemos al medio ambiente, porque alregar 200.000 barriles de petróleo, no vamos a solucionar el problema de la paz y del conflicto armado; vamos, al contrario, a generar más pobreza en esos campesinos que hoy todas sus tierras quedaron contaminadas no solo los próximos cinco años, sino para toda la vida. Muchas gracias, muy amables.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, doctor Guerra. Aquí tenemos un pacto y unas reglas de juego cuando se trata de las intervenciones. Siempre hemos dicho que cuando se constituya el quórum decisorio, se suspenden las intervenciones; sin embargo, he permitido concluir con los inscritos, les agradezco el uso del tiempo por favor. Doctor Albeiro Vanegas, del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Solamente un minuto para expresar mi solidaridad con todos los habitantes del Putumayo y con el Representante Orlando Guerra.

Claro que un acto terrorista como este ofende la voluntad de todos los colombianos y me hace recordar todo lo cruento y dañino que ha sido el ataque terrorista de la guerrilla en el departamento de Arauca, donde continuamente han volado el oleoducto y donde han volado también las torres de energía eléctrica, luego nuestra solidaridad con el Putumayo, pero también una condena total para las FARC, las FARC, que son quienes están identificadas como la organización terrorista que le causa semejante daño al Putumayo y a Colombia pretendiendo causarle un daño al Gobierno.

¿Qué sufre el Gobierno con eso? Pues nada, los habitantes del Putumayo y los colombianos, pero además quería hacer referencia a otro tema, condena total a las FARC por este nuevo acto terrorista, que no va en congruencia con lo que el Gobierno nacional quiere para avanzar en el proceso de paz; y, segundo, hace unos minutos, una media hora, aquí la Representante María Fernanda Cabal hizo una denuncia de un medio de comunicación, *Noticias Uno*, quien violando su intimidad periodista, no sé quién haya desde la parte de arriba de este escenario, grabó, filmó, lo que ella estaba escribiendo en su celular; yo creo que una denuncia de esa naturaleza aquí en la Cámara no puede pasar desapercibida; eso es un hecho condenable, un medio de comunicación no puede, no debe hacer eso.

Una cosa es la libertad de prensa y otra cosa es también que los funcionarios públicos estemos expuestos a cualquier denuncia o cualquier investigación por parte de los medios, de las autoridades, pero esa violación de la intimidad creo, estoy seguro es un acto condenable, luego también mi solidaridad con la doctora María

Fernanda Cabal, resaltando que ese es un hecho que es condenable en el Congreso y en toda la opinión nacional. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Bien, terminamos las intervenciones con la del Representante de San Andrés y Providencia del Partido Conservador, doctor Julio Gallardo Archbold.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias, Presidente. Quiero hacer esta breve intervención, en primer lugar, para agradecerle a mis colegas de la Cámara de Representantes por la aprobación que se hiciera la semana anterior de una curul adicional para la comunidad étnica raizal de nuestro departamento archipiélago, expresando que no lo hice en su momento por quebrantos de salud, porque estoy sufriendo, fui diagnosticado de cáncer como algunos de ustedes saben; la semana anterior estuve en quimioterapia y por lo tanto impedido de asistir a las plenarias, así que quiero disculparme y presentar mis excusas por esa razón.

Pero también hacer una aclaración muy al contrario de lo que afirmó en este recinto el Representante Jack Housni, mis electores raizales sí me consideran como su Representante, afortunadamente en ese sentido sí tengo que hacer claridad, y obviamente al igual que los electores de otras etnias que han depositado su confianza durante seis periodos en Julio Gallardo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, doctor Gallardo. Señor Secretario, vamos entonces, luego de haber sido leído el orden del día y además previa publicación en la página oficial del Congreso, de la Cámara de Representantes, vamos entonces a iniciar su discusión.

Señores Representantes, anuncio que se abre la discusión de la proposición del orden del día para la sesión Plenaria de hoy, anuncio que se va a cerrar la discusión; señores Representantes, se cierra la discusión. Señor Secretario, se le pregunta a la Plenaria si aprueban el Orden del Día como fue publicado y leído en la mañana de hoy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido **aprobado** por parte de la Plenaria, por unanimidad, el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Aprobado el orden del día, vamos entonces a continuar con el siguiente punto del mismo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos para segundo debate, **Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 18 de 2014 Senado, acumulados con los Proyecto de Actos Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05, 06, 14 y 12 de 2014 Senado.**

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

¿014? No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por medio de la cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, hay dos impedimentos nuevos sobre los cuatro artículos que quedan por aprobar.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, solo restan considerar el artículo 2º, el artículo 5º, el artículo 23 y el artículo 29; hay dos impedimentos, vamos a considerarlos, vamos a leer los dos (2) impedimentos, se tratan de personas que no participaron del debate la semana anterior y que se han reintegrado a la Plenaria, van a estar en el debate y necesitan que sus impedimentos sean considerados por cada uno de ustedes. Vamos a leerlos, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente. Dice así el primero:

Doctor Fabio Raúl Amín Saleme, por medio del presente escrito y con fundamento en lo normado en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política, en mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto que me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 18 de 2014 Senado, acumulados con los Proyecto de Acto Legislativos 02, 04, 05, 06, 12, por medio de la cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones**, por existir un conflicto de intereses, dado que en la actualidad tengo dos procesos judiciales que son:

Primero. Demanda de nulidad electoral, Sección Quinta del Consejo de Estado, acción interpuesta contra todos los Representantes a la Cámara por Bogotá electos para el periodo 2014-2018, radicado número 11001-03-28-20140464.

Denuncia penal por injuria y calumnia ante la Corte Suprema de Justicia radicada por el General Nicacio Martínez Espinel luego del debate de control político sobre las ejecuciones extrajudiciales en Colombia: entre la impunidad y continuidad. Procesos de única instancia número, aportan número.

Firma *Alirio Uribe Muñoz*, Representante a la Cámara por Bogotá, Partido Polo Democrático.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El otro impedimento, señor Presidente, dice así:

Doctor Fabio Raúl Amín Saleme, Presidente Cámara de Representantes:

La presente tiene por objeto declararme impedido para la discusión y aprobación de los artículos 7º y 11 del proyecto de acto legislativo que trata la referencia y que se refiere a la circunscripción especial del Senado de la República y el Tribunal de Aforados, respectivamente.

En lo tocante a la composición del Senado, es de conocimiento que de aprobarse, el departamento del Guainía tendría la posibilidad de elegir, vía precitada circunscripción especial de la Cámara Alta, un Senador, a lo cual el suscrito aspiraría, entonces podría incurrir en la conducta de legislar en beneficio propio.

En lo referente al Tribunal de Aforados, es claro que la misma trae una variación en el juzgamiento de nuestro juez natural, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia; ello conlleva un conflicto directo de intereses, ya que cualquier variación que implique mi participación encarta un interés directo en las resultas y consecuencias del Acto Legislativo aprobado. Aún más, si como lo sé, el mismo Tribunal de cierre en lo Penal, en la actualidad lleva dos procesos en etapa de investigación, sobre los cuales ya fui notificado.

Firma el Representante a la Cámara *Carlos Alberto Cuenca Chauz*.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a la Secretaría. En consideración los dos impedimentos que acaban de ser leídos de los Representantes Alirio Uribe Muñoz y Carlos Cuenca. Anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de los dos impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión; no se ha inscrito nadie. Vamos entonces, señor Secretario, a cerrar la discusión y a abrir el registro. Votando sí, se aprobarían los dos impedimentos considerados: votando no, se negarían los mismos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores Alirio Uribe Muñoz y Carlos Alberto Cuenca Chauz. Señores, habilitar el sistema; honorables Representantes, pueden votar.

El doctor Alirio se declara impedido por tener una demanda de nulidad electoral en el Consejo de Estado y por tener una denuncia penal en la Corte Suprema.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, les recuerdo que estamos votando los impedimentos; en la medida en que los podamos votar con la celeridad que les permite el sistema, podremos entrar en la discusión de los últimos cuatro artículos que le restan al proyecto de acto legislativo. Por favor, señores Representantes, les recuerdo que estamos votando los impedimentos; hay muchos que estando sentados en sus curules aún no han votado a través del sistema electrónico.

Señor Secretario, vamos a suspender la votación y vamos a incluir un impedimento adicional que ha llegado a la Secretaría por favor.

Señor Secretario, solo para incluir un impedimento más en el bloque de impedimentos que nos han pedido sean considerados después de haber discutido todos los demás. Suspendemos la votación y nuevamente leemos los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, suspender la votación, el sistema de votación, por orden presidencial para incluir otro impedimento.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Venga, Secretario, no han encontrado el otro impedimento. Continúe con el registro abierto como viene; estamos votando los dos impedimentos del doctor Alirio Uribe y el impedimento del Representante Carlos Cuenca.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la doctora Lucy Contento se declara impedida porque su esposo es Personero; dice así el impedimento.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Impedimento

Doctor Fabio Raúl Amín

Presidente Cámara de Representantes

En el marco de la discusión del proyecto citado, me permito presentar a consideración de la Plenaria impedimento para participar, discutir y votar sobre el artículo 2°, que se refiere específicamente al cargo de Personero, toda vez que me encuentro dentro de los grados de afinidad referidos.

Firma la Representante a la Cámara Elda Lucy Contento.

Esta leído el impedimento.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, para que tenga absoluta claridad la Plenaria de lo que estamos haciendo, han sido radicados con posterioridad tres impedimentos, ya fueron leídos, son los impedimentos del Representante Alirio Uribe, quien no participó la semana pasada del debate; el Representante Carlos Cuenca, quien no participó la semana pasada del debate, y la Representante Lucy Contento, en lo que respecta al artículo 2°, porque tiene grado de afinidad y consanguinidad con un personero, que parece relacionado con este tema en el artículo 2°. Por eso suspendimos la anterior votación y se considera en bloque los tres impedimentos.

Anuncio que se abre la discusión, continuamos discutiendo los impedimentos de los Representantes citados, anuncio que se va a cerrar la discusión; no hay inscritos, señor Secretario. Se cierra la discusión. Se abre registro. Votando sí, se aprobarían los tres impedimentos leídos, Alirio Uribe, Carlos Cuenca y Lucy Contento; votando no, se negarían dichos impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar los tres impedimentos relacionados por la Presidencia. Señores honorables Representantes, pueden votar. Si se vota sí, se aceptan los impedimentos; si se vota no, quedan habilitados para que puedan seguir en el debate de este importante acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Quiero pedirle a la Subsecretaría por favor, recordándole a los presentes que aún no hayan votado en el sistema.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Guerra de la Rosa Orlando no ha votado; la Representante Flora Perdomo no ha votado; la Representante Argenis Velásquez Ramírez no ha votado; el Representante Julián Bedoya no ha votado; el Representante Édgar Gómez no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, voy a hacer el último llamado a votar previo ordenar cerrar el registro, señores representantes. Señor Secretario, se cierra el registro y procedemos a anunciar el resultado de la votación por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Arango Jaír no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro; la votación es de la siguiente manera:

Por el sí, treinta y un votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de treinta y uno; por el no, 58 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 58.

Señor Presidente, han sido **negados** los tres impedimentos leídos y debatidos, señor Presidente, para que continúe con el Orden del Día.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (2a vuelta)		
Número de votación	0009		
Nombre	Impedimentos HR Alirio Uribe y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos HR Alirio Uribe y otros		
Inicio de votación a las: 09/06/2015 12:39:50 p.m. Fin de votación a las: 09/06/2015 12:44:11 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	90	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	31	
	No	58	
	No votado	1	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	0	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	5	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	11	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	7	
	No	10	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	0	
	No	15	
	No votado	1	

Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Lilianna Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No votado		
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Evacuados los impedimentos que fueron negados, corresponde avisarles a los tres

Representantes que pueden si así lo desean volver al salón Elíptico para continuar en el debate de Equilibrio de Poderes, vamos entonces a continuar donde quedamos en la sesión anterior; estábamos discutiendo el artículo 2°, fue negada la proposición del Representante Hoyos del Centro Democrático, se votó mediante registro y fue negada la proposición.

En tiempo señor Secretario aparece registrada la proposición de la doctora Clara Rojas, yo si quiero que revisáramos, doctora Clara, como su proposición fue la segunda que se radicó, quiero que el Secretario revise bien la proposición, de qué se trata, qué pretende, para ser considerada si corresponde, por cuanto fue la segunda que se radicó de acuerdo a las fechas.

Les recuerdo a los Representantes que el artículo 2°, es el que tiene que ver con las inhabilidades de los servidores públicos, las excepciones, las elecciones en convocatorias públicas y la prohibición de lo que se ha denominado la puerta giratoria.

Señor Secretario vamos a revisar la proposición de la doctora Clara Rojas por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la proposición de la doctora Clara Rojas dice así:

Proposición aditiva

Adiciónese al inciso 6° del artículo 2°, las siguientes expresiones, contralores departamentales, distritales y municipales, así como personeros municipales y distritales, el artículo 2° quedará de la siguiente manera:

Presidente quiere que se lea así, o sea, aditiva de primero, por el orden de llegada, artículo 2°.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Venga Secretario, igual la del doctor Enríquez Maya es aditiva, y por eso revisando las proposiciones debemos considerar primero la de la doctora Clara Rojas, ese fue el compromiso del orden según las subcomisiones que notificamos se encargarán de esa tarea.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 2°. El artículo 126 de Constitución Política quedará así:

Los servidores públicos no podrán en ejercicio de sus funciones, nombrar, postular, ni contratar, con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente.

Tampoco podrán nombrar, ni postular como servidores públicos, ni celebrar contratos estatales, con quienes hubieren intervenido en su postulación o designación, ni con personas que tengan con estas los mismos vínculos señalados en el inciso anterior.

Se exceptúan de lo previsto en este artículo los nombramientos que se hagan en aplicación de las normas vigentes sobre ingreso o ascenso por méritos en cargos de carrera.

La elección de servidores públicos, atribuida a corporaciones públicas, deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios

de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección.

Quien haya ejercido en propiedad algunos de los cargos de la siguiente lista, no podrán ser reelegidos para el mismo. Tampoco podrá ser nominado para otro de estos cargos, ni ser elegido a cargo de elección popular, sino un año después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones:

Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, miembro de la Comisión de Aforados, miembro de Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, Registrador Nacional del Estado Civil, Contralores departamentales, distritales y municipales, así como personeros municipales y distritales.

Firma. *Clara Rojas.*

Ha sido leída señor Presidente la proposición de la doctora Clara Rojas.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario como quiera que la proposición ha sido clasificada como aditiva, sírvase decirle a la Plenaria en el último renglón que adiciona la proposición de la doctora Clara Rojas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Adiciona Contralores departamentales, distritales y municipales, así como Personeros municipales y distritales.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición aditiva de la doctora Clara Rojas, anuncio que se abre la discusión, honorable Representante que la suscribe, sonido en la curul por favor.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente. Yo simplemente quisiera comentar en esta Plenaria, a mis colegas, cuál es el sentido de la misma, realmente lo que hoy se adiciona siempre estuvo dentro del proyecto de ley, siempre se contempló que las inhabilidades, que eran para todos los funcionarios, también cobijaran a los contralores, a los personeros distritales y departamentales.

Lo que pasa es que en la Comisión Primera se presentó una proposición que los sacó, desafortunadamente no se tuvo en cuenta, y la propuesta es incluirlos ¿por qué?, porque hay estudios tanto de transparencia, como de la Misión de Observación de las Elecciones, que dicen que en las regiones son las de riesgo más alto de corrupción, de manera que si estamos estableciendo para todos los funcionarios unas inhabilidades, pues no tendría sentido excluir a los contralores departamentales y municipales, cuando allí también se requiere que haya la rotación correspondiente como todos los demás funcionarios por cuatro años.

Este es el sentido de esta proposición, y en aras de guardar coherencia con todo el sentido de la reforma, pues agradecería que todos nuestros colegas apoyaran esta proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos discutiendo la proposición de la Representante Clara Rojas, vamos a continuar con la intervención del Representante Samuel Hoyos Mejía.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente. Primero yo creo que el país y esta Plenaria, siguen esperando una explicación de lo sucedido la semana pasada respecto a este artículo y a una proposición que fue alterada, que no sabemos qué fue lo que pasó, pero es muy grave y es un precedente nefasto para nuestra democracia.

Yo creo que la proposición de la doctora Clara va en un buen sentido y amplia digamos en el régimen de inhabilidad e incompatibilidad a los contralores departamentales, distritales y municipales, así como a los personeros, eso es positivo, pero desde el Centro Democrático, seguimos creyendo que es insuficiente poner un año de restricción para que estos funcionarios puedan aspirar a cargo de elección popular o a otro de estos cargos, porque esto se presta para que abusen de las instituciones del Estado, para que abusen de su autoridad y de su cargo, para que abusen del erario público y puedan manipular, comprar, etc., y versen beneficiados.

Precisamente si queremos un equilibrio de poderes, hay que impedir que la puerta giratoria simplemente quede abierta y la constitucionalicemos diciendo que la prohibición es de un año, una prohibición de un año es lo mismo que nada, un año es el tiempo mínimo que requieren para hacer las gestiones, muchas veces los cargos, los periodos de estos cargos no coinciden y es el tiempo que van a durar gestionando el nombramiento en el otro.

Si queremos ponerle un freno a la puerta giratoria, pongámosle una inhabilidad y una prohibición de por lo menos 3 años, un año es permitirlo, es constitucionalizar la puerta giratoria, el país está esperando de esta reforma un cambio, un equilibrio entre las ramas del poder público, dejarlo de un año es garantizar que muchos de estos funcionarios van abusar de su cargo para beneficiarse, para hacerse elegir, yo no quiero ver magistrados que salen hacer política una vez termina sus periodos, y que legislaron a través de su sentencias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Hoyos, para terminar la intervención, sonido en la curul del Representante por favor.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Yo no quiero ver fiscales como el actual, como el doctor Montealegre, que abusa de su posición, hace *lobby* acá en causa propia para beneficiarse así mismo, no quiero ver a un defensor del pueblo que quiere no verse inhabilitado para poder aspirar a otros cargos, no, yo quiero que estos funcionarios se dediquen a hacer lo que corresponde, se dediquen a actuar al servicio del país, y no a beneficiarse a sí mismos, les pido que reconsideren; estimados colegas, esta inhabilidad de un año es insuficiente, por lo menos tres es lo que necesita el país para que haya un equilibrio en las Ramas del Poder Público. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos con el honorable Representante Telésforo Pedraza, en discusión de la proposición de la doctora Clara Rojas.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, en presencia del Ministro del Interior, en presencia del señor Ministro de Justicia, con el propio aval del coordinador ponente, doctor Penagos, me da pena decir hoy que como que fuera una sorpresa, no, en la Comisión se presentó la proposición y la Comisión tuvo a bien, señor Ministro, negar la introducción de esa proposición, de ese parágrafo, porque es manifiestamente inconstitucional.

Si nosotros queremos realmente dar un ejemplo de lo que debe ser el trámite de una reforma Constitucional, por buenos que sean los propósitos señor Presidente, no podemos a estas alturas venir a introducir cambios o modificaciones en el último debate de esta reforma Constitucional.

En segundo lugar señor Presidente, pues como plantea el Representante Hoyos, estaríamos también violando la Constitución, cómo así que lo ideal es enemigo de lo bueno; ponerle tres, cuatro o cinco años de inhabilidad a un funcionario, me parece que eso ya es estar exagerando, me parece que eso también es estar saliéndose de borda, porque no se puede legítimamente a un servidor público, a un Ministro, cuánta gente hace un verdadero sacrificio, cuántos de los Ministros señor Presidente, han sacrificado estar muy bien en actividades del sector privado, para entrar a que todos los días sean víctimas de una IA, de la Procuraduría, de la Fiscalía, de la Contraloría, etc., y entonces ahora, pues sí, esas son las situaciones.

No podemos señor Presidente con el mayor respeto, con la mayor consideración, yo sí llamo aquí que haya *sindéresis* realmente en este tema, porque no se puede dejar este artículo señor Presidente, el que estamos discutiendo, el artículo 2° debería quedar señor Ministro, tal conforme fue aprobado en la Comisión Primera de la Cámara, por hacerle, por buenos que sean los propósitos, más adiciones o más modificaciones, estaríamos poniendo un torpedo más, para que mañana sea demandado en la Corte Constitucional y, por supuesto, pasar al Congreso como que no conoce exactamente el trámite de las leyes estatutarias, orgánicas.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido en la curul del doctor Telésforo Pedraza para terminar.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

El procedimiento señor Presidente de trámite de los actos legislativos, pero Presidente, además le quiero decir otra cosa, cómo podemos colocar a los personeros municipales y distritales en una inhabilidad de esta naturaleza, en unos municipios, inclusive, en donde la pobre gente no tiene alternativa distinta de tratar de buscar de alguna manera algún modo de vida.

De tal manera que esto, que vuelvo a repetir, por bueno que sea el propósito, el espíritu de ese Acto Legislativo

está orientado precisamente hacia la no reelección, y a buscar una serie de impedimentos para los altos cargos, para las altas dignidades de ejercicio del Estado.

Así que desde el punto de vista de la consecutividad, desde el punto de vista del estricto miramiento al ordenamiento Constitucional señor Presidente, yo sí acompaño el Proyecto, y no es que sea una sorpresa, porque cada una de las proposiciones respecto de los artículos, fue debidamente puesta a consideración en la Comisión Primera durante la discusión de este Acto Legislativo, razón por la cual, con el mayor respeto, no comparto la propuesta que hoy se está haciendo de esta adición, para tratar de alguna manera ponerle esta limitante a los personeros municipales, distritales y a los contralores, como digo por bueno que sea el espíritu, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Mire doctora Argenis, estamos discutiendo la proposición, la veo a usted inscrita, le corresponde el uso de la palabra, termina el doctor Óscar Sánchez y Germán Navas, sobre la proposición de la Representantes Clara Rojas; doctora Argenis Velázquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velázquez Ramírez:

Gracias señor Presidente. Un saludo para toda Colombia y, especialmente, para mi departamento Putumayo, yo me inscribí Presidente para hacer o dejar una constancia sobre los hechos que se están presentando en el departamento del Putumayo, y de verdad que así como mis otros compañeros, yo una vez más quiero rechazar estos actos delincuenciales que está sucediendo en el Putumayo, no es justo que los niños sean víctimas de esta violencia, no es justo que los niños pierdan las partes de su cuerpo porque una mina antipersona, que a veces jugando la manipulen y suceda esta situación.

Un rechazo profundo al derramamiento del crudo, a la contaminación de las fuentes hídricas, de la fauna, a la economía de los campesinos, quiero hacer un llamado una vez más al Gobierno, para que pongan los ojos hacia el departamento del Putumayo, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Tengo inscrito al Representante Óscar Sánchez, miembro de la Comisión Primera; estamos discutiendo la proposición de la Representantes Clara Rojas.

Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente. Totalmente de acuerdo con el doctor Telésforo respecto a la proposición que presenta la ponencia en referencia a los contralores y los personeros municipales, si mal no recuerdo estos funcionarios en debate de plenaria, el número sexto, se incluye por parte del Senado, y en el debate séptimo, la Comisión Primera determina que estos funcionarios no estén inmersos en dicha inhabilidad.

Consideramos que de 1.123 municipios que tiene nuestra querida patria, más de 900 son de categorías quinta y sexta, quienes iniciamos nuestra vida profesional como personeros en los municipios, sabemos de la importancia que ellos hacen en cada uno de estos territorios, pero también sabemos lo difícil que es para una corporación, concejo municipal, poder tener la opción

de elegir sus personeros municipales, aún más cuando un personero municipal a hoy, su salario no oscila arriba de tres millones de pesos. Hoy con esta proposición, estamos limitando para que este personero tenga una inhabilidad de 4 años, y desafortunadamente estamos legislando para los municipios y capitales del país y nos acordamos que la gran mayoría de municipios son municipios pequeños, que con gran dificultad un personero ejerce sus funciones, y también donde muchos de ellos inician su vida profesional.

Totalmente de acuerdo, cuando esa limitación o esa inhabilidad se da para los altos magistrados, para los altos dignatarios del Estado, que muchos de ellos ya están terminando su vida profesional contrario a los contralores y a los personeros.

Por eso señor Presidente y el Gobierno así lo concibe, de mantener la ponencia presentada al debate de Plenaria de Cámara y, por supuesto, con el proceso, doctor Enríquez, que estamos de acuerdo que se lleve el concurso para la elección de estos personeros por parte de la corporación.

Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Óscar Sánchez.

Continuamos, solo restan dos intervenciones, la del doctor Correa del Partido de la U, y la del profesor Germán Navas del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Es para manifestar que apoyo la propuesta de la doctora Clara Rojas, porque por pequeño que sea el municipio doctor Sánchez, siempre se lleva una gran cuota de poder todavía al retirarse. Es más fácil presionar en un pequeño municipio, que en un municipio grande eso lo ve uno, en Bogotá es difícil, pero en pueblos pequeños el que tuvo poder lo mantiene durante mucho tiempo.

Quiero dejar una constancia, que no me siento satisfecho con las explicaciones que se han querido dar respecto a la falsedad documental que se cometió aquí en esta Plenaria, con un documento que habíamos firmado nosotros y en el cual se hace una excepción, no consentida por nosotros, en cuanto refiere a que el Defensor del Pueblo no gozara de inhabilidades, mi constancia, mi protesta, porque eso fue una falsedad en documento público gústele o no les guste.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a terminar las intervenciones frente a las proposiciones de la doctora Clara Rojas, con la intervención del doctor Carlos Correa.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:

Gracias Presidente. Manifestar brevemente y compartir los argumentos del doctor Telésforo y del doctor Óscar, en el sentido de que la proposición no tiene consecutividad, se incluyó en sexto debate de Senado, y lo que hicimos en la Comisión Primera fue corregir ese vicio de inconstitucionalidad, sacando esa proposición; Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, señores Representantes no hay más inscritos, se cierra la discusión y se abre el registro.

Vamos a votar de la siguiente forma, votando sí, se aprobaría la proposición de la doctora Clara Rojas, en el sentido de incluir a los personeros y a los contralores distritales y municipales; votando no, se negaría la proposición y pasamos a la siguiente, se abre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores Representantes pueden votar.

Hernán Penagos vota No.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando la proposición de la doctora Clara Rojas.

Señor Secretario, se cierra el registro y procedemos a anunciar el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera, por el Sí, 22 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el Sí, de 22; por el No, 80 votos electrónicos y uno manual, para un total por el No de 81 votos.

Señor Presidente esta proposición no tiene las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, por lo tanto, ha sido Negada.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (2a vuelta)
Número de votación	0010
Nombre	Artículo 2 prop HR Clara Rojas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 2 prop HR Clara Rojas

Inicio de votación a las: 09/06/2015 01:09:11 p.m Fin de votación a las: 09/06/2015 01:12:21 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	22
	No	80
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	2
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	24
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		1
		0
		0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Salarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

'0010

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 (segunda vuelta)

Tema a Votar: Artículo 2°. Prop. Honorable Representante Clara Rojas

Sesión Plenaria: Martes 9 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Negada la proposición, continuamos con la siguiente, y yo he querido en todas las actuaciones de esta Corporación y de la Mesa, son públicas, frente a las inquietudes que aún les asisten a algunos representantes por el tema de las proposiciones que vienen a continuación, la subcomisión que fue nombrada, que contó con la presencia de un representante del Polo Democrático, que fue el doctor Víctor Correa Vélez, de un representante de Partido Liberal, que fue el doctor Édgar Gómez y de una representante del Partido Conservador, que fue la doctora Lina Barrera.

Dicha subcomisión estudió las proposiciones que aparecen publicadas y que fueron las radicadas originalmente, llegándose a la conclusión que se sometieran a consideración por separado las proposiciones, y vamos a iniciar de esa manera, considerando la proposición del doctor Enríquez Maya que acompaña la mayoría de la bancada Partido Conservador y otras bancadas del Congreso, señor Secretario vamos a leer la proposición del doctor Enríquez Maya y demás firmantes por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así, vamos a leerla textualmente toda:

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara y 018 de 2014 Senado, acumulado con los Proyectos de Actos Legislativos 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014, Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014

Senado, por medio de la cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones, que modifica el artículo 126 de la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 2°. El artículo 126 de la Constitución Política quedará así:

Los servidores públicos no podrán en ejercicio de su funciones, nombrar postular, ni contratar con personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o quien este ligados por matrimonio o unión permanente.

Tampoco podrán nombrar, ni postular como servidores públicos, ni celebrar contratos estatales, con quien hubieren intervenido en su postulación o designación, ni con personas que tengan con estas los mismos vínculos señalados en el inciso anterior.

Se exceptúan de lo previsto en este artículo los nombramientos que se hagan en aplicación de las normas vigentes, sobre ingreso o ascenso por méritos en cargo de carrera, salvo los concursos regulados por la ley.

La elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley, en la que se fijen requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su elección.

Quien haya ejercido en propiedad algunos de los cargos en la siguiente lista, no podrán ser reelegidos para el mismo. Tampoco podrá ser nominado para otro de estos cargos, ni ser elegido a un cargo de elección popular, sino un año después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones:

Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Miembro de la Comisión de Aforados, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República y Registrador Nacional del Estado Civil.

Firman: *Eduardo Enríquez Maya, Jaime Lozada, Mauricio Salazar, Lina Barrera, Germán Blanco, Orlando Guerra, Édgar Gómez, Ciro Ramírez, Fabio Amín*, ¿dónde está el de Fabio? no lo veo, no veo el de Fabio Amín, y otras firmas más.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. Esta proposición es una proposición aditiva, si bien el Secretario leyó todo el texto del artículo, lo único que adiciona es, salvo los concursos regulados por la ley, esa es la única adición que se le hace al texto, lo demás es exactamente igual a la ponencia.

Anuncio que se abre la discusión, continuamos discutiendo la proposición que acaba de ser leída, anuncio que se va a cerrar la discusión, no hay inscritos, señor coordinador ponente, perdón no vi doctor Hoyos, vamos a escuchar al doctor Hoyos que es el único inscrito y luego cerramos la discusión.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias. Me gustaría que el Senador nos explicara por qué se excluye al Auditor General.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Hoyos, venga yo le ayudo porque lo tengo claro, así está en la ponencia, vino así de la Comisión, realmente el doctor Enríquez no tiene responsabilidad al respecto.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Perdón Senador, yo quiero saber porque no está el Auditor General, siendo el Auditor General el encargado de controlar la gestión del Contralor General, es decir, un funcionario muy importante que también debe estar sometido a este régimen de inhabilidades e incompatibilidades, sacarlo de ahí, pues es premiar a uno y castigar a otros, acá debe ser para todos la inhabilidad, para todos quienes puedan incurrir en exceso o en la puerta giratoria, entonces yo quiero que me expliquen cuál es el argumento, no, el doctor Penagos, sé que no es usted, entonces cuál es el argumento para excluir al Auditor General de esta prohibición. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos en la discusión y vamos a permitir que sea el Coordinador Ponente quien se refiera a la inquietud que acaba de expresar el doctor Hoyos por favor.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, y un saludo para todos los representantes y demás personas que nos acompañan.

Básicamente la decisión de no incluir al Auditor en el texto de la ponencia, porque hay que decirlo no se retira con esta proposición si no que en el texto que fue publicado en la ponencia se excluyó al Auditor General de la Nación, tiene fundamento en la discusión que se dio en la Comisión Primera, recuerden ustedes que en esa Comisión, quienes son de ella, hubo un debate muy intenso sobre la necesidad de ampliar el periodo del Auditor General de la Nación, porque hoy el Auditor General tiene un periodo de dos años y en la Comisión Primera, mediante una proposición nueva, se amplió su periodo a cuatro años.

Como quiera que esa ampliación de periodo a cuatro años daba para muchas interpretaciones, entre otras por ejemplo, que la actual Auditora pudiera ampliarse su periodo de manera directa, y eso no es lo que se pretendía en la solicitud o en la proposición que se aprobó, se tomó la decisión de excluir la ampliación del periodo de la Auditora General a cuatro años, mantenerlo como está en la Constitución, y como quiera que la Auditora solo tiene un periodo de dos años, inhabilitar ese cargo por un año, se considera un poco exagerado.

Pero además de eso, la Auditora General de alguna manera tampoco se constituye en un cargo de la misma jerarquía ni del Contralor, ni del Defensor, ni del Procurador, ni del Fiscal, y esos fueron de alguna manera los fundamentos para retirar del régimen de inhabilidades de un año a la Auditora General, su periodo es apenas de dos años y la aprobación de cuatro años, que se dio en la Comisión Primera, fue retirada del texto del informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Coordinador ponente. En consideración, anuncio que se va cerrar la discusión, no hay más inscritos, se cierra la discusión.

Vamos a votar mediante registro y votaremos de la siguiente forma, votando sí, doctora Lina Barrera, vamos acompañar y aprobar la proposición que usted radicó, votando no, se negaría la proposición que solamente adiciona lo que dijimos, salvo los concursos regulados por la ley.

Se abre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de registro habilitar el sistema, pueden votar señores honorables representantes.

Hernán Penagos, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar, honorables representantes les agradezco por favor; en la curul del doctor León Darío por favor.

Señor Secretario, se ordena cerrar el registro y vamos a anunciar el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 85 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el Sí, de 86 votos; por el No 14 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el No de 14 votos.

Señor Presidente esta proposición, sobre el artículo 2° fue Aprobada con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (2a vuelta)
Número de votación	0001
Nombre	Artículo 2° prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 2° prop avalada HS Eduardo Enriquez, HR Lina Barrera y otros
Inicio de votación a las: 09/06/2015 01:22:28 p.m Fin de votación a las: 09/06/2015 01:25:46 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	101
Presente en la votación	2
Presente y no votado	
Respuestas	85
Sí	14
No	2
No votado	

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	1
	No votado	1

Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	6
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
No votado		
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

'0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014
(segunda vuelta)**

Tema a Votar: Artículo 2°. Prop. Avalada honorable Senador Eduardo Enríquez, honorable Representante Lina Barrera y otros.

Sesión Plenaria: Martes 9 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Vamos entonces a revisar, fue aprobada la proposición.

Señor Secretario qué proposiciones continúan sobre la Mesa Directiva, un momento representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la que sigue en el tiempo fue retirada, era la de Miguel Ángel Pinto, el doctor Édgar Gómez y 80 firmas más, esta fue retirada; la proposición del doctor John Jairo Cárdenas, la del doctor Óscar Ospina, la del doctor Édward Rodríguez, esas proposiciones que tienen que ver con el tiempo, que tienen que ver con el periodo, ya fue negada una de ellas, y la que se acaba de aprobar establece un año, por lo tanto no son procedentes, señor Presidente, porque ya se votó el texto completo y estaba integrado el tema de un año.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces, quedó de la siguiente manera:

La proposición del doctor Miguel Ángel Pinto y Édgar Gómez, fue retirada y dejada como constancia, las demás proposiciones fueron discutidas en el momento en que se votó el tiempo del doctor Samuel Hoyos, y en el momento en que se revisó la proposición de la doctora Clara Rojas, que tenía que ver, doctor Ospina, en el mismo sentido de la suya de incluir a los personeros y contralores distritales y municipales, quiere decir esto con la explicación del señor Secretario, que no hay más proposiciones para el artículo 2°.

Señores representantes, cuando se votó la proposición de la doctora Lina Barrera y demás firmantes, se votó el texto completo del artículo 2° con lo que se adicionó en la proposición. Quedó aprobado el artículo 2° como venía en el texto de ponencia, más la adición que se refería a los concursos regulados por la ley, para que quede en el acta Coordinador Ponente.

Señor Secretario, necesito que me certifique entonces como quedó aprobado el artículo 2° por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, fue aprobado el artículo 2° de acuerdo a la ponencia, más la adición de la proposición de la doctora Lina Barrera y Eduardo Enríquez Maya, sobre el párrafo cuarto que dice: salvo los concursos regulados por la ley.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Aprobado el artículo 2° del Acto Legislativo, el siguiente es el artículo 5° que hace referencia al artículo 171 de la Constitución Nacional.

El artículo 5°, luego de reunida la Subcomisión que integraron varios representantes a la Cámara, se logró un acuerdo, un acuerdo que viene firmado por la Subcomisión en lo referente al Senado Regional, aparecen todas las firmas, excepto la firma del Representante; le pregunto al doctor Norbey Marulanda ¿la firmó?, quiere decir entonces que hubo acuerdo de todos los miembros de la Subcomisión, incluido el doctor Norbey Marulanda; ya le voy a permitir a todos que puedan referirse a la Subcomisión.

Vamos a leer, señor Secretario, el acuerdo de la Subcomisión, y permitimos que Albeiro Vanegas y Norbey Marulanda se refieran a ella por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

A continuación se leerá la proposición sustitutiva presentada por la Subcomisión, donde se estudió las distintas proposiciones presentadas por los honorables representantes sobre el artículo 5° y dice así:

Proposición sustitutiva

Sustitúyase el artículo 5° del Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2014 Senado y 153 de 2014 Cámara, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo 02 de 2014 Senado, 04, 05, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones; que modifica el artículo 171 de la Constitución Política el cual quedara así:

Artículo 5°. Adiciónese un párrafo al artículo 171 de la Constitución Política, el cual quedara así:

Parágrafo. Serán elegidos cuatro senadores por los territorios de representación regional, los cuales estarán conformados así:

Uno (1) comprendido por los departamentos de Arauca y Casanare; uno (01) comprendido por los departamentos de Amazonas, Putumayo y Caquetá; uno (01) comprendido por los departamentos de Vaupés, Guaviare, Guainía y Vichada; uno (1) comprendido por el archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Al momento de la inscripción de la lista del Senado, se indicaran los nombres de los candidatos por los territorios de representación regional.

Estos territorios solamente serán considerados a efecto de reglas de distribución de curules, las cuales no se serán adicionales a las previstas en el inciso primero de este artículo ni constituirán nuevas circunscripciones, y serán asignadas a la lista nacional que obtengan la mayoría de los votos de cada territorio.

Firma: *Albeiro Vanegas, Éduar Benjumea, Orlando Guerra y Harry González.*

No está la firma del doctor Marulanda todavía.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Pero está el doctor Norbey expresando que acompaña la proposición, entonces señor Secretario ¿se le leyó la proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, ha sido leída.

El doctor Carlosama pide el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Voy, es que aún no hemos abierto la discusión, permítame abrir la discusión para que puedan intervenir.

En consideración la proposición sustitutiva del artículo 5° de la ponencia, me ha solicitado el Coordinador ponente que hagamos énfasis que se va a votar la proposición sustitutiva, que sustituyendo lo que viene en la ponencia, se aprobaría el artículo 171 en la Constitución Nacional con lo que acaba de ser leído por parte del señor Secretario General.

Doctor Albeiro Vanegas, se abre la discusión, tranquilos sé que todos los miembros de los Territorios Nacionales van hablar en este momento.

En discusión doctor Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias Presidente.

Honorables Representantes, vamos a intentar ser muy breves y precisos sobre este artículo que es tan importante para media Colombia, pero que realmente no satisface las expectativas de media Colombia.

Parece una contradicción, la proposición lo que dice es que no se le va a dar la oportunidad a los nueve departamentos, que antes se llamaban territorios nacionales, para que tengan su senador, si no que el Gobierno nacional, mirando la forma como el Senado de la República recibe la proposición, pues ayuda el Gobierno nacional a que en efecto haya un Senado Regional, pero ello no cumple las expectativas que tenemos todos los representantes de media Colombia y todos los representantes de otras regiones que con toda justicia reclaman.

Luego, la primera claridad que hay que hacer aquí en efecto, es que si han firmado, hemos firmado, casi todos los representantes a la Cámara esta proposición, pero ello no quiere decir, y tengo que aclararlo a la Plenaria como se lo he dicho a cada uno de los representantes, que ellos estén de acuerdo totalmente con lo que la proposición está diciendo y se va volver norma Constitucional.

Esta proposición está firmada en efecto como lo ha leído el Secretario, además de los representantes que dijo ahí, por Alexander García del Guaviare, por Pedro Orjuela de Arauca, por Harry González; está firmada por Jorge Camilo Abril de Casanare, por Jack Housni de San Andrés, por Nery Oros del Vichada, por Norbey Marulanda del Vaupés, por Argenis Velázquez de Putumayo, por Jair Arango del Vaupés, bueno, Eduar Benjumea del Amazonas, y por quien les habla.

Esta proposición lo que busca, ya lo hemos dicho, es darle representación a media Colombia, recuerden ustedes las cantidades que hemos utilizado para intentar sustentar este artículo del Acto Legislativo.

Colombia tiene un millón ciento cuarenta y un mil kilómetros cuadrados, y hay seiscientos veintitrés mil kilómetros cuadrados de Colombia que no tienen representación en el Senado de la República, lo cual contradice algo que es fundamental en las democracias bicamerales del mundo, casi todas, todas, lo he estudiado con mucho juicio, donde hay congreso bicameral, el Senado de la República, siempre se le garantiza o al departamento o al Estado, o la provincia, o a la unidad federal, como se llame.

Les recuerdo por ejemplo, algunas regiones del mundo donde funciona el Senado, como debería funcionar en Colombia, pero no funciona en Colombia así.

En Estadios Unidos, en Australia en España, en Argentina, en Bolivia, por citar solamente algunos países, cada Estado tiene, o cada departamento, o cada región, o cada provincia, llamémosla como quieran, pero imaginemos que estamos hablando de departamentos como en Colombia, cada departamento tiene, sin importar, escúchenlo bien, sin importar el número de habitantes que tenga ese departamento, esa unidad federal, esa

provincia, como se llame, tienen representación en el Senado de la República.

Luego entonces la pregunta es ¿por qué en Colombia no lo hacemos así?, ¿por qué tenemos 11, 12 o 13 departamentos que no tienen representación en el Senado de la República?, ¿cómo cuáles?, San Andrés y Providencia, Amazonas, Caquetá, Chocó, Guainía, Putumayo, Guaviare, el Quindío, Vaupés, Vichada, Casanare; que tienen entre otras cosas, con excepción de uno que es el Quindío, que tiene entre otras cosas, todos menos de quinientos mil habitantes.

Le decía que la mayoría de regiones del mundo, tienen en el Senado de la República a todas las regiones representadas, ahora, caso contrario pasa con la Cámara de Representantes, que sí, en todas partes del mundo se define por el número de habitantes de cada región, que eso es lo que pasa en Colombia, en Colombia cada departamento tiene un número de representantes por la cantidad de pobladores que haya en ellos, por decir algo, el departamento de Casanare tiene dos, Arauca tiene dos, Guainía, Vichada, Vaupés, Guaviare y Amazonas tienen dos.

Eso era lo que se llamaba antes los territorios nacionales, que no sé por qué, a alguien se le ocurrió llamar a eso territorio nacional; yo que he vivido allá siempre, digo, acaso la Costa, Cundinamarca o el Chocó, no son también territorios nacionales, o eso como se llama, son Colombia, pero a alguien se le ocurrió llamar a eso territorios nacionales, y fue de una manera tan loca, como a quien llamó a las minas, que ahora se llaman minas antipersona, las llamó minas quiebrapatatas, yo no sé a quién del Gobierno, de la fuerza pública, a cuál ser humano se le ocurrió decir que había unas minas quiebra patas, las patas de cuáles, honorables Congresistas, eran las que iban a partir estas minas, de pronto de quien se inventó el nombre, ahora por los menos se habla de minas antipersona.

Lo que quiero decir para volver a la charla, es que ténganlo claro, en todas partes del mundo, el Senado regional le ha guardado una representación a las regiones sin que influya el número de la población, porque han entendido las potencias, aquellos países que nos han superado en desarrollo, que no solamente importa el desarrollo mantenido en el número de personas, sino que hay otras variables económicas, sociales, culturales, políticas, demográficas, de relieve, topográficas, de ambiente, climatológicas, que sirven también para avanzar en el desarrollo de un país.

Dicho eso apreciados Representantes, lo que esta Comisión ha concluido es aceptar, y aceptar de muy buena gana, yo personalmente lo agradezco, el apoyo del señor Ministro Juan Fernando Cristo, quien ha expresado la voluntad a la Plenaria, recuérdenlo ustedes que este artículo fue eliminado ya por el Senado de la República, y el Ministro lo volvió a presentar a la Comisión Primera y lo acogimos, creo fue por unanimidad, me parece que fue por unanimidad.

Dejar claro que el Gobierno nacional apoya la idea que haya Senadores en esta media Colombia, no en la proporción en que lo quisiéramos todos, y vuelvo a resaltarlo, esta proposición está firmada por un conjunto de Representantes que creen, para decirlo en una sola palabra, que en lugar de nada, algo es mejor, pero ahí lo van a expresar todos.

No señor, lo que debería haber sucedido es que cada departamento tuviera una representación allá en el Senado de la República, como yo lo creo, personalmente creo que debería ser así, y creo como también lo entiende el Ministro Juan Fernando Cristo, es una lucha que vamos a dar desde la Cámara de Representantes, pero este paso de darle curul en el Senado de la República a un conjunto de regiones, es un gran paso que yo lo valoro como positivo.

Que es el paso que estamos dando, y concluyo, que es lo que estamos diciendo, bueno, que si lo que antiguamente se llamaba los territorios nacionales que eran nueve departamentos, ustedes los recuerdan: Arauca, Casanare, Vichada, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Putumayo, San Andrés; San Andrés nunca se queda por fuera, se me olvido uno, bueno, son nueve; nada contra San Andrés, cariño aprecio y reconocimiento a esa región de Colombia, el mismo aprecio también con la gente de Casanare claro y de Arauca, todos.

Mire lo que propone la proposición es que haya un Senador, un Senador para San Andrés, y el que no esté de acuerdo se entiende con Jack Housni, no mentiras, consideramos que es una representación en el Senado de la República que se merece por todo lo que ustedes saben, no vale la pena profundizar en ese tema.

Un Senador por los departamentos de Vaupés, Guaviare, Guainía y Vichada, aclaro que ninguno de los cuatro de los ocho Representantes ha dicho que sí, o sea sí, eso lo que queremos; no, lo que quiere cada uno de esos Representantes es que haya un Senador por cada departamento, pero logramos conciliar para ganar esta reivindicación en el Senado que hubiera uno por los cuatro departamentos; otro Senador, por Amazonas, Putumayo y Caquetá, de la misma manera ninguno de ellos dice, no Albeiro pero por que no uno de Amazonas, otro de Putumayo y otro de Caquetá, pues sí, eso debería ser así y el Ministro lo quiere también, pero es una reivindicación que hay que darla en el Senado de República; y otro comprendido por Arauca y por el departamento de Casanare.

Conclusión honorables Representantes, como miembro, como habitante de esa región de la media Colombia, quiero decirles a ustedes, que además de territorio, además de personas, ustedes lo saben, se imaginan la inmensa despensa agrícola, pecuaria y minera a la que nos estamos refiriendo, recuerden ustedes que Casanare y Arauca, es donde están, y el Meta, los mayores pozos petroleros de Colombia, alcanzan a recordar que fueron estas regiones las que salvaron la economía colombiana en un momento crítico, en el que si no hubiera aparecido Cusiana o Caño Limón, Colombia hubiera tenido una crisis económica grave, recuerdan ustedes que por ejemplo, varias regiones de media Colombia son el primer lugar en plátano, en yuca.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Sí, Representante le agradezco, tengo veinte inscritos, doctor Albeiro para concluir por favor.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Concluyo diciéndoles que es importante el voto de cada uno de ustedes, se lo agradecemos, queremos llevar un bloque inmensamente mayoritario al Senado de la República, y quiero proponerle a ustedes que cuando se elijan los conciliadores, se les dé la orden a ellos,

que este punto no se negocie, sobre este punto no se transige, sobre este punto se le da una reivindicación a media Colombia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Con la misma autoridad recibida del doctor Albeiro, no se negocia el tiempo, tres minutos para cada intervención.

Comenzamos, Representante Antonio Restrepo, a todos los tengo identificados, pero tengo veinte inscritos, doctor Antonio Restrepo, tres minutos en pantalla, corta el tiempo el sistema por favor.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Gracias señor Presidente, buenos días para todos.

Quería decirle señor Presidente, quería dejar la constancia señor Ministro del Interior, que a usted le consta que he estado muy pendiente desde la primera vuelta, desde el Senado de la República, he estado muy pendiente en defensa de los intereses de mi departamento, que como mínimo cada departamento tuviera derecho a un Senador, y cuando se aprobó como venía en primer debate, que cada departamento tenía derecho hasta quinientos mil habitantes, le he venido pidiendo al Ministro y a la Plenaria, lo he hecho en las dos plenarias que hemos estado, y en las Comisiones que he tenido la oportunidad de asistir, que se aprobaron hasta quinientos mil, el único departamento que está quedando sacrificado es el departamento del Quindío con departamentos de población baja, porque el departamento del Quindío tiene quinientos cincuenta mil habitantes y por eso estaba pidiendo, y presenté la proposición en ambas vueltas, que se aprobara hasta seiscientos o hasta setecientos mil habitantes para no dejar al departamento del Quindío por fuera.

Por eso yo, a mí me da lástima, que en esa Comisión, en esa Conciliación, en esa Subcomisión que se creó, pues no hayan analizado el caso del departamento del Quindío, yo no sé qué fue lo que analizaron, porque en lugar de habernos dado la oportunidad de entrar a los diferentes departamentos, veo que inclusive más departamentos los dejaron por fuera, es que no se nos olvide, y los que conocemos y que llevamos tantos años haciendo política, sabemos que aquí hay muchos departamentos, y en el caso del departamento del Quindío, que es muy complicado sacar un Senador del mismo departamento, solamente hemos tenido un caso de un Senador que haya salido únicamente con los votos, y que el mismo departamento le haya puesto los votos para salir elegido Senador.

Así es que la mayoría de los Senadores y con todo el respeto que se merecen, pero yo sé que esta proposición en el Senado de la República, ha sido discutida y no ha tenido eco, y ellos han tumbado nuevamente, siempre han tumbado lo del Senador por departamento, porque a ellos no les conviene, a muchos de ellos, y ahí salvo responsabilidad de muchos también, pero a muchos no les conviene, porque salen a conseguir una credencial es con tulas, salen a los diferentes departamentos con una tula a conseguir los votos para salir elegidos Senadores, a mí me parece y me da pena con ellos, y no estoy de acuerdo con lo que se está aprobando, que hayan dejado el departamento del Quindío por fuera, un departamento que es pequeño en población y pequeño en extensión geográfica.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos con el Representante Norbey Marulanda, recibí la orden de Albeiro Vanegas tres minutos, ordenado el tiempo, me dijo el doctor Albeiro, sin discusión alguna, doctor Norbey Marulanda.

Voy en el orden.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Norbey me está pidiendo una moción de orden el doctor Guerra de la Rosa.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente este un tema muy importante, cincuenta Representantes a la Cámara tenemos que defender los derechos de nuestras regiones, yo no más le pido que deje que los compañeros puedan dar sus iniciativas.

Sí señor y se lo demuestro que hay cincuenta Representantes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Cincuenta Representantes, en promedio de a cuatro minutos, son doscientos minutos, son tres horas y media sobre un solo artículo, doctor Orlando Guerra, tengo la cuenta muy bien sacada y por eso soy Presidente, porque se ordenar el debate, doctor Norbey Marulanda por favor.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señor Presidente, igualmente como inició nuestro colega Albeiro Vanegas, debo agradecer al Gobierno nacional por la iniciativa del senado regional, pero igualmente debo manifestarle al país, que no estoy de acuerdo con lo que hoy se está proponiendo, así yo lo haya firmado.

Lo hago es para tener un buen comienzo en cuanto al tema del senado regional, porque igual lo manifestaba el Representante Albeiro Vanegas, en esta media Colombia, que es el 47.55% del territorio colombiano, está la riqueza, y yo quisiera que la Cámara enfocara este pequeño mapa, donde fácilmente se establece en forma colorida, la riqueza minera, la riqueza de hidrocarburos y la riqueza ambiental; esto para que el Senado este concentrado únicamente en la costa, en la zona Cafetera, en la zona Pacífica y en Bogotá, la sola Costa tiene treinta Senadores, la zona Cafetera, incluyendo Antioquia, dieciocho, la Pacífica, incluyendo el Valle igualmente 18 y Bogotá 14 Senadores.

Lo que se ha querido hacer acá uniendo ciertos departamentos tampoco es equitativo, porque no se midió por el censo electoral que hay en cada departamento, porque así como hoy se han unido ciertos departamentos por proposición de la Subcomisión, pues hay que serle claro al país, que si los departamentos del Caquetá, el departamento del Casanare y el departamento del Guaviare, los partidos políticos que representamos optan por darle el aval a los integrantes de estos partidos, de estos departamentos, pues básicamente hay que decirle al país, que vamos a elegir Senador para el Guaviare,

para el Caquetá y para el Casanare, e igualmente aquí hemos hablado que antiguos territorios nacionales, y si leemos el artículo 309, con el mayor respeto que se merece los caqueteños, Caquetá no está incluido como territorio nacional.

Entonces hay que tener en cuenta esto, hago un llamado a la Cámara de Representantes para que para la próxima legislatura, hay que empezar a trabajar, acabar con las circunscripción nacional y que volvamos a tener cada uno de los departamentos participación el Senado de la República, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Norbey Marulanda, continua, aquí están todos, me solicitó la palabra la Representante Argenis Velázquez, por favor, sonido en la curul de la doctora Argenis; doctor Jorge Camilo usted también va hablar.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, claro que hemos escuchado la intervención de todos los compañeros y yo quiero sumarme a ella, es importante que todos los departamentos de Colombia tengan representación en el Senado, miramos el desequilibrio en los presupuestos, miramos cuando hay un tema importante para esos departamentos que es la media Colombia, son muchos departamentos que hoy no tienen representación en el Senado y queremos sumarnos a ellos.

Ya hay una proposición, que firmamos, donde se incluye Putumayo, Caquetá y Amazonas, y por supuesto que nos gustaría que fuera una curul por departamento, pero si eso es difícil, por lo menos que haya una curul por regiones, donde esa persona que va a estar en el Senado se comprometa a pelear por los intereses de los departamentos que hoy no tienen voz en el Senado de la República; muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos, voy a permitir la intervención, primero de este lado y luego pasamos a todo los oradores de las bancadas Conservadoras, U y Centro Democrático. Doctor Jorge Camilo Abril, Representante también del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Presidente, desde el Casanare, el día de hoy quiero darles un cordial saludo a todos los Representantes a la Cámara y a todas las personas que nos ven a esta hora de la mañana, un saludo de solidaridad también para el municipio de Yopal, creo que Yopal se merece hoy, después de cuatro años, la solidaridad de todos los colombianos, cumplimos cuatro años sin agua en Yopal, es el ejemplo claro de lo que no debe pasar nunca más en este país, y creo que llegó la hora de reflexionar en ese tema.

A la Superintendencia de Servicios Públicos, a la doctora Patricia, le pido comprensión y solidaridad con Yopal, y bueno ya habrá tiempo para hacer un gran debate sobre el tema de Yopal y sus servicios públicos además de la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos a la empresa de Yopal.

Presidente en broma, en son de broma y risa, le estaba diciendo yo al Representante Jack Housni, que en últimas

pareciera que cuando alguien solicita a un país ciertas áreas de la región sale beneficiado, yo no sé si los colegas están de acuerdo a empezar hacer *lobby* ante Brasil, ante Venezuela, para que en últimas también soliciten parte del territorio nacional, y con todo el respeto de San Andrés Islas, que además los queremos y un cordial saludo para ellos, pero en general deberíamos casi los Congresistas, mi querido amigo Eduar del Amazonas, también usted que haga *lobby* por halla en otros países a ver si nos piden de otros países, con eso logramos por lo menos generar la solidaridad del Gobierno nacional.

Perfectamente podríamos ir a Venezuela y decirle al doctor Maduro y a toda su corte que solicite que Arauca sea de Venezuela, a Brasil-Vaupés, Amazonas, perfectamente podríamos llegar a Perú, Eduar, y les aseguro mis queridos congresistas que logramos la solidaridad del Gobierno y en ese sentido va mi reflexión.

Que más tiene que hacer la media Colombia, como ustedes mal lo llaman, para tener solidaridad, que más debemos hacer, generamos petróleo, generamos riqueza, generamos naturaleza, generamos medio ambiente, generamos todas las características que debe tener un país para este tipo de circunstancias, y de verdad señor Presidente que de una u otra manera va mi reflexión, los departamentos del país necesitan un Senador, todos los departamentos de Colombia y quiero que de una u otra manera también sienta.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante continuó en la bancada, doctor Eduar Benjumea del Amazonas, también Representante del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Eduar Luís Benjumea Moreno:

Gracias Presidente, manifestarle y al igual que a mis compañeros que esta lucha que hemos venido dando las regiones, que mal llamadas como dicen muchos compañeros, los antiguos territorios nacionales, y después de analizar, estudiar, ver los pro y los contra, nos encontramos con un muro y una barrera que no va ser superada tan fácilmente, debido a que por cuarta vez, no quedan los once departamentos, que queríamos quedaran con representación regional en el Senado, esto por situaciones difíciles y de verdad preocupantes; ya nos reunimos y en la conciliación tenemos pensado radicar el próximo 20 de julio, que acabemos, como dice el amigo Juan Carlos, con la circunscripción nacional, es un tema que urge al país, para que regiones como el Amazonas sigamos sin representación en el Senado y sin poder conseguir los beneficios, sin estar con voceros en el Senado de la República, y que lamentamos profundamente esta situación no sea tenida en cuenta en la Cámara alta.

Desde hace mucho tiempo, le hemos venido dando mucho desgaste y mucha vuelta al tema, nos consideramos maltratados y pisoteados, no me gustaría llegar recordar la antigua frase que utilizamos cuando carecíamos de servicios públicos, soy lexiciano, no colombiano; gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, voy a continuar acá con la intervención de Representante Pedro Orjuela, luego le corresponde a usted doctor Juan Carlos Lozada, doctor Harry Giovanni González, los tengo a todos inscritos.

Intervención del honorable Representante Pedro de Jesús Orjuela Gómez:

Gracias Presidente, bueno la verdad es que honorables Representantes, aquí hay que llamar las cosas por el nombre, tengo que decirle al Gobierno nacional, tengo que decirle al doctor Juan Fernando Cristo, tenemos que agradecerle a la Comisión Primera de Cámara, que retomó el proyecto y la iniciativa como venía en su proyecto inicial, pero tenemos que declarar un rechazo profundo al Senado de la República, no les de miedo honorables Representantes, fue el Senado de la República, la oposición a que esos nueve departamentos tuvieran un Representante propio, porque nos da miedo decirlo aquí, fue en el Senado de la República, incluyendo colegas Liberales, no se dieron la pela, ni fueron solidarios con eso.

Hay que rescatar, hay que decirle al país, hay que decirle a las regiones, ahí están, venga Arauca y póngale otros tres mil votos a José David Name, vengan y coloquen más votos a otros Representantes, las cosas hay que llamarlas por el nombre, nosotros no podemos decirnos mentiras, ni quedarnos con baños de agua tibia honorables Representantes, eso es un simple abre bocas, lo que quieren ahorita con esta proposición, que como lo dijo el Representante Albeiro Vanegas, peor es nada, pero no cumple con las expectativas, que ni por que fue iniciativa propia del Gobierno nacional, porque venía en el proyecto inicial, fue aceptado, y aquí no tiene otro nombre.

Desde ya tengo que decirle al país y las regiones, que no hubo voluntad, fue de los honorables Senadores de la República; muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar con la intervención del Representante por Bogotá, el doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente vea es simpático, la gente se preguntará que hace un Representante a la Cámara por Bogotá hablando de este tema del senado regional, pero es simplemente para reiterar lo que yo he dicho en cada uno de los debates sobre este tema del senado regional, estos pañitos de agua tibia no sirven para nada, el departamento del Caquetá mañana tendrá quinientos mil habitantes, y la proporción de los otros departamentos, que siguen creciendo como lo hacen los exterritorios o mal llamados, como dice el doctor Albeiro, exterritorios nacionales, no van a solucionar la falta de representación en el Senado de la República a futuro, esto es una mentira que le estamos diciendo a esos territorios y por supuesto al país.

Aquí lo único que va a funcionar es una reforma integral, profunda a la manera que se elige el Senado, de manera de circunscripción nacional, mire, Bogotá aquí dice el doctor Norbey Marulanda, con unas cifras que no sé de dónde las sacó, pero dice que Bogotá tiene catorce Senadores, dónde están los Senadores de Bogotá, que me muestren uno, que me digan uno que defienda esta ciudad como si lo hacemos en la Cámara de Representantes que creamos una Comisión Accidental por Bogotá, repito, la Universidad de los Andes tiene un estudio que demuestra que no hay una circunscripción más subrepresentada en este país entero que la Capital de la República a pesar de tener 18 Representantes a la Cámara, y según el doctor Marulanda 14 Senadores, que a lo mejor hay Senadores

que nacieron en Bogotá, pues qué bueno, pero pregúntenle al doctor Varón, dónde fue que sacó su votación, y que me digan a mí si por haber nacido en Bogotá eso quiere decir que los van a representar, o pregúntenle también al Senador Varón, si él representa a la gente del Quindío.

Yo vengo este fin de semana del Quindío y la gente no hace allá sino quejarse de la subrepresentación en la que están, y aquí en Bogotá todos vienen y sacan votos, todos, no hay un Senador, uno no se elige Senador de la República sin sacar algún voto en Bogotá, el que menos novecientos votos, setecientos votos, algo, y la Capital de la República, no tiene representación en el Senado.

Mire más aun grave aunque eso, es que la localidad de La Candelaria tiene ochenta mil habitantes, es la más chiquita de esta ciudad, las más pequeña, ochenta mil habitantes y como va a salir este proyecto de aquí, San Andrés, con setenta mil habitantes, tendrá 3 Representantes a la Cámara y un Senador de la República; eso no tiene presentación, no tiene presentación con la Capital, ni con ninguno de los otros municipios de este país que superan en número a San Andrés.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar con la intervención de Harry González, luego viene Carlos Guevara e Inti Reyes. Doctora Olga, me toca primero darle toda la vuelta a este lado y volver acá, voy en el orden de lo que ha solicitado; doctor Harry González, ya vengo a este lado de las bancadas.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias señor Presidente, yo quisiera dejar la siguiente constancia en el trámite que ha tenido el Acto Legislativo; en la Comisión Primera, y en lo que a nosotros nos compete como ponentes del mismo, hemos dado la defensa por buscar la representación en cada uno de esos departamentos de Colombia que hoy no tiene una curul en el Senado de la República, pero también debo ser consciente que nada podemos lograr con buscar aprobar acá una representación que no se va a convertir en el Acto Legislativo, en la conciliación va ser hundida.

A mí me parece, que la solución que se ha propuesto el día de hoy la Comisión Accidental, es una solución que nos orienta en el camino que debe tomar el Congreso de la República de hacer una modificación de fondo a el Sistema Electoral Colombiano y garantizar que se vaya acabando gradualmente ese sistema que tiene el Senado de la República de la representación nacional, eso ha hecho mucho daño en las regiones colombianas, es un gran daño que se le hizo al departamento del Caquetá, donde hemos tenido Representantes y Senadores muy importantes para Colombia, como el Senador Hernando Turbay, que tantas actividades importantes hizo para defender los intereses del Caquetá, pero también los intereses de la Amazonía colombiana.

Yo quisiera refrendar el compromiso del señor Ministro Cristo, y antes de terminar la discusión de este artículo, que el Gobierno nacional se comprometa, como lo ha venido manifestando, con el respaldo a la proposición que se ha presentado el día de hoy, porque es un respaldo que le vamos a dar a la Amazonia colombiana, a la Orinoquia colombiana, aquellas regiones colombianas también tan afectadas por el conflicto armado que requieren una representación en el Senado de la República,

con esa representación también construimos la paz que se merece la nación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido en la curul del Representante del MIRA, el doctor Carlos Guevara y continuamos luego con el doctor Inti Asprilla Reyes de Alianza Verde.

Intervención del honorable Representante Calos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente; desde la bancada del MIRA entendemos la necesidad de representación de algunos departamentos, particularmente en Senado, pero revisando la fórmula Presidente, pienso yo que la fórmula no subsana de fondo este problema de representación, no la subsana, desequilibrios, quedan regiones como por ejemplo San Andrés, únicas, frente a otras regiones que tienen tres, cuatro, hasta cinco departamentos, nos parece que la fórmula no responde a ese problema de representación.

En segundo lugar, hoy se aprobó el Plan de Desarrollo, que tiene una lógica diferentísima con la cual hoy se quiere también aprobar este equilibrio de poderes, las regiones no son correspondientes, el presupuesto territorializado no está acorde, no está acorde digamos con lo que se está planteando hoy en la Plenaria de esta Corporación.

Entonces Presidente, unas regiones como Amazonas, nunca van a tener un Senador, la votación, la estructura política, no da para tener un Senador; muy posiblemente sí lo va a tener Caquetá, y me parece que no puede ser el mensaje que en una reforma de equilibrio de poderes, ciertas regiones y ciertos departamentos, no vayan a tener la oportunidad de tener su Senador.

Pues Presidente, nuestra bancada no sería partidaria de votar un artículo de esa categoría, así como está estructurado, porque no garantiza la representación de todos los departamentos y ciudadanos que hoy viven en esas regiones y que desean tener un Representante en el Congreso para poder tramitar sus demandas, entonces Presidente ese era el mensaje, gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Alianza Verde, doctor Inti Asprilla Reyes.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, quiero decir como miembro de la Alianza Verde que estoy en desacuerdo con este artículo tal y como se está planteando, porque querer dar una representación a centros aislado del país, lo cual es un fin plenamente loable, se está generando una subrepresentación de las ciudades densamente pobladas, si en este Proyecto de Ley se quería darle una representación a esos departamentos, debía aumentarse el número de curules en el Senado de la República.

En segundo lugar si hay un profundo descontento sobre la manera como está configurado el Sistema Legislativo Colombiano Bicameral, considero que este Congreso no es competente para hacer tales tipos de reforma si estamos en desacuerdo como está diseñado el Estado Colombiano, se tiene que convocar una Asamblea Constituyente, porque se está sustituyendo la Constitución.

En tercer lugar hago un llamado con el mayor respeto a los Representantes que serían eventualmente beneficiados, o a los departamentos que eventualmente serían beneficiados por este artículo, considero yo que ustedes están asumiendo acá una inhabilidad de por vida para lanzarse al Senado de la República, si algún Representante acá, está abrigando en su mente la posibilidad de votar este articulado, este artículo de manera favorable y posteriormente lanzarse al Senado de la República, estaría legislando en causa propia y debería ser después demandado por pérdida de investidura, eso era lo que quería decir señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar, tengo inscrito también al Representante del Partido de la U, José Bernardo Flórez, sonido en la curul del doctor Flórez por favor.

Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla:

Gracias señor Presidente, de verdad que la intención que se ha tenido en que las regiones estén representadas con un Senador en el Congreso de la República es muy interesante, sabemos que el Senado en primera instancia, no ha sido partidario de esta idea, que luego se aprueba en el primer debate la posibilidad que los departamentos que tienen menos de quinientos mil habitantes, puedan tener esa oportunidad, pero miro hoy con preocupación, lo expresaba el colega Albeiro Vanegas, que desafortunadamente se olvidó que el otro departamento que hacia parte de la media Colombia es el departamento del Chocó, departamento que hoy tiene muchas dificultades, problemas de orden público, problemas de abandono del Estado y que no tenemos esa posibilidad.

Observa uno, lo digo con mucho respeto frente a los compañeros que presentaron la proposición, que se trata de poner un paño de agua tibia para resolver el problema que en Senado no ha avanzado y que es avalado por el Gobierno; se agrupan unos departamentos para tener esa posibilidad, que como muchos lo han dicho aquí, no nos resuelve el problema sin embargo es una opción, es una oportunidad que se genera, pero digo yo, por que el departamento del Chocó que tiene las mismas condiciones no aparece en esas subregiones donde se agrupan varios departamentos.

Por lo tanto yo les quiero proponer hoy aquí, que al igual que San Andrés, el departamento del Chocó pueda hacer parte de esa regionalización, para así tener la opción directa de elegir un Senador de la República.

Quiero con mucho respeto solicitarle a los compañeros, que abrieron esa oportunidad, y al Gobierno nacional, que nos tengan en cuenta, que luego que eso se ha aprobado en este Congreso, que en la conciliación el Gobierno nos pueda ayudar para que esto avance, de lo contrario nosotros nada estamos haciendo, y desde ya le digo, les informo, que si no es posible que el departamento del Chocó haga parte de esa proposición, yo votaría esa proposición negativamente; muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, continuamos en la bancada del Partido Conservador, la intervención del doctor Orlando Guerra de la Rosa.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente; yo quiero empezar diciendo lo siguiente, Ministro, nosotros queremos reconocerle que usted en este Proyecto Acto Legislativo, hizo el esfuerzo para que en los once departamentos de menos de quinientos mil habitantes hubiera un Senador elegido directamente.

Yo quiero decir aquí y llamar la atención, de que la gran mentira de la Constitución del noventa y uno o de la Asamblea Nacional Constituyente, cuando creo la circunscripción nacional, fue haber creado el Senado por circunscripción nacional, fue esa gran mentira que representaba directamente a todo el territorio nacional. Hoy cinco millones de habitantes en Colombia, no tienen representación directa en el Senado, cinco millones, y nosotros con los compañeros de la Cámara, aquí en Plenaria y la Comisión Primera, siempre se le aprobado aquí, en los debates de este Proyecto de Acto Legislativo, que los once departamentos tuvieran un Senador por cada departamento.

En el Senado de la República las cosas cambiaron, y por eso hoy les quiero pedir a los compañeros de la Cámara, que nos apoyen en esa mala negociación, lo digo así con franqueza, porque yo firmé esa proposición para que cuatro Senadores, representen en esa circunscripción especial regional – territorial, a los departamentos de la Orinoquia y la Amazonia; porque hoy no nos sentimos, con el respeto de los actuales Senadores, que las propuestas que se defienden en la Cámara de Representantes, sean defendidas en el Senado de la República.

Son muchos los temas, en el Senado de la República se eligen algunos altos funcionarios, se aprueba el Presupuesto General de la Nación, que no es defendido a veces en el Senado de la República, el Plan Nacional de Desarrollo, y por eso con justicia, Ministro, yo quiero pedirle la garantía para que los conciliadores, defiendan esta proposición que vamos a aprobar hoy, los conciliadores tengan la oportunidad de defender en la Cámara de Representantes, y que el Ministro sea garante que lo que aprobamos aquí en la Cámara, sea aprobado por el Senado de la República; yo sí quiero que el Ministro nos diga a todos si tenemos la garantía del Gobierno que van a defender a estos cuatro Senadores por circunscripción especial territorial, para nosotros poder tener un sueño, que en un futuro todos los departamentos de Colombia, tengan representación directa en el Senado de la República; muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Orlando Guerra, vamos a continuar con las intervenciones, el Representante Germán Carlosama y el doctor Carlos Cuenca; John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Presidente, unirme a las palabras que todos han manifestado, de cómo nos gustaría que todos aquellos departamentos con el número menor de habitantes tengan una posibilidad de llegar al Senado, por cuanto también es en esa instancia que se defienden los derechos de estas comunidades; pero conociendo la dinámica del Congreso, me parece importante que el Gobierno nacional haya avanzado y dado aval para que se inicie con cuatro Senadores que van a representar estas regiones, que si bien son ricas, en cuanto a la pro-

tección del medio ambiente de los recursos naturales es importante que tengan allí esa representación.

Deseamos manifestar por último, para cerrar la intervención y quede plena constancia también, que en este artículo, donde se tiene en cuenta la circunscripción especial para comunidades indígenas, que corresponde a dos curules como se estableció en la Constitución del 91, hemos hablado con el Senador ponente, que no se afecta para nada el derecho a las comunidades indígenas, también a estar en el Senado de la República para que obre como constancia dentro del debate, y también reiterar en el sentido de que ojalá los conciliadores, que se van a determinar en Cámara de Representantes, sepan defender en esa instancia este derecho que hoy se está adquiriendo, y que ojalá uno de los partidos minoritarios pueda estar haciendo allí presencia como uno de los integrantes, de las personas, que estarán conciliando, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, sonido en la curul del doctor Carlos Cuenca miembro de la bancada de Cambio Radical por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Presidente; a ver, yo creo que la iniciativa debe ser de una vez por todas archivada señor Ministro, este no es el sentir, ni del proyecto, ni de lo que estaba planteado, ni de que hoy sentimos que nos van a regalar algo a las regiones que nosotros representamos acá; si quieren hacerle un favor al Guaviare, al Putumayo, al Caquetá, bienvenido y yo voto, yo no tengo ningún problema, pero no vengán a decirle al Amazonas, que una región hoy como el Putumayo donde votan doscientas sesenta y cinco mil personas, una región del Caquetá donde votan doscientas veinticinco mil personas, y tenga que competir el Amazonas con el Putumayo y el Caquetá, sabiendo de que votan cuarenta y cinco mil.

Por favor, hoy en el Guaviare votan cincuenta y seis mil personas, en el Vaupés diecinueve mil y en el Guainía veintiún mil, entonces tenemos que estar aquí de regalados o hacer lo que el Senado diga, para qué estamos acá Presidente, si ya aquí el sentir de todos es que la conciliación toca irle a rogar a los Senadores, pues no hagamos nada.

Si hay que hacerle un favor al Guaviare, con mucho gusto estoy dispuesto a votarlo, si hay que hacerle un favor al Caquetá o al Putumayo, con mucho gusto yo no tengo ningún problema, si hay que hacerle un favor a Arauca y al Casanare, que me parece que están como en igualdad de condiciones, lo hacemos, pero no vengán a decir acá que tuvieron en cuenta al Amazonas, al Guainía y al Vaupés, eso es falso.

Simplemente aquí tenemos que hacer lo que diga el Senado de la República, y al Senado de la República pues no le conviene que les vayan a quitar once curules, yo estaba siendo más conciliador, por qué no otorgan una más y nos dividimos de a dos departamentos donde haya el mismo o muy parecido censo electoral, pero no nos pongan a competir de esa manera.

Ahora, a mí sí me llama mucho la atención cómo van a hacer el Gobierno nacional y los entes de control para controlar los botines, imagínese un candidato recorriendo tres, claro que al departamento de nosotros, pues como

siempre nunca, ni van, ni han ido, allá no hay ni un problema; pero cómo van a controlar los topes electorales que hoy existen, entonces yo sí con todo respeto les digo, que si esto lo cambian, o si hay que hacer lo que diga el Senado, que nos lo digan de frente y no tengo ningún problema, pero hoy le pido a esta Plenaria, que por respeto a los departamentos que nos están dejando por fuera, que votemos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muy bien Representante, finalmente doctor Cuenca, cuando iba a decir que votemos, le suspendieron el sonido.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

La iniciativa cómo está planteada en estos momentos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Cuenca, ya hemos acabado con el listado de oradores, señores Representantes anuncio; doctor Telésforo Pedraza, perdón es que pensé que me estaba requiriendo que sometiera a consideración, y el doctor John Jairo Cárdenas, tienen ustedes toda la razón.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente; yo no puedo ser ajeno a esta discusión señor Presidente, porque en los periodos legislativos de 2006 y 2010, he presentado dos veces el proyecto de acto legislativo precisamente para reformar el sistema de la elección de los Senadores; y aquí no me voy a referir a las razones de justicia que invocan nuestros queridísimos compatriotas de los territorios nacionales, porque ahí precisamente lo encontrarán; y nuestro colega del departamento del Chocó, no puede ser posible que estemos cada cuatro años en el albur de que hay unos departamentos premiados y hay otros que quedan por fuera de la tómbola, eso no corresponde a la realidad señor Presidente.

Yo he dejado en esos dos proyectos de acto legislativo, que invito a mis colegas a que los lean, toda la historia, pero algo más Presidente, la circunscripción nacional de Senado, como se lo he dicho tantas veces al Ministro Cristo, la circunscripción nacional del Senado es la que le ha metido el gran boquete, la gran bomba de la corrupción en el país al ejercicio de la actividad política y, por eso, si nosotros copiamos esto de la Constitución de Filadelfia, y todavía cada uno de los cincuenta Estados tienen los dos Senadores, y aquí históricamente hice todo, hice toda la historia señor Presidente del sistema bicameral nuestro, y antes llamándose departamentos, estados o provincias, todos en las provincias, en los departamentos o en los estados, tuvieron representación en el Senado de la República, de tal manera que yo no puedo hoy pasar ausente de esto.

Le alabo al Ministro Cristo su interés, y el de que no se fueran a aumentar las curules, pero no puedo bajo ningún punto de vista hoy, realmente a conciencia, votar, si bien es cierto que nuestros compatriotas de los territorios nacionales les asiste todo el derecho; ahí está, no es sino que lean en ese proyecto de acto legislativo, en los dos, y en el departamento del Chocó y a otros departamentos, yo señor Presidente, quiero dejarles esa constancia y lamentablemente no los puedo acompañar en votar este artículo; muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, terminamos con la intervención del Representante John Jairo Cárdenas del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente; me parece que hay un debate muy importante; por un lado se enfrentan quienes piensan que la representación tiene una relación directamente proporcional con el tamaño de la población, vistas así las cosas, si por ejemplo una ciudad, un departamento, tiene determinada población, en función de eso es que hay que considerar el tamaño de la representación; pero de otro lado, hay otra tesis que insiste en que el tema de la representación tiene una dimensión fundamentalmente desde el punto de vista del territorio, quienes afirman que el énfasis es el tema territorial, la representación territorial y no simplemente el de la población, insisten en el derecho que tendrían ellos de tener representación en el Senado de la República.

En este debate quiero traer a colación por lo menos tres asuntos; en primer lugar, la subrepresentación de la población Afro en este país, a diferencia de los indígenas, que tienen derecho a tener representación en el Senado de la República, los negros que son una mayoría mucho más significativa desde el punto de vista demográfico, no tienen representación en el Senado de la República.

Aquí acabamos de escuchar a un colega que dice que Bogotá, un hecho casi insólito, carece de Senadores, y que pese al tamaño de su población, por arte diría yo de birlibirbole, no tienen Senadores y, finalmente, hemos escuchado a nuestro colega del Chocó, quien insiste en que ellos también hacen parte de eso que se denominó en otrora los llamados territorios nacionales, y que también a ellos le asiste ese derecho.

En mi opinión, este debate es un debate que se ha desarrollado de manera insuficiente, y que el tema de la representación no se ha vinculado de manera clara a un tema fundamental, al tema de lo que yo llamo la construcción de la Nación colombiana, al tema de lo que significa la integración del conjunto de la territorialidad; ya desde el concordato de 1886, el territorio colombiano fue dividido entre un territorio llamado territorio de naciones, entregado a la iglesia, y otro territorio que se conducía de manera centralista y que se manejaba desde el Estado-Nación.

Hoy persiste una paradoja.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor John, todos sus veinte compañeros que le han antecedido se han ajustado al tiempo, pero le agradezco que sea para concluir de verdad porque todos se han ajustado a los tres minutos y se ha cerrado el registro en ese momento, para terminar doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, lo que yo quiero llamar la atención es sobre lo siguiente, piensen en lo que significa en el posconflicto la importancia de la integración de todos estos territorios, y piensen en lo siguiente, los territorios son hoy los territorios de la guerra, del narcotráfico,

pero también son los territorios de la riqueza y de las potencialidades, creo que esto significa que aquí el tema no ha sido lo suficientemente bien tratado, y por eso anuncio que no voy a votar en ningún sentido ninguna de las proposiciones en curso.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Termina la intervención el vocero del Centro Democrático, que no había intervenido, doctor Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, simplemente para manifestar nuestra gratitud como Partido Centro Democrático con Arauca, Casanare, Vichada, Guainía, Amazonas, con el resto de territorios y con toda Colombia; en estos departamentos el Senado de la República, nuestro partido tiene que tener una vocería, y es defender los intereses de estos departamentos porque allí ganamos.

Lo segundo, hemos pensado votar este artículo positivamente, como ya lo he manifestado, por gratitud y segundo por coherencia política, creemos en una verdadera descentralización; nosotros iremos, durante estos años, dando el debate sobre lo que debe ser el Congreso y cómo debe representar a cada uno de los territorios, queremos decir que vamos a apoyar este artículo, y que no estábamos de acuerdo con la Cámara, en el sentido de quitarle una Cámara al Exterior para entregársela a San Andrés, por qué íbamos a pedir que se fuera un Senador al departamento de San Andrés y Providencia; de tal manera Presidente que le agradezco por dejarnos hablar y quiero dejar constancia que pese a que nos ha dado garantías en otras cosas, no nos dio garantías en la sesión permanente, cuando votamos solicitamos la votación nominal, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Edward, me ha dejado un poco sorprendido con la parte final de su intervención, no recuerdo en qué momento se votó la sesión permanente sin que haya habido las garantías requeridas por la oposición, en este caso su bancada del Centro Democrático, quedé con esa duda, si me ayuda, no sé si ahora o en privado, pero miramos cómo revisamos esa situación que no la recuerdo bien, perdóneme doctor Edward, voy a cerrar la discusión de este tema para no confundir a la audiencia, siendo usted el último inscrito.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, señor Secretario se cierra la discusión, se abre el registro, votando Sí, se aprueba el artículo 171 como está en la Constitución, más la proposición que lo modifica, que es la proposición leída y que fue la que resultó del acuerdo de la Subcomisión; votando No se negaría.

Se abre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, para votar la proposición de la Subcomisión nombrada por el Presidente y que fue adicionada a sus nombres por Norbey Marulanda quien la firmó, Nery Oros, Jack Housni.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Nuevamente, votando Sí, se aprueba el artículo 171 como está en la Constitución, más la proposición que aprobó la Subcomisión encargada y que fue leída, en esos términos quedaría el artículo 5° del Acto Legislativo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota Sí.

Albeiro Vanegas, Eduar Benjumea, Orlando Guerra, Jorge Camilo Abril, Jack Housni, Nery Oros, Argenis Velásquez, Yahír Arango.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes les recuerdo que votando Sí, se aprueba el artículo 171 de la Constitución, con la proposición de la Subcomisión que quedaría siendo el artículo 5° del acto legislativo; votando No, se negaría; de no lograrse las mayorías en ninguno de los dos sentidos, toca considerar el artículo como viene en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando como ya se dijo, una proposición sustitutiva por la Subcomisión nombrada por el Presidente, donde propone cuatro Senados, uno comprendido por Arauca y Casanare; otro por Amazonas, Putumayo y Caquetá; otro por Vaupés, Guaviare, Guainía y Vichada; y un último por San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Firmado por *Albeiro Vanegas* y una decena de firmas más.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Hoyos Mejía Samuel Alejandro, Cabal Molina María Fernanda no ha votado, Urrego Carvajal Luis Fernando no ha votado, Rincón Herrera Ana María no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Neftalí está pidiendo apoyo en la curul por favor.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Orozco Vicuña Moisés no ha votado, Caicedo Sastoque José Edilberto no ha votado, Paláu Salazar Rafael Eduardo no ha votado, García Rodríguez Alexander no ha votado, Abril Tarache Jorge Camilo no ha votado, Lozada Vargas Juan Carlos no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se cierra el registro y se anuncia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el Sí 41 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el Sí de 42 votos; por el No 69 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No, de 69 votos.

Señor Presidente esta proposición de la Comisión, de la Subcomisión que usted nombró y que presentó una proposición sustitutiva sobre el artículo 5°, no cumplió con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley, por lo tanto, ha sido **Negada** señor Presidente.

Publicación Registro de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (2a vuelta)	
Número de votación	0003	
Nombre	Artículo 5 prop sustitutiva	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 5 prop sustitutiva	
Inicio de votación a las: 09/06/2015 02:34:35 p.m. Fin de votación a las: 09/06/2015 02:38:13 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	110
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	41 ✓
	No	69
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	5
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	8
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Gent
	Giro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Gent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Gam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber

	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Edgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0003

Registro manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014
(Segunda vuelta)****Tema a Votar: Artículo 5º proposición sustitutiva****Sesión Plenaria: martes 9 de junio de 2015**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Negada la proposición, señor Secretario tocaría considerar la siguiente proposición que fue radicada por favor, cuál es, al siguiente señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La siguiente es la presentada por el doctor Antonio Restrepo, José Mesa, Atilano y otras firmas, Arturo Yépez; que dice así:

Modifíquese el artículo 171 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 171. El Senado de la República estará integrado por cien miembros, habrá un Senador por cada uno de los departamentos con menos de setecientos mil habitantes, de acuerdo con el último censo poblacional, y los demás se elegirán por circunscripción nacional.

Lo demás queda como está en la ponencia, si usted tiene a bien lo leemos todo señor Presidente.

Entonces repito, propone modificar el artículo 171 donde establece:

El Senado de la República estará integrado por cien miembros, habrá un Senador por cada uno de los departamentos con menos de setecientos mil habitantes, de acuerdo con el último censo poblacional, y los demás se elegirán por circunscripción nacional.

Lo demás es exactamente como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Esta proposición ya fue sustentada por el doctor Restrepo cuando intervino, básicamente él solicita que no sea menos de quinientos mil habitantes sino menos de setecientos mil.

Yo creo que ha sido una discusión que ya se ha dado por parte de la Plenaria, vamos a simplemente permitir por la norma que establece la Ley 5ª, que es el deber, abrir su discusión, anunciar que estamos discutiendo la proposición del doctor Antonio Restrepo, anunciar que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Votando SÍ, se aprobaría la proposición del doctor Antonio Restrepo, en el sentido de que sean los departamentos no con menos de quinientos mil, sino con menos de setecientos mil habitantes; votando NO, se negaría la proposición del doctor Antonio Restrepo.

Se abre registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Antonio Restrepo y otros Representantes.

No está el doctor Penagos, ¿cómo vota el doctor Penagos?

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Penagos vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Hernán Penagos vota No.

Busca que los departamentos que tengan menos de setecientos mil habitantes puedan elegir un Senador.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando la proposición del doctor Antonio Restrepo y Atilano Giraldo en el sentido de pasar de quinientos mil a setecientos mil habitantes.

Señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 26 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí, de 26 votos; por el No, 69 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el No, de 70 votos.

Señor Presidente la proposición en discusión no reúne las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, por lo tanto ha sido Negada.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (2a vuelta)	
Número de votación	0003	
Nombre	Artículo 5 prop	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 5 prop HR Antonio Restrepo y otros	
Inicio de votación a las: 09/06/2015 02:42:24 p.m. Fin de votación a las: 09/06/2015 02:45:41 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	26
	No	69
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	2	0
Partido Alianza Social Indepe.	0	0	1
Partido Cambio Radical	11	0	0
Partido Centro Democrático	0	8	0
Partido Conservador	5	10	0
Partido de la U	1	17	1

Partido Funeco		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	19
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No votado		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

‘0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 (2ª vuelta)

Tema a votar: artículo 5º Prop. honorables Representantes Antonio Restrepo y otros.

Sesión Plenaria: martes 9 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, ¿cuál es la siguiente proposición a considerar?, llevamos dos, la siguiente es la del doctor Juan Carlos Lozada.

El doctor Lozada solicita en su proposición, básicamente, que quede igual a como hoy está en la Constitución Nacional el artículo 171.

Doctor Juan Carlos, dice el señor Coordinador Ponente que significaría lo mismo que someter a consideración el actual texto de ponencia, y que si es negado se mantiene el artículo 171 de la actual Constitución Nacional, que si usted lo permite, consideramos el artículo como viene en la ponencia, si se niega, queda como usted lo solicita; si no se niega, sino que se aprueba, es el que autoriza en la ponencia un Senador por cada uno de los once departamentos que tienen menos de quinientos mil habitantes.

¿Nos permite usted hacer un acuerdo, entre su posición de proposición y la del Coordinador Ponente?

Señor Secretario, hemos llegado a un acuerdo con el doctor Juan Carlos Lozada, que es la proposición que respondería inmediatamente considerar, el señor Coordinador Ponente lo va a explicar.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente; pues básicamente dados los argumentos múltiples que aquí se han planteado, y dado que no es fácil conciliar la posibilidad de un senado regional donde no se involucren a la mayoría de los departamentos del país, y que establecer una cifra o un número de habitantes pues genera dificultades frente a unos y otros departamentos como aquí lo expusieron por ejemplo: Quindío, Chocó, Magdalena y Guajira; pues entonces, el texto como viene en la ponencia establece que aquellos departamentos con población inferior a quinientos mil habitantes, y viendo los argumentos múltiples, que desde ya debo decirlo, por lo menos en lo personal yo también creería, que en el país debería existir el Senado totalmente regional porque no es fácil conciliar ese tema con el Senado de la República.

Entonces, señor Presidente, lo que hemos convenido desde la Coordinación de Ponencia, es someter a consideración el texto como viene en la ponencia, y desde ya manifestar que solicitamos o invitamos para que sea negado ese texto, simplemente que se mantenga el texto tal y como está actualmente en la Constitución Política, gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Coordinador Ponente; en consideración el texto como viene en el informe de ponencia, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del artículo quinto como viene en el informe de ponencia; anuncio que se va a cerrar la discusión, no tenemos inscritos; se cierra la discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, una pregunta para la Secretaría, para la claridad.

Las otras proposiciones que están acá, entonces, ¿están de acuerdo los que las suscribieron, con que se someta a consideración como viene en ponencia?

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Allá voy señor Secretario.

Si se vota Sí, se aprueba el texto como está en la ponencia; si se vota No, se niega el texto de ponencia, lo que significa que el artículo 171 quedaría como está en la actual Constitución Política, que es lo que solicita la proposición del doctor Juan Carlos Lozada, eso es lo que se va a votar.

Lo que integramos finalmente, es lo mismo que pedía la proposición del doctor Lozada y de ser aprobado así, no habría por qué considerar las siguientes proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Se abre el registro, votando Sí, se aprueba el texto como viene en el informe de ponencia; votando No, se niega el texto y quedaría como está actualmente la Constitución Nacional; se abre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la proposición presentada en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Coordinador Ponente, ¿cómo vota?

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota No.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes último llamado para votar, recuerden que igual necesitamos mayoría de 84 votos, en uno u otro sentido.

Señores Representantes, último llamado para votar por favor, señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 53 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el Sí, de 53; por el No, 52 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No, de 53 votos.

Señor Presidente no existe mayoría requerida por la Constitución y la ley para la aprobación de la ponencia que fue sometida a consideración, por lo tanto ha sido Negada la ponencia, en lo que respecta al artículo quinto.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (2a vuelta)
Número de votación	0004
Nombre	Artículo 5 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 5 ponencia
Inicio de votación a las: 09/06/2015 02:50:29 p.m. Fin de votación a las: 09/06/2015 02:55:52 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	106
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	53
No	52
No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	3
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	11
	No	9
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	12
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons

	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014
(2ª vuelta)****Tema a votar:** artículo 5° Ponencia**Sesión Plenaria:** martes 9 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, Negado por la falta de la votación requerida el artículo quinto de la ponencia, se interpreta de forma tal que no fue modificado entonces el artículo 171 de la Constitución Nacional, y que dicho artículo como no hace parte de la discusión, al ser negado en la ponencia del Acto Legislativo, no sufre ninguna modificación del texto que hoy conserva nuestra Constitución Política; así acaba de interpretarse la Plenaria de esta Corporación.

Para unas constancias, pero les agradezco que sea una por cada partido, de verdad, porque entiendo el sentido de las constancias; doctor Orlando Guerra, doctor Julio Gallardo.

Intervención del honorable Representante Orlando Anibal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente; para una constancia respetuosa.

Yo quiero llamar la atención de mis compañeros, en la primera vuelta de este Proyecto de Acto Legislativo, la Cámara votó por esta iniciativa para que los once departamentos tuvieran esa representación directa en el Senado, para los que tenían menos de quinientos mil habitantes, y nosotros hoy en un Congreso bicameral, en la segunda vuelta, cambiamos el sentido de lo que aprobamos mayoritariamente en la primera vuelta.

Esta constancia, es un llamado para que en un futuro, en los Proyectos de Acto Legislativo o de ley, nosotros actuemos más unidos en la Cámara, por eso en el Senado de la República a veces nos manejan las iniciativas legislativas, y por eso Presidente, lastimosamente hoy se perdió ese gran esfuerzo que se había hecho durante un año, de tratar de lograr que haya ese equilibrio de poderes, en un Congreso bicameral donde los departamentos que no tenían representación directa en el Senado lo lograrán.

Y pues aquí tenemos que decirle, pero aquí acatamos las reglas de este empate, que a pesar de que en la segunda vuelta aquí ganamos por un voto, y agradecemos a los

compañeros que nos acompañaron, pero en la primera vuelta fue mayoritario el apoyo de la Cámara de Representantes, en este caso el Senado de la República está legislando por la Cámara, muchas gracias, muy amable.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Para una constancia doctor Julio Gallardo, les agradezco; miren, todos los que me pidieron en la discusión me están pidiendo constancias, yo les agradezco que sean muy concretas para poder permitir una por cada partido por favor.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Sí señor Presidente, gracias, muy breve; efectivamente una de las causas de mayor distorsión del proceso electoral en nuestro país, es el Senado Nacional, ese fue un gran error de la Constituyente.

Este Gobierno cuando decidí presentar un proyecto de acto legislativo, con la sustentación de determinar un equilibrio de poderes entre todas las diferentes Ramas del Poder Público, considero importante, y así lo aceptamos, que todos los departamentos tuviéramos representación en el Senado también, que en las dos cámaras hubiera representación de todos los territorios nacionales del país, no solamente de los que no son llamados los territorios nacionales, sino todo el país.

Infortunadamente esta Cámara en el día de hoy ha demostrado que es un apéndice del Senado, independientemente de las exposiciones que aquí se dieron, estamos demostrando que se sigue siendo un apéndice del Senado, y fue el Senado el que direccionó la votación en el día de hoy, porque aquí se propusieron, desde lo más mínimo hasta lo justo, que es que todos los departamentos tengan una representación en el Senado.

Así que señor Presidente hay que aceptar los hechos, decía Laureano Gómez que los hechos son tozudos, o algunos de nuestros dirigentes, que los hechos son tozudos, y bueno hay que aceptar este hecho de que el Senado está dirigiendo la votación y la decisión de la Cámara de Representantes; muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Tengo dos por el Partido Liberal, cómo hago para la constancia, o el doctor Housni o el doctor Marulanda, ¿no es para dejar una constancia?, pero si es para otro tema, entonces cuando iniciemos el otro tema por favor.

Sobre el particular, doctor Housni, ¿usted va a dejar una constancia?, ¿doctor Housni, usted va a dejar una constancia sobre el artículo que se acaba de negar?

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Mil gracias señor Presidente; para lamentar el retroceso en que el proceso democrático y de equilibrio de poderes entró hoy en el Congreso de la República, tanto la actitud egoísta del Senado, como esta actitud increíble de la Cámara, niegan la posibilidad de que regiones con ningún chance de llegar a la Cámara alta, tuvieran un Representante en el Senado.

Es bastante triste que la tendencia sea a mantener ese desequilibrio con regiones que históricamente han tenido esa injusticia, yo realmente lamento profundamente la no aprobación del Senado regional, aunque sea de manera

parcial, que hubiera sido un avance importante para la justicia y el equilibrio con esas regiones del país, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Terminamos con la intervención del Partido de la U, la solicitó el doctor Albeiro Vanegas, representante tengo uno por partido.

Bueno doctor Béerner me ayudan a ponerse de acuerdo, es que estamos en constancias, ya la discusión la tuvimos, ya la Plenaria se pronunció frente al tema, no puedo volver a abrir una discusión de un tema que ya fue votado, doctor Albeiro Vanegas para una constancia.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente; pues para decir que la mayoría de la Cámara ha dicho que no al senado regional y ahí no hay Santa Lucía que valga, lamentablemente sí se le ha quitado la posibilidad a media Colombia de que tuvieran representación en el Senado de la República.

Pero ustedes mis queridos y mis queridas representantes están aquí con la autoridad para decir qué sí y qué no, que ello como lo ha dicho Housni me entristece, claro que sí, yo todavía no alcanzo a pensar cómo ustedes le han dicho a Colombia que no les importa media Colombia, todavía hago la reflexión aquí, si esto se trata de un Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, realmente compañeros y compañeras no creían ustedes que había que equilibrar los poderes en Colombia.

El Gobierno para dejar constancia, el Gobierno dijo que sí, el Presidente Juan Manuel Santos dijo que sí, el Ministro del Interior Juan Fernando Cristo dijo que sí, pero la Cámara dijo que no, y se la puso muy fácil al Senado de la República, pero bueno de eso se trata la discusión.

El recuerdo que traigo es que cuando en la Constitución del 91, esa Constituyente dio paso a esta Constitución, donde el artículo 309 dice que las intendencias y comisarías tendrían la capacidad de ser departamentos, fue gracias a una Constituyente que realmente quienes nos llamábamos intendencias y comisarías, pasáramos a llamarnos departamentos, pero fue una Constituyente; y voy terminando Presidente.

Creo que si esa discusión se hubiese dado en el seno del Congreso, nos seguiríamos llamando intendencias y comisarías lamentablemente, con todo lo que significa ello, resalto el voto del Centro Democrático, resalto y reconozco a nivel nacional, yo como miembro de la U, que el Partido Centro Democrático en una actitud valerosa, consecuente, justa con el país, haya votado positivamente por el senado regional.

Y concluyo diciendo pues que vamos a hacer lo que nos corresponde, decirle al Gobierno nacional que presente un nuevo acto legislativo, para seguir luchando por esta reivindicación que es justa honorables representantes, ustedes han dejado hoy...

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Albeiro Vanegas me ha dicho que, ¿terminó o va a terminar?, va a terminar el doctor Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Dije que estoy atento a continuar la tarea a través de un acto legislativo, para que se le entregue un Senado a cada una de estas regiones de Colombia, sigo trabajando en ello; muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Terminamos las constancias con el Centro Democrático, ¿sobre este tema doctor Álvaro Hernán?

Por eso, terminamos las constancias con el Centro Democrático, doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, quería manifestar como partido, igualmente el pesar por no haber sido aprobado el senado regional, e insistir nuevamente en que el Congreso de la República necesita una representación poblacional, pero también necesita una representación territorial.

Los departamentos privados de la posibilidad de tener Senado de la República, representan la mitad territorialmente de Colombia, con una importancia supremamente grande en la vida económica, sin duda no hubiera sido posible, o por lo menos no hubiera sido tan fácil para el Gobierno nacional, raparle las regalías a través del cambio del sistema que realizó en el Gobierno pasado, si hubiera habido representación territorial en el Senado de la República.

Lamentamos enormemente que una vez más, uno de los anuncios del Gobierno haya sido totalmente distinto a lo que va resultando en el equilibrio de poderes; mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario siguiente artículo del Acto Legislativo por favor, vamos a continuar con el artículo 23.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, sobre el artículo 23 existen cuatro proposiciones, una de ellas se la llevó la doctora Angélica Lozano para hacerle una modificación a la que había presentado anteriormente.

Por orden de llegada entonces.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Perdón señor Secretario, el artículo 23 ¿tiene cuántas proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cuatro proposiciones, cinco proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Cinco proposiciones, ¿que son de qué representantes?

¿Quiénes las suscribieron?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

La primera que se presentó fue hecha por Édward Rodríguez; la segunda por el doctor Carlos Guevara y Guillermina Bravo; la siguiente fue presentada por la doctora Inés Cecilia López, Angélica Lozano, Béner Zambrano, quien acaba de hacerle una modificación nueva; y la última fue, perdón, la siguiente fue presentada por Ángela María Robledo, Germán Navas Talero, Víctor Javier Correa, Oscar Ospina, Ana Cristina Paz; y la última fue presentada por los doctores Albeiro Vanegas, Élburt Díaz, Rafael Paláu, Jaime Yépez entre otros.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Listo señor Secretario, antes de iniciar la discusión de las proposiciones sobre el artículo 23, transcurridas 3 horas y 31 minutos de la sesión Plenaria de hoy, quiero preguntarle a esta corporación ¿si se declara en sesión permanente?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Édward Rodríguez escuchó la solicitud de la sesión permanente, vamos a continuar, señor Secretario ya que fue declarada la sesión permanente, vamos a continuar con el artículo 23.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La primera que llegó fue la proposición de la doctora Inés Cecilia López y Angélica Lozano, que acaba de ser modificada nuevamente, si me permite la leemos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, pero también organicémosla, si hay alguna proposición que pretenda eliminar el artículo, sería la primera a considerar, ¿hay alguna que lo pretenda eliminar?

Pero no es la eliminación del artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Si no hay ninguna de eliminación, ¿todas son de modificación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esta que vamos a leer es sustitutiva señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

¿La del doctor Édward Rodríguez?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, Inés Cecilia López, Angélica Lozano, Béner Zambrano.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Es sustitutiva?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Y ¿debe ser considerada primero que las demás?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esta llegó el 2 de junio a las 2 y 50 p. m., es la primera presentada.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Y es sustitutiva?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces la Secretaría considera que debemos iniciar por esa proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces vamos a leer la proposición que corresponde ser tenida en cuenta de primero en el orden.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Estamos en el artículo 23, honorables Representantes, la primera proposición, estamos en el artículo 23 que trata entre otros temas, del voto preferente, dice así:

Modifíquense los incisos 1º, 2º y 5º del artículo 23 del Proyecto Acto Legislativo así:

Artículo 23. *El artículo 263 de la Constitución Política pasará a ser 262 y quedará así:*

Artículo 262. Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán candidatos y listas únicas, cuyo número de integrantes no podrá exceder al de curules o cargos a proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen hasta dos miembros, las cuales podrán estar integradas hasta por tres candidatos.

La selección de los candidatos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, se hará mediante mecanismos de democracia interna de conformidad con la ley y los estatutos. En la conformación de las listas se observarán entre otros, los principios de paridad, alternancia y universalidad de conformidad con la ley.

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, que sumados no hayan obtenido una votación superior al 15%, de los votos válidos depositados por la respectiva corporación, podrán presentar lista de

candidatos en coalición para corporaciones públicas, de acuerdo con la ley que lo reglamente.

Firma; *Inés Cecilia López, Angélica Lozano, Béner Zambrano* y otra firma ilegible.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que acaba de ser leída, doctora Angélica Lozano, yo sí quiero que le preste atención, porque el doctor Telésforo ya se va a referir, abrimos la discusión de su proposición, sonido en la curul del doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, quiero llamar la atención de usted, del señor Ministro, del Coordinador de Ponentes por lo siguiente.

Negado el artículo 5º señor Presidente, nos queda, vamos a presentar la proposición porque el artículo 6º traía un inciso que decía lo siguiente: solo podrán ser candidatos a ocupar las curules del Senado por circunscripción departamental, quienes hayan nacido.

Eliminado por supuesto, negado el artículo anterior, tenemos que negar por supuesto este y archivar negar ese inciso.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Claro doctor Telésforo le agradezco que al final, antes de las derogatorias me recuerde ese tema, reabrimos el artículo y negamos ese inciso, si es la decisión de la mayoría de la Plenaria por supuesto.

Estamos discutiendo la proposición de la doctora Angélica Lozano, señor Secretario lo primero es que la proposición no es sustitutiva, es una proposición que modifica el artículo, entonces vamos a iniciar la discusión como corresponde.

Vamos nuevamente a leer la proposición y vamos a dejarle claro a la Plenaria, que siendo modificativa es la primera que se considera porque fue la primera radicada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente esta fue presentada el 2 de junio de 2015, a las 2 y 50 p. m., para efectos del día de hoy, antes de leerse, fue modificada nuevamente, por eso no la teníamos en el momento en que anunciamos las cuatro primeras, pero fue presentada, y así está en la página web.

Fue la primera que se presentó a la Secretaría el 2 de junio de 2015 a las 2 y 50, y dice así de manera textual:

Proposición

Proyecto Acto Legislativo 153 Cámara, 018 de 2014 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Modifíquense los incisos primero, segundo y quinto del artículo 23 del Proyecto de Acto Legislativo así:

Artículo 23. *El artículo 263 de la Constitución Política pasará a ser el 262 y quedará así:*

Artículo 262. Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán

candidatos y listas únicas, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen hasta dos miembros, las cuales podrán estar integradas hasta por tres candidatos.

La selección de los candidatos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, se hará mediante mecanismos de democracia interna de conformidad con la ley y los estatutos. En la conformación de las listas se observarán entre otros, los principios de paridad, alternancia y universalidad de conformidad con la ley.

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, que sumados ambos no hayan obtenido una votación superior al 15%, de los votos válidos depositados por la respectiva corporación, podrán presentar lista de candidatos en coalición para corporaciones públicas, de acuerdo con la ley que lo reglamente.

Cordialmente; *Inés Cecilia López, Angélica Lozano, Béner Zambrano* y acaba de firmar también *Olga Lucía Velásquez*.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición que busca modificar el artículo 62, agregando, y grupos significativos de ciudadanos; y en el párrafo segundo, en donde dice, de las listas se observarán, se agregan, entre otros; y cuando habla de alternancia y universalidad, en el mismo párrafo, se agrega, de conformidad con la ley.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Y en el párrafo quinto también, la modificación del párrafo quinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y el párrafo quinto sí señor.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición de las doctoras Angélica Lozano, Inés López y otras firmas, en el sentido de modificar el artículo 23 de la ponencia en los párrafos 1º, 2º y 5º, como fue leído por la Secretaría.

Se entiende que de ser aprobada su proposición, aprobaríamos el artículo 23, modificando estos tres párrafos y dejando iguales los párrafos 3º y 4º, como vienen en la ponencia, en esos términos voy a someter a consideración la discusión de la proposición.

Anuncio que se abre la discusión, doctor Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente nosotros como partido habíamos radicado una proposición aditiva al artículo que está en discusión, quisiéramos que se nos diera noticia sobre este artículo; tengo entendido que el Gobierno nacional le dio el aval, entonces quisiera saber si dentro de lo que leyó ahora el Secretario, está incluida nuestra proposición.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

No, lo que pasa es que la primera que se considera, fue la primera radicada, y de ser aprobada la modificación

que ellas proponen, automáticamente queda el artículo como viene, más la modificación de esta proposición; por eso la radicación en tiempo es muy importante doctor Guevara, y la primera que se radicó fue la de las doctoras Angélica Lozano e Inés López.

En consideración la proposición de las Representantes, tiene la palabra el doctor Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, primero para pedirle al Coordinador Ponente que asuma la dirección del debate, porque son temas delicados.

Y segundo, me llama la atención dos palabras, paridad y alternancia, y luego dice que de acuerdo a la ley, a mí me parece que nos están metiendo un artículo bien complejo en el tema de género, hemos dicho que las mujeres tienen todas las posibilidades de acceder por sus méritos a cualquier cargo público de elección popular como así lo han demostrado, pero que quede en la Constitución, que en las listas haya que observar alternancia y paridad, de nada sirve que después diga de conformidad con la ley, porque la ley no puede violar la Constitución.

En consecuencia le pido el favor a alguno de quienes firman esa proposición, que nos explique y si es que le vamos a dejar a la ley, pues que sea la ley, pero no dejar la paridad y la alternancia en la Constitución porque sería después inmodificable por el tema legal.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos la discusión de la proposición, Representante Clara Rojas, ya voy doctor Tamayo.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente; yo también quisiera pedirles una explicación a las personas firmantes de esta proposición y al Ponente, porque lo que yo entiendo es que la ponencia ya incluye los criterios de paridad, alternancia y universalidad, la proposición en nada está modificando esos principios.

Lo que sí me gustaría Presidente, es aclarar con las Ponentes, porque si ellas no han puesto los incisos 3 y 4. Por eso, pero es importante saber si ellas están pensando lo mismo, porque la proposición como viene no los incluye, y pensaríamos es que están eliminando el voto preferente, entonces quisiéramos claridad de las personas que firman la proposición, porque fijese que tiene dos interpretaciones.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

No, ya hicimos la claridad doctora Clara Rojas en el sentido que de ser aprobada la proposición se modifican los párrafos 1º, 2º y 5º del artículo 23, y quedarían igual los párrafos 3 y 4 como vienen en la ponencia.

En esos términos fue el acuerdo, así pidieron las doctoras Angélica e Inés López que se sometiera a consideración, y en el momento en el que se abre registro voy a hacer leer todo el artículo como quedaría aprobado.

Continuamos en la discusión de la proposición, Representante Tamayo Marulanda.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente.

Yo quisiera al señor Presidente y a la Secretaria dar precisión en esta lectura de la proposición, porque la lectura de la proposición en ningún momento hace la claridad que hace la Presidencia.

Yo creo que la claridad que hace la Presidencia, es un aporte de la Presidencia, mas no es el contenido de la proposición; Presidente en la lectura no dice eso y la lectura es tácita, es como está allí, no como una interpretación que hagamos nosotros de Mesa Directiva, ella no dice modifique el artículo tal, ni nada, ella no dice eso, ellas dan un texto y es sobre ese texto que tenemos que discutir, esto en primer orden.

Entonces en segundo orden, de verdad que yo en eso sí tengo una posición muy clara, en el sentido de que la mujer tiene pleno derecho, igual que las demás orientaciones de género y sexual tienen, y la diversidad poseen el derecho a integrar la lista.

Luego yo no sé, pues ser excluyente con la alternancia y la paridad, en ese sentido, estoy en contra de ella porque en un determinado momento puede ser mayor número de mujeres que de hombres o viceversa, yo mantengo que se conserve como está actualmente en la ponencia, excluyendo inclusive los términos alternancia, paridad y universalidad, porque inclusive terminan siendo contradictorios, la universalidad con la alternancia y la paridad.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Tamayo, yo he sido quien me he permitido explicar el tema porque la proposición inicia diciendo modifíquense los incisos 1°, 2° y 5°, ellos no modifican ni el 3 ni el 4, por eso se ha hecho la claridad, porque dice el título, modifíquense los incisos 1°, 2° y 5°.

Continuamos en discusión de la proposición de las Representantes como fue leída por la Secretaría, anuncio que se va a cerrar la discusión; doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente; la proposición, en realidad la discusión que se tiene es frente a los principios que están definidos hoy, tal como vienen en la ponencia, en la ponencia dice que se observarán los principios de paridad, alternancia y universalidad, y lo que está haciendo esta proposición, es agregarle la palabra, entre otros.

Es decir teniendo en cuenta los principios de paridad, alternancia y universalidad, pero no siendo obligatorios, y además termina de conformidad con la ley.

Hoy de conformidad con la ley, existe el 30% de la Ley de Cuotas frente a la participación en las listas, y creo que en ese orden lo que se está proponiendo, es modular este inciso, el inciso número 2 del artículo 23, con el ánimo, uno, de progresivamente ir avanzando en esa inclusión mayoritaria de la participación de las mujeres en el ejercicio político de elección popular, pero además que sea de manera progresiva, que sea entre otros los principios a tener en cuenta, y no como vienen en la ponencia que son taxativamente a cumplir.

Entonces yo sí invito a la Plenaria que reconsideremos esta proposición, toda vez que sí es un gran mensaje que

le estamos dando al país, es decir, de tener en cuenta los principios de paridad, universalidad y alternancia, y no colocándolos taxativamente obligatorios a cumplir sino a tenerlos en cuenta y que avancemos de manera progresiva en la modificación de la Ley de Cuotas, para que más adelante, cuando haya una consolidación de este ejercicio de participación de las mujeres, podamos decir que claramente vamos a modificar esa ley que hoy es del 30%, a que la ley sea del 50%, pero necesariamente lo que está diciendo este inciso, es que queda dependiendo de la ley, hoy es el 30%, al modificarla, si llegamos a ese momento, pues será lo que defina esta ley, después será el 40 o el 50, pero tiene que haber una modificación en la ley para dar cumplimiento a estos principios.

Pero yo sí creo Presidente y Plenaria, a los compañeros de la Plenaria, que es muy importante que dejemos claro y le demos este mensaje al país de incluir estos principios, de tenerlos en cuenta en la conformación de las diferentes listas a elección popular, me parece además que es modular.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Para terminar Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Además me parece importante que esta proposición lo que hace es modular lo que hoy viene en la ponencia, y que efectivamente está firmada por el Ponente, el doctor Hernán Penagos.

Es decir lo que estamos es modulando algo que ya está firmado en la ponencia y es taxativamente la paridad, la universalidad y la alternancia, lo que estamos diciendo es progresivamente, entre otros principios, tengámoslos en cuenta y de esa manera, una vez vayamos avanzando, la ley se ira modificando de acuerdo a esa participación, hoy es el 30%, y lo que la proposición está diciendo es hoy de conformidad con la ley; más adelante de manera progresiva, pues será un porcentaje superior.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante; vengán miren representantes, para terminar con una discusión, yo le quiero pedir al Secretario, porque vamos a votar, y para abrir el registro hay que aclararle a la Plenaria qué se votaría al respecto.

Señor Secretario vamos a leer para la atención de la Plenaria, como quedaría todo el artículo de conformidad a la proposición que hacen las honorables Representantes.

Doctor Paláu, voy a considerar las de ellas y de ser necesaria la modificación que ustedes proponen, considero la de ustedes; es que a ver, lo que yo no puedo es que en la mitad de una discusión, después de que la Secretaría organiza el debate por la fecha de radicación, se cambie la organización de las proposiciones; Secretario esa responsabilidad sí le toca a la Secretaría, cuál es sustitutiva, cuál es modificativa, porque uno no puede llegar aquí a que en medio del debate se cambie entonces cuál es el sentido de una proposición.

Una proposición o es sustitutiva o es modificativa y sobre eso, ¿cuál se radicó primero?, ustedes me confirmaron a mí que la primera que debía ser tenida en cuenta, era la de las Representantes Inés López y la Representante

Angélica Lozano, ahora no podemos decirle a la Plenaria que el orden es diferente al que ya se adelantó.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la primera que fue presentada fue la de la doctora Inés Cecilia López Flórez, Angélica Lozano, Béner Zambrano y Olga Lucía Velásquez, que acaba de suscribirla, ellos buscan modificar el inciso primero, el segundo y el quinto del artículo 23; para nada toca el inciso tercero ni el cuarto.

¿Qué es lo que busca el doctor Élburt Díaz?

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Élburt y doctor Paláu, la Secretaría, no soy yo, porque quien organiza es la Secretaría, me dice que su proposición también es de modificación de un párrafo, por eso sometimos a consideración primero la de la doctora Inés López, porque la fecha de ella es anterior a la de ustedes.

Si es diferente, ustedes dígaselo a la Secretaría y convengan al Secretario de que la de ustedes es sustitutiva, y yo me encargo entonces de poner la sustitutiva antes de la que modifica.

Continuamos en la discusión de la proposición que presentaron la doctora Inés López y la doctora Angélica Lozano, anuncio que se va a cerrar la discusión; doctor Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire varios factores; lo primero es que la discriminación positiva le ha servido al país, pero una discriminación positiva real, este acto legislativo no la trae como tal, la participación de las mujeres tiene que ser la esencia de cada partido, mi partido dio ejemplo en eso, las primeras mujeres en la Cámara por Bogotá por ejemplo, fueron tres, y trabajaron arduamente y han sido excelentes Congresistas.

Por último, sin lista cerrada no hay paridad, por lo tanto nosotros vamos a votar negativamente esto, porque esto es un saludo a la bandera y en nada le está sirviendo a la democracia y estamos engañando a las mujeres; muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Edward Rodríguez, anuncio que se va a cerrar la discusión; doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente; si bien esta proposición va firmada por tres mujeres, somos muchas las que de tiempo atrás hemos trabajado en este Congreso de la República para que se den las acciones afirmativas, no solo en el tema de la democracia representativa, sino también querido Representante Edward en el ejecutivo.

Si esas acciones afirmativas no hubieran existido en Colombia, no creo que hubiéramos tenido el número de ministras, ni el número de directoras de departamento, ni en los gabinetes de los departamentos el número de mujeres que se requiere. Aquí las mujeres no estamos pidiendo que nos regalen nada, absolutamente nada, quienes hemos llegado aquí, hemos llegado porque he-

mos trabajado, porque tenemos una biografía, muchas de nosotras limpia, transparente, hemos hecho política innovadora, y eso es lo que queremos para muchas mujeres en Colombia; como lo muestran muchos estudios de Naciones Unidas, de investigadoras e investigadores en el mundo entero, en las democracias donde la igualdad, y eso sí es lo que es solamente igualdad de papel, no existe, y es formal, se requieren acciones afirmativas.

Compañeros recordemos, esto ha tenido siete debates, en todos ellos se han mantenido estos tres principios, no entenderíamos por qué a estas alturas de la Plenaria de Cámara, y en su octavo debate, le vamos a decir a las mujeres que esto no es realidad.

Existen dos conceptos en la Constitución Representante Bravo, la igualdad y la equidad, y para que la igualdad no sea una mera retórica sino una realidad material y completa, se requiere la equidad, y para la equidad, necesitamos estos tres principios en la Constitución, que sea la alternancia, la universalidad, ojalá hubiera ido acompañado de la lista cerrada, no se logró, pero las mujeres colombianas sí aspiramos a que ustedes compañeros nos apoyen en esta tarea, y esta es una aspiración de la Comisión Legal de Mujeres, y es una aspiración de las organizaciones de los colectivos de mujeres.

Esta no es una aspiración de dos o tres mujeres de la Cámara de Representantes, es de muchas mujeres en Colombia que sentimos, que si estamos aquí, llegamos a contribuir y a cambiar la política en Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante; permítanme que el señor Ministro, junto con los coordinadores ponentes puedan hacerle la claridad a la Plenaria frente al acuerdo sobre la proposición, hay un acuerdo en la redacción de la proposición.

Ya le concedo la réplica doctor Edward, que no sé en qué sentido fue pero voy a, luego de la intervención del señor Ministro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ruego que me traigan la proposición, porque se la han llevado para modificarla, o le sacamos unas copias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representantes necesitamos la proposición para que no haya inconvenientes como en la sesión anterior, las proposiciones no pueden tener luego de radicadas, tachones o enmendaduras, porque volvemos a la discusión de la semana anterior por favor, señor Ministro.

Intervención del señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente buenas tardes, yo quiero solicitar la atención de la Plenaria, este es el último artículo de la reforma, después de un extraordinario trabajo que ha hecho la Plenaria, los ponentes y conducido por usted señor Presidente, la idea es que termine muy bien la aprobación de este proyecto para que pase a la conciliación.

Este artículo ha sido objeto de permanente debate y controversia en los siete debates anteriores, y yo creo que todos tenemos claro cuál es la controversia que se ha generado, es un poco la idea de avanzar y de mandar

señales desde el Congreso de la República, en una línea en las que muchas otras naciones, no solamente desarrolladas, sino de América Latina, han venido avanzando para promover la participación de la mujer en política y en las listas a las corporaciones públicas.

Yo creo que aquí en este recinto debemos tener la capacidad de hacer un debate desapasionado y tranquilo, sin descalificaciones en torno a este artículo, yo no creo que haya nadie en este recinto, y así lo reconoce el Gobierno, ninguno de los partidos políticos, ni de la Unidad Nacional, ni de la oposición, como tampoco el Gobierno, que no queramos cada día avanzar más en el propósito de garantizar que hayan más mujeres en las listas a corporaciones públicas.

Dicho esto, hay que separar varios temas. Primero, este era un artículo con una connotación, un resultado y una consecuencia muy distinta en la primera vuelta, ¿Por qué?, porque aquí se aprobó la lista cerrada, y al establecer esos principios, más al señalar que debía haber dos y uno en las listas cerradas, sin duda alguna, eso producía un efecto muy concreto en la conformación de las listas.

Ahora que se preserva el voto preferente, este artículo tiene un significado distinto, primero para tranquilidad de quienes les preocupa la conformación de las listas de manera inmediata.

En segundo lugar, teniendo en cuenta que ya no hay listas cerradas sino voto preferente, en el Senado se consagraron unos principios, unos principios que se deberían tener en cuenta a la hora de conformar las listas, el principio de la paridad, el principio de la alternancia y el principio de la universalidad, esos son no más que unos principios, no ordenan la forma como se debe conformar la lista.

Sin embargo con la preocupación que hay, de que si se va a aplicar esta norma inmediatamente, de cuál es el significado del principio de paridad y cuál es el resultado de la aplicación de ese principio, hemos estado discutiendo y escuchando las preocupaciones de representantes de la bancada de la U, del Partido Liberal, del Partido Conservador, que también ya se plantearon en la Comisión Primera de la Cámara, y a mí me parece muy importante que esta Plenaria de la Cámara, en este tema genere, como en la mayoría de los temas, los mayores consensos posibles, y creo que no es bueno para nadie que haya una división en estos temas, en donde arbitrariamente se ubique o se califique, a unos o a unas congresistas, como amigas de la participación de la mujer en las listas y a otros en contra.

Por eso señores representantes a la Cámara, hay un avance que se ha conversado con algunos de los representantes que se habían preocupado por el tema, que creo puede conjugar los dos propósitos, es decir, mandar la señal del Congreso de la República, del Gobierno, como impulsor de esta reforma, que estamos de acuerdo con este artículo, de que queremos más y mejor participación de las mujeres en las listas a corporaciones públicas, pero al mismo tiempo dejar claramente establecido que cuando se habla de estos principios, especialmente el de paridad, que es el que ha preocupado más, no quiere decir que a partir de las próximas elecciones, las listas, así sean con voto preferente, deben ir con mitad de un género y mitad de otro y ese no es el propósito que tiene este artículo, lo digo con toda claridad a nombre del Gobierno nacional.

Por eso nos parece, que bien vale la pena intentar una nueva redacción de una nueva proposición de consenso entre todos los partidos, que incluiría, si ustedes están de acuerdo, la mayoría de la Plenaria, en el inciso segundo de esta norma, tres elementos que yo creo que pueden dejar tranquilos y satisfechos a los distintos partidos, y resolver las inquietudes que se han planteado aquí por parte de representantes de las distintas bancadas.

La proposición como está ahora, dice, en lo que nos ocupa en este momento, para no leer todo el artículo, dice: en la conformación de las listas se observarán los principios de paridad, alternancia y universalidad; eso dice el artículo como fue aprobado en Senado y como fue aprobado y viene en la ponencia a la Plenaria de la Cámara.

Lo que hemos conversado con varios, Representante Bravo, usted desde la Comisión Primera expresaba unas inquietudes, y todos los integrantes de las distintas bancadas, es que pondríamos eso, esa parte final del inciso segundo pudiera quedar redactada de la siguiente manera, o incluso mejorarla si alguno tiene una idea adicional, sería:

En la conformación de las listas se observarán en forma progresiva, es decir, es una meta que tenemos progresivamente llegar allá como sociedad y como democracia, en forma progresiva entre otros, es uno más de otros principios, los principios de paridad, alternancia y universalidad y al final pondríamos, según lo determine la ley; es decir que estos principios no se aplicarán en la conformación de las listas, sino en la forma en que lo determine una ley posterior.

Yo creo que con esos tres elementos, surgidos del diálogo entre los ponentes, entre los autores de las proposiciones y entre los líderes de las bancadas, tenemos la posibilidad de superar este impase, porque además con toda franqueza les voy a decir, no vale la pena que en el último artículo y por un tema de estos, generemos un conflicto mayor alrededor de este tema, yo creo que se manda un mensaje muy claro en materia de equidad de género y se condiciona la reglamentación de la ley; acuérdesse que este artículo necesita mayorías calificadas en uno u otro sentido, y si asumimos unas posiciones inflexibles, los que quieren que vaya la paridad ya en el mes de octubre del año entrante, de este año perdón, o los que quieren que no se establezca ningún principio, pues seguramente no encontraremos una fórmula de acuerdo.

Yo creo que si logramos este texto, después será fácil conciliar con el Senado que se acoja al texto aprobado aquí en esta Plenaria de la Cámara; entonces Presidente, así dejo expuesta la consideración del Gobierno, yo creo que valdría la pena con esos elementos redactar una nueva proposición que genere el consenso de las mayorías en esta Plenaria; muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a continuar con la discusión, le quiero solicitar a la doctora Angélica Lozano, que ha estado más inquieta, que por favor radiquemos una única proposición con todo el texto, para que en el momento que sea leída por la Secretaría, antes de votar, exista la suficiente ilustración al respecto.

Con todo el texto doctora Angélica, hagamos la proposición, yo le agradezco me ayude en la redacción, mientras continuó en la discusión; doctor John Jairo Cárdenas, ya vamos doctora Angélica, doctor Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente. Los que estamos en el ejercicio político sabemos lo que significa llenar hoy los requisitos del 30%, los que estamos en el trabajo de conformar listas al concejo, de conformar listas a asamblea, sabemos de las enormes dificultades que nos representa cumplir el mandato establecido por la ley.

De cara a esa circunstancia, me parece que nosotros debemos ser muy cuidadosos a efectos de no seguirnos complicando la vida, y quiero decir con toda claridad lo siguiente, el texto como está da lugar, uno, a la idea de que es inocuo porque al final lo que simplemente se dice, es que queda vigente lo que la ley actualmente establece, en ese caso es inocuo.

La otra manera igualmente de interpretarlo, es como nos lo sugieren las compañeras, de que eso modula, pero en mi opinión tal como está allí es terriblemente ambiguo, lo que daría lugar a que cualquier juez creativo de este país, interpretara y eso diera lugar a muchísima mayor confusión.

Por eso quiero decir que tal como está, me parece que no es viable, y no en esas condiciones podría votarlo positivamente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos con el Representante Élbért Díaz, luego el doctor Juan Carlos Rivera.

Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente; este artículo tiene el inconveniente en el inciso segundo señor Presidente y honorables Representantes, en el inciso segundo dice lo siguiente: en la conformación de las listas se observarán los principios de paridad, alternancia y universalidad; óigase bien señores representantes, como lo dijo el Representante Edward Rodríguez, es inocuo este párrafo del inciso segundo.

Óigase bien, paridad, ¿qué es paridad señor Presidente?, paridad según el diccionario de la Real Academia Española, significa que las diversas partes que la forman, tienen igualdad en el número y derechos de sus miembros, eso significa paridad.

En ese orden de ideas, si paridad significa igualdad en el número e igualdad en los derechos de sus miembros, quiere decir entonces que la paridad en este caso, no solamente podría ser de género sino que podría ser por ejemplo, igualdad o paridad en la etnia, en las negritudes, en los indígenas, esa frase está mal redactada, no tiene sentido la frase.

Igualmente la palabra alternación, la palabra alternación también según el significado del diccionario, se define como la acción y resultado de modificar, variar o cambiar, haciendo unas cosas y después repetir con la misma frecuencia; quiere decir prácticamente lo mismo que significa la paridad, y la paridad y la alternancia, su significado va en contravía totalmente del significado de universalidad, son principios que no son comunes entre sí.

Por consiguiente señor Presidente, así como está la frase consignada en la ponencia, no la podemos aprobar, hay una proposición o una propuesta del Gobierno, en cabeza del Ministro del Interior, que creería yo que puede solucionar esta problemática que se ha suscitado frente

a la proposición que estamos discutiendo, yo creería entonces que sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Permítanle al doctor Élbért Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Señor Presidente para terminar, creería yo que si aprobamos o estamos de acuerdo con la propuesta del Ministro del Interior, en el sentido que esa misma frase y termine con la frase, que según lo que determine la ley, estaríamos diciendo entonces que la ley deberá reglamentar esos famosos principios, además para que se le dé claridad, porque reitero, esos principios, el de paridad, el de alternancia, nada tienen que ver con el de universalidad.

En ese sentido señor Presidente, quisiéramos entonces que leyeran nuevamente la proposición que ha hecho el Gobierno y que seguramente va a ser avalada por la mayoría de los congresistas.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Allá vamos Representante, doctora Angélica mire, mucha de esta discusión se puede subsanar si tenemos el texto de la propuesta a la que se ha llegado en acuerdo con la bancada del Partido de la U, en particular el doctor Élbért Díaz y el Gobierno, yo requiero la proposición.

Vamos a continuar Representante Clara Rojas, antes de leer la proposición, doctora Clara Rojas por favor, a perdón, doctor Juan Carlos Rivera, sonido en la curul del doctor Juan Carlos Rivera por favor.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente; en ningún sentido me pronuncié sobre este inciso, pienso que el término paridad y alternancia da otro significado, y si hoy tenemos dificultades en la conformación de las listas con lo que está establecido en la Constitución Nacional, qué vamos a hacer con la conformación de las listas cuando estemos con estos principios establecidos en la Constitución Nacional.

No estoy en contra de nada, ni de la discusión de géneros, simplemente me tengo que pronunciar respecto a este tema, y el Ministro dice, dejemos que establezca la ley, que es paridad y que es alternancia, pero paridad para mí es el 50% de la conformación de la lista, y alternancia es un género y otro género en ello.

Por lo tanto yo solicito señor Presidente, que este inciso no es procedente, es inocuo, para mí no es procedente porque mire la situación en que estamos en los departamentos, conformando las listas a concejo y asamblea, y la situación que se nos ha presentado.

Obviamente debemos dejar como viene en la Constitución Nacional, pero no dejar una alternativa de principio de paridad, alternancia y universalidad, sujeto a una ley estatutaria, y luego tendremos otra dificultad más grande con lo establecido aquí.

Por eso señor Presidente, señor Ministro, señor Ponente, yo solicitaría que revisáramos y que miráramos en una proposición, qué es lo que debemos establecer y no que causemos más traumatismo a lo que está establecido en la Constitución Nacional, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos discutiendo el artículo, tengo a la doctora Clara Rojas, ahorita le habíamos asignado sonido doctora Clara y no había escuchado, sonido para la Representante Liberal por Bogotá por favor.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Mil gracias señor Presidente; yo creo que el Ministro nos ha propuesto una fórmula conciliatoria que debemos mirar con calma, me parece que los elementos que él introduce de progresividad, son excelentes entendiendo la realidad política, pero yo le sugeriría incluir en esta proposición, para lograr la mayor claridad teniendo en cuenta lo que ha dicho el representante Élbort Zambrano, que al lado del principio de paridad, se diga paridad de género, para quedar totalmente claros que allá apuntamos, allá vamos a llegar a lograr que las mujeres puedan tener igualdad de participación en la conformación de las listas.

Entonces el señor Ministro nos ha dado una excelente fórmula conciliatoria que es progresivamente, de nuevo reitero incluir al lado del principio de progresividad, perdón de paridad, paridad de género; muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a continuar, tengo la solicitud de la intervención del doctor Luis Horacio Gallón.

Doctor Gallón, luego sigo con usted doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo pienso realmente que a mayor libertad, mayores posibilidades y oportunidades, que las que tienen las mujeres hoy con la norma que existe es escasa, lamentablemente debemos empezar por llevar a unas mayores oportunidades y posibilidades para las mujeres en este país, pues hoy nos da dificultad llenar los cupos de asamblea y de concejos municipales con el 30% de las mujeres; en mi municipio no hemos sido capaces de llenar las listas, la mayoría de listas de los concejos, porque no participan las mujeres, las invitamos, las llevamos, les decimos, les damos la oportunidad en los mejores puestos en las listas de los concejos y no están participando las mujeres.

Entonces qué bueno señor Presidente, que busquemos otra oportunidad de mirar cómo las involucramos, porque excelente mensaje, excelente ejemplo nos están dando las mujeres que tenemos en el Congreso de la República, de buenas trabajadoras, con gran capacidad, de gran capacidad técnica y que hacen de este Congreso un Congreso realmente muy valioso.

Entonces qué bueno sería que muchas más mujeres participaran de las listas a los concejos y las asambleas, pero si las obligamos con toda seguridad que va a ser peor, va a ser peor la experiencia; hoy tienen gran libertad de participar en las listas de concejos, de asambleas y del Congreso de la República señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Gallón, continuamos en la discusión de la proposición, la vamos a leer por parte de la Secretaría antes de votarla.

Vamos a continuar con la intervención del Representante Álvaro Hernán Prada por favor.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente; el Centro Democrático en la ponencia positiva de la primera vuelta del acto legislativo, propuso, o más bien apoyó la lista paritaria, la lista cremallera, pero obviamente en conjunto con la lista cerrada.

Y Ministro el problema que tenemos hoy aquí en el debate del acto legislativo, es que ustedes han dicho una cosa y han venido haciendo otra, yo le diría a la honorable Representante que habló hace unos minutos, que no nos dejemos enredar con el cuento de qué va a ser progresivamente, no, ese tema hay que abordarlo ya, y hay que abordarlo con el lenguaje que es; si la lista paritaria, si la lista cremallera, que no es otra cosa distinta que hacer una discriminación positiva para buscar que la mujer tenga los mismos derechos que el hombre, porque además no hay que hablar solamente de género, hay que especificar qué estamos hablando de hombre y de mujer, y aquí tenemos que buscar lo que desde hace medio siglo estamos buscando con ayuda internacional, que los derechos de la mujer no solamente queden plasmados en papeles, en documentos, sino que se vuelva una realidad.

La verdad es que la mujer sí la ponen a competir en igualdad de condiciones como está hoy, los partidos políticos que son microempresas electorales, que se gastan un montón de dinero en las campañas políticas, simplemente va a ser como me dijo un honorable Representante a la Cámara, que no voy a decir el nombre porque no me autorizó, va a ser un relleno más grande pero no más.

Esto lo que le da al Gobierno es un discurso para engañar a las mujeres, hay que decirlo claramente, esto no sirve absolutamente para nada, así que digámoslo por el nombre propio y votemos por supuesto negativo, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Representante, vamos a continuar con la intervención del doctor Edward Rodríguez del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez:

Presidente mire yo quiero recordarle, y además usted ha sido un hombre muy garante, que la réplica es inmediata, eso no me lo inventé yo sino que en 1992, al escribirlo el legislador dijo que cuando existía una réplica tenía que otorgarse inmediatamente.

Quiero decirle a la doctora Ángela María Robledo, doctora Ángela María, pedí esta réplica porque creo que no me hice entender y me generó preocupación.

Claro que nosotros creemos y hemos apoyado la discriminación positiva, por supuesto que sí, es una realidad y por eso nosotros estamos diciendo que si no hay una lista cerrada, esto es un saludo a la bandera

doctora Ángela María, no puede existir lista paritaria sin lista cerrada.

De tal manera que como veo que ya llegaron a un acuerdo, nosotros no vamos a apoyar esto, yo retiro mi proposición que hablaba de lista cerrada para tener una verdadera reforma y un verdadero principio, y es que operara lo que usted doctora Ángela María, Angélica han venido apoyando, y nosotros como Centro Democrático hemos venido liderando por convicción, y es la lista paritaria, una mujer, un hombre, como debería ser, eso sí es una verdadera revolución, que en Latinoamérica y en el mundo estarían dispuestos a aceptar y a decir, hombre como ha avanzado Colombia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Edward Rodríguez; miren la proposición, va a quedar, vamos a, doctor Juan Carlos no me había dado cuenta, termine usted las intervenciones para leer el artículo por favor.

Sonido en la curul del doctor Juan Carlos Lozada por favor.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente muchas gracias; mire desde el primer debate que tenía que ver con la paridad de las mujeres para garantizar una democracia de 50-50 en los géneros, yo he votado afirmativamente la lista cremallera.

La única manera de que haya alternancia, que termine en una representación efectiva en el Congreso de la República, se llama la lista cerrada, la única manera de que haya paridad, que termine en un número efectivo de representación de mujeres en el Congreso de la República, se llama la lista cerrada, porque uno no puede tener una lista abierta en la que estén 50% y 50% de hombres y mujeres, y que eso garantice que esas mujeres van a llegar al Congreso de la República.

Con el 30%, a lo que están obligados hoy los partidos, solamente hay un 18% de mujeres en el Congreso de la República, la única verdadera acción afirmativa que tendría una validez real y significativa en la democracia colombiana, se llama la lista cerrada, que nosotros hemos defendido en todos y cada uno de los debates que se han dado de equilibrio de poderes, tanto en Comisión Primera como en Plenaria de la Cámara de Representantes.

Yo muy rara vez lo digo, pero muy rara vez estoy de acuerdo con mis compañeros del Centro Democrático, pero en esto estamos totalmente de acuerdo, aquí se trata es de transformar de manera efectiva y real la participación de las mujeres en la democracia, no hacer un enunciado en la Constitución que no puede tener ninguna aplicación.

Pero hay algo que me preocupa aún más Presidente, y es que esta declaración de paridad y de alternancia en la Constitución, más bien sea un estímulo o más bien un desestímulo para que los partidos utilicen la lista cerrada porque ahora van a decir, a no, es que si metemos lista cerrada tenemos que aplicar la paridad y tenemos que aplicar la alternancia, entonces cómo vamos a competir con todos esos partidos que no les gusta la lista cerrada, sino que prefieren aplicar la lista abierta, mejor, es mejor que no apliquemos la lista cerrada, eso a mí me parece terriblemente peligroso, porque significaría un enorme retroceso, este país tiene es que avanzar hacia la lista cerrada, hacer los partidos cada vez más fuertes y por

supuesto todas las medidas que aquí se tomen tienen que ir en ese sentido, gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, le voy a solicitar a la Plenaria por favor toda la atención a la proposición sustitutiva que se va a leer y que deberá quedar como constancia en el acta, porque es lo que vamos a someter a consideración votando mediante el sistema electrónico.

La proposición sustitutiva señor Secretario dice así:

Artículo 23. El artículo 263 de la Constitución Política pasara a ser el artículo 262 y quedará así:

Artículo 262. Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán candidatos y listas únicas, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de las curules o cargos a proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen hasta dos miembros las cuales podrán estar integradas hasta por tres (3) candidatos.

La selección de los candidatos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, se hará mediante mecanismos de democracia interna, de conformidad con la ley y los estatutos. En la conformación de las listas se observarán en forma progresiva, entre otros los principios de paridad, perdón paridad, alternancia y universalidad según lo determine la ley.

Cada partido o movimiento político podrá optar por el mecanismo de voto preferente. En tal caso, el elector podrá señalar el candidato de su preferencia entre los nombres de la lista que aparezcan en la tarjeta electoral. La lista se reordenará de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. La asignación de curules entre los miembros de la respectiva lista se hará en el orden descendente empezando por el candidato que haya obtenido el mayor número de votos preferentes.

En el caso de los partidos y movimientos políticos que hayan optado por el mecanismo del voto preferente, los votos por el partido o movimiento que no hayan sido atribuidos por el elector a ningún candidato en particular, se contabilizarán a favor de la respectiva lista para efectos de la aplicación de las normas sobre el umbral y la cifra repartidora, pero no se computarán para la reordenación de la lista. Cuando el elector vote simultáneamente por el partido o movimiento político y por el candidato de su preferencia dentro de la respectiva lista, el voto será válido y se computará a favor del candidato.

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, que sumados ambos no hayan obtenido una votación superior al quince por ciento (15%) de los votos válidos depositados por la respectiva corporación, podrán presentar lista de candidatos en coalición para corporaciones públicas de acuerdo con la ley que lo reglamente.

Esta es señor Secretario la proposición sustitutiva que está suscrita por los mismos que suscribieron la anterior, por el coordinador ponente y por los demás miembros de las bancadas de la Corporación.

Señor Secretario se cierra la discusión, se abre registro, votando Sí, se aprueba la proposición sustitutiva que acaba de ser leída.

Señor Coordinador Ponente, quiere usted referirse a la proposición antes que abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, muy corto, para ampliar un poco la explicación, esta proposición surge de la intervención que hace el Ministro hace unos minutos, y recojo de alguna manera las palabras del doctor Juan Carlos.

Esta intervención recoge los argumentos que planteó el señor Ministro del Interior frente a los criterios que aquí están establecidos, y de alguna manera también recoge los planteamientos que hacía el doctor Juan Carlos Lozada en los siguientes términos:

Primero, se establece que además de los principios de paridad, alternancia y universalidad, pueden haber otros principios que desarrolle la ley, por eso se establece, entre otros los principios de paridad, alternancia y universalidad, quiere decir que pueden desarrollarse otros.

En segundo lugar, se establece el criterio de progresividad, quiere decir que en el futuro, la posible paridad o alternancia tendrán que buscarse de manera progresiva conforme lo determine la ley.

Y en tercer lugar se establece de manera muy precisa que en la conformación de esas listas, estos principios se mantendrán, según lo determine la ley, es decir, queda este artículo supeditado a una ley futura que desarrolle esos principios y cualquier otro conforme aquí lo establece la Constitución.

En ese sentido es acogida esta proposición sustitutiva, y es bueno señalar que se mantiene la figura opcional como está actualmente en la Constitución del voto preferente con la lista cerrada. En tal sentido es acogida esta proposición e invitamos a votarla de manera afirmativa honorables representantes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Coordinador Ponente, vamos a corregir de acuerdo a la Ley 5ª a quien le corresponde leer la proposición es al señor Secretario, no queremos que en ningún momento se cometa alguna irregularidad frente al trámite del Acto Legislativo.

Señor Secretario leemos la proposición ya está cerrada la discusión, solamente restaría abrir el registro, para votar Sí, aprobando la proposición; si se votaría No, se negaría la misma.

Señor Secretario se lee la proposición y se abre el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

El artículo 23, que modifica el artículo 263 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 23. El artículo 263 de la Constitución Política pasará a ser 262 y quedará así:

Artículo 262. Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán candidatos y listas únicas, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen

hasta dos miembros, las cuales podrán estar integradas hasta por tres (3) candidatos.

La selección de los candidatos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica se hará mediante mecanismos de democracia interna, de conformidad con la ley y los estatutos. En la conformación de las listas se observarán en forma progresiva, entre otros los principios de paridad, alternancia y universalidad según lo determine la ley.

Cada partido o movimiento político podrá optar por el mecanismo de voto preferente. En tal caso, el elector podrá señalar el candidato de su preferencia entre los nombres de la lista que aparezcan en la tarjeta electoral. La lista se reordenará de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. La asignación de curules entre los miembros de la respectiva lista se hará en el orden descendente empezando por el candidato que haya obtenido el mayor número de votos preferentes.

En el caso de los partidos y movimientos políticos que hayan optado por el mecanismo del voto preferente, los votos por el partido o movimiento que no hayan sido atribuidos por el elector a ningún candidato en particular, se contabilizarán a favor de la respectiva lista para efectos de la aplicación de las normas sobre el umbral y la cifra repartidora, pero no se computarán para la ordenación de la lista. Cuando el elector vote simultáneamente por el partido o movimiento político y por el candidato de su preferencia dentro de la respectiva lista, el voto será válido y se computará a favor del candidato.

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que sumados ambos no hayan obtenido una votación superior al quince por ciento (15%) de los votos válidos depositados por la respectiva corporación, podrán presentar lista de candidatos en coalición para corporaciones públicas de acuerdo con la ley que lo reglamente.

Firma; *Olga Lucía Velásquez, Angélica Lozano, Ángela María Robledo, Bérrer Zambrano* y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario; leída la proposición, cerrada la discusión, se abre registro, votando Sí, se aprueba la proposición que usted acaba de leer como proposición sustitutiva del artículo 23 del Acto Legislativo, votando No, se negaría la misma, se ordena abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como bien lo dijo el Presidente sería sustitutiva, se abre el registro para votar la proposición leída.

Hernán Penagos vota Sí.

Pueden votar señores honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, estamos votando la proposición sustitutiva del artículo 23, último llamado para votar, por favor señores Representantes.

Señor Secretario, señores Representantes, por favor quienes no hayan votado no se puede votar de manera manual, doctora Martha no hay autorización de voto manual solo votos electrónicos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un técnico para la doctora Martha Villalba.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Martha revise bien, siéntese en la curul para que pueda votar con calma, doctora Martha por favor.

Señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 102 votos por el Sí electrónicamente habiendo o mejor; Sí 102 de manera electrónica, uno (1) manual para un total por el Sí de 103 votos; por el No, 6 votos, ninguno manual para un total por el No de 6 votos.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición sustitutiva al artículo 23 con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, por ser sustitutiva, las demás proposiciones no se tendrán en cuenta, la del doctor Edward Rodríguez, la de la doctora Angélica María Robledo, la del doctor Albeiro Vanegas, la del doctor Carlos Guevara entre otros.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (2a vuelta)
Número de votación: 0012
Nombre: Artículo 23 prop sustitutiva
Tipo: Parlamentaria
Tema: Artículo 23 prop sustitutiva HR Olga Lucia Velasquez y otros

Inicio de votación a las: 09/06/2015 04:23:22 p.m. Fin de votación a las: 09/06/2015 04:27:32 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación
Presente en la votación: 110
Presente y no votado: 2

Respuestas
Sí: 102
No: 6
No votado: 2

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	22

	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	4
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons

‘0012

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 153 de 2014 (2ª vuelta)

Tema a Votar: Artículo 23 proposición sustitutiva honorable Representante Olga Lucía Velásquez y otros

Sesión Plenaria: Martes 9 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amin Saleme:

Vamos a, venga, al señor Ministro de Defensa y a la Cúpula que nos acompaña, les agradezco me ayuden a organizar el orden de la Plenaria; representantes pidan cita en los despachos de los ministerios y permitan que se desarrolle la Plenaria como habíamos venido trabajando por favor, señores representantes ayúdeme a terminar de organizar el Acto Legislativo luego entramos en el estudio del Fuero Penal Militar por favor.

Vamos a invitar a los señores generales, a los señores viceministros y al señor Ministro a que nos ayuden con las posiciones asignadas para los altos funcionarios del Estado.

Para dos constancias doctor Carlos Guevara y Representante Clara Rojas.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, habíamos radicado una proposición aditiva, sin embargo hemos tenido una interpretación de ese artículo que se acaba de aprobar, y con base a esa

interpretación Presidente, quiero que esta constancia haga parte también que el trámite del proyecto.

¿Que buscábamos con esa proposición?, para aclarar un poco lo que se aprobó, y era que todos aquellos partidos que van a participar en estas coaliciones para acceder a cargos públicos, bien sea aquí, en el Senado, en la Cámara de Representantes, concejos municipales, asambleas, si ellos unidos pasan el umbral, y es la interpretación que hoy queda clara y quiero que quede como constancia, estos partidos de manera independiente van a conservar su personería jurídica.

Bajo esa interpretación yo retiré y dejo como constancia la proposición Presidente, que había radicado en su momento.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Para constancia honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente déjeme terminar la constancia, no la he terminado, quiero que esto quede como constancia del trámite de este artículo; gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Para constancia representante, vamos a escuchar a la doctora Clara Rojas por favor.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente muy amable, dos cosas muy breves señor Presidente, uno para dejar constancia de mi voto negativo en el artículo anterior, simplemente porque si bien el Ministro nos presentó un punto de avanzar en la progresividad, la realidad es que quedamos igual, las mujeres estamos con el 30%, y eso hay que decirle directamente a la opinión, no hemos avanzado nada, todo ese deseo de buenos propósitos ha quedado ahí, entonces es bueno que la opinión sepa que estamos igual, que todo ese apoyo que fue manifestado a las mujeres en la realidad en la Constitución no quedo, eso era para dejar constancia.

El segundo tema, pero con todo tratar de ser positivos, esperamos que la ley recoja todo esos sentimientos de progresividad, que logren efectivamente plasmar la necesidad que tienen las mujeres en Colombia de lograr una representatividad del 50% que merece, ese es un tema.

El segundo señor Presidente es que yo había presentado una proposición de artículo nuevo, queda a solicitud del señor Ministro, dejo como constancia, toda vez que yo ya, al parecer hicieron un acuerdo con la Auditora. La proposición que yo tenía para artículo nuevo fue una discusión que se generó en la Comisión Primera sobre el período de la Auditora, a nosotros nos parecía importante que ya que los periodos eran iguales para todos los funcionarios, de igual manera se tuviera para el auditor un período de cuatro años, y esto no se ha tenido en cuenta de acuerdo al acuerdo que ellos hayan expresado.

Nos parece importante que el Gobierno en todo caso entienda que no se trata de una persona, se trata de una institución y que es importante mantener el control

de la Auditora al Contralor General, que hubiera sido ideal dejar los periodos por cuatro años, con todo dejo constancia, gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, miren pero igual no hemos votado vigencia, no hemos entrado en discusión de artículos nuevos, permítanme hacerlo para poder dejarla como constancia.

Vamos señor Secretario a terminar con su intervención, doctor Élbort, es que estoy tratando de que me ayuden con el orden de la Plenaria porque veo mucha gente de pie y si seguimos así terminamos acá y continuaremos mañana, doctor Élbort Díaz por favor para su constancia.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, yo quisiera decir que esos términos de paridad y alternancia indudablemente dejan un sinsabor, y seguramente aun así diga, o lo que hemos aprobado, según lo que determine la ley, es posible que la Corte Constitucional pueda de alguna manera legislar e interpretar qué se quiso hacer aquí.

Ahora la constancia va en el sentido entonces de que de alguna manera esos términos de paridad y alternancia, no necesariamente significa que se han paridad de género, paridad es uno a uno, y paridad puede ser indígenas, puede ser negritudes, puede ser la mujer, puede ser trabajadores, en ese sentido es que quiero dejar la constancia señor Presidente, para que de alguna manera eso no se malinterprete en un momento determinado, cuando la Corte Constitucional si así lo asume, pues pueda hacer esa interpretación que creo que es errónea; gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Representante, señor Secretario el siguiente artículo a considerar es el artículo 29, que es el de las vigencias y derogatorias, entiendo que este artículo tiene una proposición que ha sido avalada, proposición aditiva del representante Humphrey Roa.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente es una proposición aditiva al artículo 29 que le adiciona un inciso que dice así:

La Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, mencionada en el artículo 178 de la Constitución Política, no será una de las Comisiones Permanentes previstas en el artículo 142 de la misma.

Está leída la proposición aditiva señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 29 como viene en la ponencia con la proposición aditiva del doctor Humphrey Roa, anunció que se abre la discusión, continuamos discutiendo el artículo 29 de la ponencia con la proposición aditiva.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente disculpe firma la proposición el Representante Humphrey Roa Sarmiento.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Ya lo habíamos dicho, seguimos en discusión del artículo 29 con la proposición aditiva, anunció que se va a cerrar la discusión, no tengo inscritos, doctor Humphrey Roa, se cierra la discusión, vamos abrir el registro, votando Sí, se aprueba el artículo 29 de la ponencia con la proposición aditiva del doctor Humphrey Roa; votando No se negaría el artículo y la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Hernán Penagos vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes último llamado para votar, doctor Mauricio Gómez Amín no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Cuero Valencia no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Diela Liliana Benavides no ha votado.

No se pueden los votos manuales, solo votos electrónicos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Sara Piedrahíta falta por votar, Alexander García.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar señores representantes por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Roldán, doctor Correa Víctor, doctor Alexander García.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, se ordena cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación, por favor señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 91 votos electrónicos y uno (1) manual para un total por el Sí de 92 votos; por el No, nueve (9) votos electrónicos ninguno manual, para un total por el No, de nueve (9) votos.

Señor Presidente ha sido votado el artículo 29, Aprobado con la proposición aditiva del doctor

Humphrey, con las mayorías que requiere la Constitución y la ley.

Publicación Registro de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (2a vuelta)
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 29 ponencia prop aditiva
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 29 ponencia prop aditiva HR Humphrey Roa
Inicio de votación a las: 09/06/2015 04:37:31 p.m. Fin de votación a las: 09/06/2015 04:41:20 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	91 ✓
	No	9
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	27
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		

	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elias Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alián
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber

	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucia Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent

*0007

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo 153 de 2014 (2ª vuelta)****Tema a Votar: Artículo 29 ponencia proposición
aditiva honorable Representante Humphrey Roa****Sesión Plenaria: Martes 9 de junio de 2015**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario quiero preguntarle si existen proposiciones que pretenden artículos nuevos del Acto Legislativo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el doctor Álvaro Prada acaba de retirar, según me ha manifestado el señor Ministro, acaba de retirar un artículo nuevo, la proposición.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Y la doctora Clara Rojas ya en su intervención dejó su proposición de artículo nuevo como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, quedan como constancia, y la del doctor Prada también queda como constancia, quiere intervenir sobre el tema, no sé si usted lo autoriza.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Álvaro Hernán en el entendido de que ha sido retirado el artículo para dejarlo como constancia, voy a permitir que sea usted quien desde el atril se lo diga a esta Plenaria.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. La proposición que dejaremos como constancia modificaba el artículo 233 de la Constitución, lo dije cuando sustentamos la ponencia negativa.

En el equilibrio de los poderes, es importante buscar que si nosotros en el Congreso tenemos un régimen de pérdida de investidura, las Altas Cortes también lo tengan, y además obligarlos a revisar las causales de pérdida de investidura de los congresistas, ¿por qué?, porque la mayoría de los casos que hemos visto acá en el Congreso, no es por actuaciones propias del ejercicio del cargo que pierden la investidura, sino porque su mamá tenía un contrato con yo no sé qué, en la alcaldía de yo no sé de dónde, y entonces una excelente persona, que llegaba entre otras cosas por primera vez, muy sano, terminaba perdiendo la investidura, eso hay que revisarlo, pero también evitaría que escándalos en las Altas Cortes no tengan la posibilidad de resolverse rápidamente para que la justicia no termine siendo la sacrificada.

Hoy la falta de credibilidad en el aparato jurisdiccional del Estado es muy grande, los colombianos no creen en la justicia y eso es supremamente grave, y aunque depende más de la impunidad, que de los escándalos, también los escándalos de las Altas Cortes han generado esa división entre los colombianos y la justicia.

La otra parte que modificaba el artículo 233, es para eliminar la función electoral, lo anunció el Gobierno nacional, se lo acabo de manifestar al señor Ministro del Interior, desafortunadamente, vuelvo y repito, entre lo que anunció el Gobierno, y lo que hoy va a salir aprobado en el Acto Legislativo, hay una diferencia enorme, lo único que se mantiene igual es la prohibición de la reelección, de resto cambió absolutamente todo.

No quitarle la función electoral a las Altas Cortes es continuar politizando la justicia, es continuar judicializando la política, este que es uno de los graves problemas que tenemos, una de las causas del desequilibrio precisamente de las Ramas del Poder Público, no podíamos pasarlo por alto, sin embargo, como no fue posible que nos lo aprobaran en los anteriores siete debates, y ahora ya está totalmente cocinado el Acto Legislativo, lo dejamos simplemente para constancia, para que ojalá en la reforma que debe hacerse lo antes posible a la justicia por el Congreso de la República, abordemos ambas situaciones y lo facilitamos además, porque el Centro Democrático está interesado en que se apruebe ya el Fuero Militar que viene a continuación, mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, Representante, Secretario, retiradas las dos proposiciones que pretendían artículos nuevos en el Acto Legislativo, debemos entonces entrar a considerar luego de todo el articulado, el título y la pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí Presidente.

Título: “Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones”, segunda vuelta.

Pregunta: por ser el último debate de las dos vueltas del acto legislativo, se pregunta, ¿quiere la Cámara de Representantes en su Plenaria que este Acto Legislativo reforme la Constitución Política de Colombia?

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. En consideración el título y la pregunta, anuncio que se abre la discusión, señores Representantes estamos discutiendo, doctor Atilano, el título del Acto Legislativo y la pregunta, ¿sí es el deseo de esta Plenaria que el Proyecto de Acto Legislativo reforme la Constitución Política del país?, anuncio que se va cerrar la discusión.

¿Señor Secretario no hay inscritos?, se cierra la discusión, se abre el registro, doctor Yair Arango, votando Sí, se aprueba el título como fue leído y la pregunta, ¿sí es el deseo de la Plenaria que este Proyecto de Acto Legislativo reforme la Constitución Nacional?, votando No, se negaría el título y la pregunta, señor Secretario se abre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Hernán Penagos vota Sí.

Un técnico para el doctor Agudelo, doctor Santos, otro para el doctor Santos, el doctor Nefalí Santos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Yair Arango ¿cómo vota?, tiene las manos ocupadas el doctor Yair Arango para poder votar en el sistema, doctor Edward Rodríguez cómo vota, doctora Candelaria Rojas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Orlando Guerra de la Rosa, ¿cómo vota?, doctor Luis Horacio Gallón, doctor Mauricio Gómez Amín, ¿cómo vota?, no, tiene que ser electrónico el voto doctor Gómez.

Doctor Norbey Marulanda, quién falta por votar, doctora Candelaria, doctor Óscar, ¿ya votó?, sí, ¿el equipo que esta acá ya votó todo?, doctor Iván Darío, ¿votó, ya votó?

Señor Secretario, se cierra el registro y se anuncia por favor el resultado de la votación, no, falta la doctora, tenemos problema en el sistema de la doctora Candelaria, la esperamos, esperemos, demora aún el registro dos minutos.

Doctor Alfredo Deluque no ha definido su voto, por favor, el doctor Hernán Penagos, pero es que ya votó de manera manual, seguimos pendiente con el inconveniente, con el sistema de la doctora Candelaria, Secretario el voto manual de la doctora Candelaria por problemas en el sistema por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Cómo vota la doctora Candelaria?, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Anunciado el voto de la doctora Candelaria Rojas, señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Candelaria Rojas vota Sí.

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí, 92 votos electrónicos, dos manuales para un total por el Sí de 94 votos; por el No 16 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 16 votos.

Señor Presidente y señores de la Plenaria ha sido Aprobado el título de este Acto Legislativo y la pregunta por las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, del acto Legislativo 153 de 2014 Cámara; 018 de 2014 Senado, y acumulados respectivos.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (2a vuelta)
Número de votación	0030
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 09/06/2015 04:48:25 p.m Fin de votación a las: 09/06/2015 04:57:42 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	109
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	92
	No	16
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber

	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flores Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Béner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons

	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Oiga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

‘0030

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014
(segunda vuelta)****Tema a Votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** Martes 9 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Sucre	Movimiento 100% C	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Siendo esta la última vuelta del Acto Legislativo, señores ministros, señores Representantes, funcionarios del Gobierno, a los medios de comunicación y a los invitados especiales, se ha surtido el trámite en última vuelta del Acto Legislativo, ya es una reforma a la Constitución, hemos terminado la tarea en la honorable Cámara de Representantes, vamos a permitir que el señor Ministro

del Interior y el señor Ministro de Justicia, primero, doctor Yesid Reyes desde el atril se dirige a la Plenaria.

Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Yesid Reyes Alvarado:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero aprovechar para agradecerle a la Plenaria de la Cámara de Representantes, todo el trabajo de estas dos últimas semanas para aprobar en última vuelta esta Reforma Constitucional, y por supuesto, a todo el Congreso por el empeño y la dedicación que puso durante todos estos meses en el estudio, en la discusión muy juiciosa y detenida de todo este trámite de Reforma Constitucional.

En lo que tiene que ver con la administración de justicia, es una reforma muy importante, por supuesto que no es la única gran reforma que necesita la administración de justicia, el Gobierno está empeñado en una serie de iniciativas que en su conjunto van a constituir una gran reforma a la administración de justicia.

Ya el Congreso nos ha colaborado con la expedición de un nuevo Código Administrativo, de un Código General del Proceso, de un Código Penitenciario que ya esté en vigencia, de una ley que permitió la consecución de nuevos recursos adicionales para la Rama Judicial; y el Ministerio de Justicia tiene 26 iniciativas nuevas, algunas son Proyectos de Ley, otras son simplemente mejoras en la organización y administración que en su conjunto, junto con esta Reforma Constitucional que hoy se aprueba, van a constituir una ambiciosa gran reforma a la administración de justicia.

Pero un componente importante de esa reforma a la administración de justicia era esta reforma Constitucional que ha tenido la posibilidad, nos ha permitido, mejorar el sistema de administración de la Rama Judicial, se mantiene por supuesto la autonomía y la independencia de la Rama Judicial, pero el nuevo organismo que reemplaza al Consejo Superior de la Judicatura, va a permitir una administración mucho más eficiente de los recursos humanos y económicos, en beneficio de la Rama Judicial y de toda la ciudadanía.

A ver cambiado la Comisión de Investigación y Acusaciones, por una Comisión de Aforados con capacidad de investigación y acusación en temas disciplinarios y penales, es también un avance muy importante en la dirección correcta, y por supuesto, el haber terminado con mecanismos como la puerta giratoria o el conocido como yo te elijo tú me eliges, es un gran avance para que la ciudadanía pueda recuperar esa confianza que en los últimos años ha perdido en la administración de justicia, y eso se debe fundamentalmente al trabajo de ustedes, de la Plenaria de la Cámara de Representantes estas dos semanas, y de todo el Congreso en general durante los últimos años, de tal manera que les reitero a todos mi agradecimiento de parte del Gobierno por el gran esfuerzo que han hecho para sacar adelante esta Reforma Constitucional.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Ministro. Vamos a continuar con la intervención del Ministro de la Política, el Ministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo.

Intervención del señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:

Muchas gracias señor Presidente, déjeme comenzar felicitándolo a usted y a la Mesa Directiva, agradeciéndole

al Secretario General y a todos los integrantes del equipo de la Secretaría General, por la magnífica conducción, el orden y el estricto apego a la Constitución y a la Ley 5ª que tuvo el trámite de esta reforma.

Decirles a los Representantes a la Cámara en esta Plenaria, que ustedes se deben sentir orgullosos de la tarea cumplida por la Cámara en primera y segunda vuelta, por esta Plenaria y por las comisiones, por la Comisión Primera de Cámara, en este caso así como el Senado de la República.

Desde la aprobación de la Constitución de 1991, a través del mecanismo de la Asamblea Nacional Constituyente, no se había producido una cirugía más profunda a la estructura institucional del país contemplada en nuestra Carta Política, esta es una reforma que va a significar una transformación sustancial de la institucionalidad del país, que nos va a permitir en primer lugar que no vuelvan a existir hombres todopoderosos en Colombia, en ninguna de las Ramas del Poder Público, ni en los organismos de control.

La figura de la reelección, en todos sus ámbitos, genera una indebida concentración del poder y una tentación natural, inherente al ser humano, de abusar de ese poder para prolongarse indefinidamente en el mismo, ese solo cambio en un régimen presidencial como el colombiano, que con la figura de la reelección se había exacerbado el desequilibrio de los poderes, significa una modificación mayúscula a nuestro sistema democrático y a nuestro sistema político, pero además esa reelección tampoco se dará en organismos de control como la Contraloría General, la Procuraduría, en organismos como la Defensoría, la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Fiscalía, tendremos un sistema mucho más abierto que garantice relevo generacional, que garantice más y mejores figuras en el escenario público del país.

Pero además de ello, con las dos modificaciones que planteaba el Ministro de Justicia de fondo, con la creación de una Comisión de Aforados que garantice, sin afectar la independencia y la autonomía de la justicia, que no vuelva a haber un alto funcionario del Estado que no pueda ser investigado y juzgado de manera imparcial y objetiva sin impunidad, que se puedan establecer controles a la actividad de esos aforados, va a significar también un gran avance para la justicia de este país, y sin duda alguna, lo que consideramos en el Gobierno, la reforma más importante a la justicia, porque tiene que ver con el ciudadano de a pie, que es garantizar una buena administración de los recursos humanos y de los recursos económicos con los que cuenta hoy la Rama Judicial del Poder Público.

Ese cambio, en el sistema de gobierno y administración de la rama, esa eliminación definitiva de una institución que desde que nació hace 23 años, se ha estado intentando acabar una y otra vez, porque no funcionó, porque no fue bien concebida, va a permitir que el ciudadano, allá, en los pueblos más remotos del Atlántico, de Boyacá, de Putumayo, de Santander, pueda tener una justicia pronta y eficaz, porque sí hay una buena hoy, el problema de la justicia no es de códigos, no es de jueces, no es de magistrados, es de administración, de gerencia, de ejecución eficaz y transparente de sus recursos, y con una ampliación del Consejo de Gobierno Judicial para democratizar el manejo de la Rama Judicial por un lado, y por el otro, permitiendo que los magistrados se dediquen a lo que saben, que es a fallar procesos, y que hayan unos expertos en administración, y un gerente,

que se dediquen ellos también en lo que saben, que es administrar los recursos de la Rama Judicial; esos dos cambios, sumado a la prohibición de la puerta giratoria y del yo te elijo tú me eliges, nos va a permitir recuperar la confianza y la credibilidad de los colombianos, que la necesitamos en nuestra institucionalidad en general y en la administración de justicia en particular.

Por eso es tan importante la decisión que ustedes han tomado acá hoy, con un trabajo consagrado, serio, responsable, a fondo, esta reforma ha venido siendo blindada, acotada, no han surgido sorpresas de última hora, no han surgido iniciativas, no han surgido absolutamente temas que no hayan sido discutidos del primero al último debate, y ese fue el compromiso del Congreso y del Gobierno con la opinión pública nacional.

Ahora, viene la conciliación de este texto que se hará con el mayor cuidado, estoy seguro del Congreso de la República, del Gobierno nacional, para mantener ese espíritu de blindar la reforma totalmente, para darle confianza a los colombianos, y después de ello, una vez conciliado el texto, ustedes seguirán trabajando en estos temas.

Tendrá que venir en el semestre entrante una ley estatutaria de la administración de la justicia que reglamente muchos de estos aspectos, una ley estatutaria en materia política, que también reglamente estos aspectos, y allí, yo quisiera señor Presidente, apreciados congresistas, hacer una invitación a nombre del Gobierno nacional, a los integrantes de la Rama Judicial del Poder Público, a los jueces, a los magistrados de Tribunales, a los empleados judiciales, a los magistrados de las Altas Cortes, para que se trabajen colectivamente, concertadamente, para hacer una buena ley estatutaria que garantice una buena ejecución de esta norma Constitucional.

Señor Presidente, muchas gracias por ese apoyo del Congreso, vuelvo e insisto, ustedes se deben sentir orgullosos, esta es una reforma muy ambiciosa en la que muchos no creían y que muchos apostaban que el Congreso no era el escenario adecuado para tramitar una reforma de este calado, de esta profundidad, a la institucionalidad del país.

Algunos pensaron que era mejor acudir a mecanismos extraordinarios contemplados en la Constitución Nacional, pero el Gobierno nacional se la jugó, apostó y creyó en la capacidad del Congreso de la República para tramitar una reforma de esta naturaleza, y el Congreso puede sentirse orgulloso, con la frente en alto de haberle cumplido al país con una reforma que va a ser muy útil para la ciudadanía, con una reforma que va a permitir realizar los ajustes institucionales que están esperando los colombianos.

Un reconocimiento a todos los partidos sin excepción, a los partidos de la Unidad Nacional, de las mayorías de la Unidad Nacional que acompañaron siempre con lealtad, con convicción esta propuesta, a los partidos de la oposición, que acompañaron las discusiones, unas veces estuvieron de acuerdo, otras no, pero que acompañaron este debate con lealtad, sin ánimo de dilación y tratando de contribuir a un mejor texto, al Centro Democrático, al Polo Democrático Alternativo, al Partido Conservador, que igual hizo parte de unas mayorías muy contundentes para aprobar esta reforma, que ese es el otro significado muy especial, aquí hubo unas amplias mayorías alrededor de todo el articulado, al Partido Opción Ciudadana, a los indígenas, a AICO, a la Alianza Verde que jugó un papel muy importante también en la discusión y aprobación de

esta iniciativa, ya mencioné a Opción Ciudadana, creo que no se me escapa ningún partido, a todos, al Cien Por Ciento, todos los partidos que estuvieron, al MIRA, todos los partidos estuvieron participando constructivamente en una Reforma Constitucional, que vuelvo y reitero, es sin duda la más ambiciosa que se ha producido en Colombia desde el año 1991 y que va a traer cambios muy positivos para todo el país.

Muchísimas gracias nuevamente, Presidente a usted, a todas las bancadas por el apoyo, el respaldo, el compromiso, la seriedad y la disciplina que demostró esta Plenaria de Cámara para discutir artículo por artículo, proposición por proposición, una reforma de la cual nos debemos sentir orgullosos el Congreso de la República y el Gobierno liderado por el Presidente Santos, quien desde el primer momento, desde el discurso de instalación el 20 de julio, acá en este Salón Elíptico, anunció la columna vertebral de esta Reforma que hoy es aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes; muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Ministro, aprovechamos también para agradecer a usted y al Ministro Reyes por la presencia, la compañía y la discusión que con mucha altura se dio durante los últimos días y semanas en el Congreso de la República.

Señores Representantes, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, señor, voy a solicitar para poder avanzar, doctor Telésforo Pedraza, doctor John Jairo, doctor Norbey, son constancias, son intervenciones, para saber cómo organizo en el desarrollo del orden del día.

Claro doctor Norbey, pero la culpa no es mía si se retiran los ministros, permítame y organizamos, por eso pregunto si son constancias, si son intervenciones para saber cómo desarrollo el orden del día, doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente. No, yo creo que ya los señores ministros lo han felicitado como corresponde por la dirección de un debate tan importante para una reforma tan sustancial como la que se han referido los ministros y de las cuales tenemos plena conciencia.

Pero señor Presidente yo quisiera como usted ha anunciado el segundo punto del Orden del Día, antes de iniciar muy brevemente si quisiera decir lo siguiente.

En primer lugar, creo que las palabras quedan cortas hoy también, antes de iniciar este estudio, para hacerle un reconocimiento a Juan Carlos Pinzón, para decirle a él y a las fuerzas militares, a todos sus generales, a sus oficiales, a sus soldados, a sus policías, decirles, qué bien de haber tenido en esa institución a un jefe como Juan Carlos Pinzón.

Porque independientemente de la visión que cada quien pueda tener respecto de cómo un Ministro dirige una institución, uno no puede dejar de reconocerle a Juan Carlos Pinzón, en estos años al frente de la Dirección del Ministerio de Defensa Nacional, la entrega y el compromiso para defender lo más sagrado que tiene que ver en una Democracia que es su libertad; uno puede no estar de acuerdo con Juan Carlos Pinzón, pero uno no puede dejar de reconocer que gracias a esa entrega, a esa dedicación

y en el ejercicio legítimo de la defensa y de la misión institucional de las fuerzas militares, fueron muchos los cabecillas, señor Ministro, que bajo la dirección de usted y con el compromiso de las fuerzas militares, cayeron abatidos y cayeron abatidos no porque se quisiera, no porque se goce, sino porque se les han dado todas las oportunidades para que pudieran reintegrarse, lo que sí no puede ser posible es que dándoseles las oportunidades todos los días, se sigan cometiendo actos terroristas que para nada están en la vía correcta de lo que ha buscado el Presidente Juan Manuel Santos.

Cuando uno ha visto este trabajo de Juan Carlos Pinzón, señor Presidente y señores representantes, tiene uno con todo respeto que no estar de acuerdo cuando hoy se reciben unos twitters.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Telésforo, para terminar por favor porque no hemos abierto la discusión, no he anunciado que si en el Orden del Día y lo importante es poder que el Secretario avance para permitir entonces el debate por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Con mucho gusto señor Presidente, pero es que este sí es un tema que tiene que ver con moral de nuestras fuerzas militares, es que lo que sí no se puede salir a decir es que durante el Gobierno del doctor Juan Carlos Pinzón, y bajo la tutela por supuesto en todos sus bandos de las fuerzas militares, que se aumentó la extorción, que la gente no tiene más opción que pagar, que aumentaron los cultivos de coca durante su Gobierno, durante el Gobierno de un ilustre ex presidente casi que se habían erradicado completamente, que las fuerzas militares están desmotivadas, cómo puede uno decir este tipo de cosas señor Presidente, cuando todos los días lo que está de por medio es el sacrificio de los soldados, de oficiales, de toda la gente que integra esta comunidad de las fuerzas militares.

De tal manera que como yo sé señor Presidente que a usted lo anima el deseo de seguir con el curso de los proyectos que vienen, quería, claro, por supuesto hacerles este reconocimiento a usted Ministro Pinzón, por la excelente tarea que usted cumplió al frente del Ministerio de Defensa, a todos sus generales y a sus soldados por los extraordinarios resultados en defensa de nuestra Democracia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor John Jairo Roldán y doctor Norbey Marulanda, primero el doctor Norbey Marulanda y termina usted doctor John Jairo, les agradezco para poder anunciar el siguiente punto del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señor Presidente, es para aprovechar la presencia del Ministro de Defensa y de la cúpula de la Policía Nacional y las fuerzas militares, para denunciar un hecho que ha ocurrido en el departamento del Vaupés.

Desde el 29 mayo están desaparecidas cinco niñas que oscilan entre los nueve y los once años, me acaba de informar el Defensor del Pueblo, que son niñas que salieron para una comunidad llamada desde Bocas

del Yi, que es el internado, a hora y media del casco urbano de Mitú, salieron para su comunidad de origen San Luis del Paca, muy cerca al internado, y las niñas no regresaron.

Me informa el Defensor del Pueblo que la administración municipal el 7 de junio tuvo conocimiento del hecho a través del Secretario de Educación Municipal, por información del señor rector del internado, desde ese momento la delegación de la Defensa Civil y de la Cruz Roja, iniciaron el proceso de búsqueda de estas niñas, pero lo preocupante es la irresponsabilidad del Secretario de Educación por no haber informado oportunamente a nuestras fuerzas militares y de Policía del hecho, hasta el día de hoy convocó a un Consejo de Seguridad y la Policía Nacional se enteró del hecho al igual que el Ejército de Colombia.

Me informan igualmente que ya hoy salió comisión para seguir con la búsqueda, lo que nos preocupa es que estas niñas puedan estar en manos de la guerrilla de las Farc, porque el sector donde desaparecieron, es un corredor de la guerrilla de las Farc en el municipio; muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Terminamos con su intervención doctor John Jairo Roldán, y Secretario por favor se prepara para continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Representante apenas iniciemos el debate del fuero e inmediatamente concedo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente, saludar muy especialmente al Ministro Pinzón, a toda la cúpula Militar que se encuentra acá.

Señor Presidente como lo expresó el señor Ministro del Interior, acabamos de aprobar una de las reformas constitucionales más importantes en estos 24 años, y esta toma de la palabra mía señor Presidente, es para felicitarlo a usted, nos sentimos supremamente orgullosos como liberales, como representantes a la Cámara de tenerlo a usted allá representándonos, este no era un proyecto, este no era un acto constitucional fácil, y felicitarlo Presidente como usted dio las plenas garantías.

Si se hace una evaluación de las intervenciones, las personas que tuvieron algún reparo con el estudio de esta ley, fueron las personas que más intervinieron, las personas que más tuvieron el uso de la palabra y de verdad señor Presidente, como se dice, a todo señor todo honor, felicitarlo muy especialmente como dirigió este debate, considero que un debate muy importante para su hoja de vida, ya que está espirando su mandato, los que tuvimos la oportunidad de ser presidentes de comisiones, y usted nuestro Presidente máximo de la Cámara, ya que estamos haciendo balances, de verdad una felicitación muy especial señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Oiga doctor John Jairo muchas gracias por sus palabras, de verdad no sabía que darle la palabra, que finalmente lo demoré un poco, era con ese propósito, de verdad me es muy especial escuchar de los compañeros y amigos todos esos reconocimientos, quedo profundamente agradecido con todos ustedes por la

manera como también me han acompañado a ser de esta dignidad, una bonita oportunidad para servirle a Colombia, y para dejar en alto siempre en nombre de nuestro Congreso.

Señor Secretario continuamos, ya suspendo nuevamente pero permítame anunciar el segundo punto del Orden del Día en el tema de los proyectos de acto legislativo; señor Secretario por favor, y nuevamente permitirle las intervenciones a aquellos que se han inscrito.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2014; 022 de 2014 Senado, *por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia*, segunda vuelta.

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Honorables Senadores *Maritza Martínez, Juan Manuel Galán, Efraín Cepeda, José David Name, Ángel Custodio Cabrera*; honorables Representantes *Hernán Penagos, Albeiro Vanegas, Efraín Antonio Torres, Jaime Buenahora, Carlos Arturo Correa*, y otras firmas.

Ponente: *Óscar Fernando Bravo Realpe*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 567 de 2014, para primera vuelta; en la 711 de 2014; para segundo debate 799 del 2014.

Se aprobó en la Comisión Primera el 25 noviembre 2014; se anunció el 3 diciembre 2014 en la segunda vuelta; fue publicado para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 2015; para segundo debate 335 de 2015; se aprobó en la Comisión Primera el 19 mayo de 2015; se anunció para este debate en junio 4 de 2015.

Señor Presidente antes de darle lectura a la ponencia con que termina la proposición, hay tres proposiciones, sin embargo tres impedimentos que fueron relacionados recientemente, sin embargo al ser comparados con los impedimentos negados y tramitados en la Comisión Primera y en la Plenaria de la primera vuelta, ya fueron negados y son los siguientes:

El del doctor Carlos Eduardo Guevara, el de la doctora Lina María Barrera, y el de la doctora Tatiana Cabello.

Y los impedimentos negados en la Comisión fueron los siguientes:

Miguel Ángel Pinto, Juan Carlos Lozada, Jorge Enrique Rozo, Harry Giovanni González.

Impedimentos negados en la Plenaria de esta Corporación en la primera vuelta:

Alexánder García Rodríguez, Rubén Darío Molano, Federico Hoyos, Germán Alcides Blanco, Juan Felipe Lemos, Atilano Giraldo, Diela Liliana Benavides, Nery Oros, Kelyn Johana González, Tatiana Cabello, que ya se leyó; Ángel Antonio Villamil, Alfredo Molina, Lina María Barrera, Óscar Darío Pérez, Jorge Enrique Rozo, Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara.

De tal manera señor Presidente y honorables miembros de la Plenaria, como ya se tramitaron y fueron negados estos impedimentos que se volvieron a presentar en la tarde de hoy de Lina María Barrera, Tatiana Cabello y del doctor Carlos Guevara, no hay necesidad de volverlos a tramitar señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, además de que es antirreglamentario considerar un impedimento que ha sido negado en la Comisión o incluso la primera vuelta del mismo acto legislativo, eso reposa en actas como lo acaba de anunciar y relacionar el señor Secretario General de la Corporación.

Señor Secretario me corresponde darle formalmente la bienvenida al señor Ministro de Defensa, al señor Viceministro del Despacho, a la señora Secretaria General del Ministerio, a todos los Generales y Almirantes que hacen parte de la cúpula de nuestras fuerzas militares.

Vamos a iniciar el estudio del proyecto de acto legislativo, en segunda vuelta, por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia, relacionado con el Fuero Penal Militar, en el orden que corresponde, doctora Tatiana.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente quiero dejar constancia que me retiro del recinto mientras se discute y se vota este acto legislativo tal y como ya lo hice en la primera vuelta, lo anterior, debido a que estoy casada con un Capitán del Ejército Nacional, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En acta el retiro de la señora Representante del recinto y su no participación del debate.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia del retiro de la doctora Tatiana Cabello.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Pérez, el Representante Pérez Oyuela de Cambio Radical para una constancia también.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, no quisiera apartarme señor Presidente a pesar de que pasamos a este segundo punto del Orden del Día de la Plenaria, también en Cambio Radical hacerle un reconocimiento a su señoría, porque fuimos testigos de excepción de las garantías que usted le viene ofreciendo a la Plenaria y más en el proyecto de ley que hoy cursó trámite en el Congreso, donde usted demostró seriedad, ecuanimidad, igualdad para los partidos, y eso es muy importante en una Corporación como esta señor Presidente.

Lástima que en ese mismo proyecto de ley votamos la no reelección, si no estaríamos muy atentos, muy seguramente doctor Amín, a considerar su nombre para una reelección, porque usted lo viene haciendo muy bien y nos sentimos tranquilos en las Plenarias cuando usted, de verdad doctor Amín, le brinda garantías a todos los partidos.

Con relación a este proyecto de acto legislativo yo también quiero dejar una constancia frente a la seguridad jurídica de las fuerzas militares en Colombia y de la Policía Nacional, dejar constancia señor Presidente en dos sentidos.

El primero que Cambio Radical apoya este proyecto de acto legislativo que vamos a pasar a estudiar y que entiendo señor Presidente tiene solamente tres artículos, dos artículos.

Segundo señor Presidente, también para hacerle un reconocimiento público, porque tal vez contamos con el Ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón Bueno, en su última aparición en esta Plenaria, un joven Ministro de Defensa que le ha cumplido a las fuerzas militares, que le ha cumplido a los colombianos; un Ministro que se ha destacado por su sacrificio, por su entrega, por su seriedad, por su dedicación; créame señor Ministro Pinzón, que los colombianos le damos a usted el reconocimiento y la gratitud por su desempeño, cuatro años en el Ministerio de Defensa en donde usted, vuelvo y repito, le ha cumplido a los colombianos, esperamos según entiendo la decisión del Gobierno y del señor Presidente de la República, que sus nuevas funciones van a ser diplomáticas, de cancillería en la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, estamos convencidos señor Ministro, de que le va a ir muy bien ese nuevo rol, pero váyase usted con la tranquilidad y con la satisfacción del deber cumplido, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Representante, miren vamos a abordar el estudio del proyecto de acto legislativo, corresponde entonces señor Secretario preguntarle cuáles son las proposiciones que hay radicadas en la Mesa Directiva con respecto al proyecto de acto legislativo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan la ponencia señor Presidente, primero se lee si hay proposición de archivo, hay una proposición de archivo señor Presidente que dice así:

Nos permitimos presentar proposición de archivo del Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2014 Cámara, 022 de 2014 Senado conforme a las razones que a continuación exponemos.

La presente reforma constitucional transgrede y contradice los principios Constitucionales de carácter superior que le dan identidad a la Constitución Política de Colombia, toda vez que según el texto radicado por el Ministerio de Defensa Nacional, que busca la ampliación del Fuero Militar, otorga un marco jurídico para el uso de la fuerza por parte de las fuerzas militares y determina nuevo marco de juzgamiento; es preciso recordar que en marzo de 2006, el Relator Especial de la ONU, sobre ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias, al referirse al alcance de la Justicia Penal Militar manifestó:

“La experiencia demuestra que las denuncias de violaciones de los derechos humanos sujeta a jurisdicción militar, dan a menudo lugar a situaciones de impunidad, en esos casos es necesario que la investigación y el enjuiciamiento sean realizados por los órganos que sean independientes del ejército.

La justicia militar fue tradicionalmente una forma de autorreglamentación que garantizaba la disciplina entre las fuerzas armadas de un Estado y que en reciprocidad, daba lugar a una conducta lícita por parte de las fuerzas de oposición. A medida que el Derecho Internacional ha protegido cada vez más a la población civil, los aspectos de la justicia militar han comenzado a parecer anacrónicas, muchos Estados han impuesto restricciones a la justicia

militar, tanto en el sistema de justicia proporcionen, a las víctimas de conflictos armados, una investigación verdaderamente independiente, imparcial, tanto en el fondo como en la forma”.

Sigue la justificación en 2, 3, 4, 5, 6 páginas que ya fueron publicadas y están a disposición de los honorables representantes, y termina con la siguiente proposición:

Proposición:

Archívese por inconstitucionalidad, por inconstitucional y por inconveniente el Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2014 Cámara, 022 de 2014 Senado, *por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia*, firman; Ángela María Robledo, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, Víctor Correa, Inti Raúl Asprilla y Óscar Ospina.

Ha sido leído señor Presidente la solicitud de archivo del presente proyecto de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, de conformidad a nuestro Reglamento a la Ley 5ª de 1992, corresponde considerar en principio las proposiciones de archivo sobre los proyectos de actos legislativos o proyectos de ley, en razón a ello la Secretaría ha leído la proposición que solicita darle archivo al Acto Legislativo número 167 de 2014 Cámara, 022 de 2014 Senado, por las razones de inconstitucionalidad e inconveniencia que fueron aportadas en el documento oficial que ha sido publicado por la Cámara de Representantes.

Dicha proposición de archivo aparece radicada por los miembros de las bancadas del Polo Democrático y del Partido Alianza Verde, señor Secretario se abre la discusión de la proposición que solicita el archivo del acto legislativo, en tal razón inicia el doctor Alirio Uribe, quien es de los que suscribe la proposición.

Le pido permiso a la Plenaria, me voy a ausentar por cinco minutos que voy al despacho de la Presidencia de la Corporación, el señor Representante y Presidente de la Comisión Primera, el doctor Jaime Buenahora, me va a cubrir en la Mesa, me voy ausentar de verdad por cinco minutos, el debate continúa en discusión de la proposición de archivo.

Quiero doctor Alirio Uribe antes de que se inicie, organizar el debate, bien sea para la discusión de la proposición de archivo o bien sea para la discusión de la proposición mayoritaria, de la ponencia que pide darle debate en la segunda vuelta al acto legislativo, que los partidos nos hagan saber a través de la Secretaría, quiénes serán los voceros únicos de cada bancada por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, pues primero que todo un saludo para la Mesa Directiva, un saludo también para el señor Ministro del Interior, para los señores generales, almirantes que están presentes y demás miembros del Ministerio de Defensa, no sé si el señor Ministro de Defensa está presente, pero bueno también un saludo para los delegados del Ministerio de Defensa, un saludo también para los ponentes de esta iniciativa, y quiero aclarar pues a la Presidencia, que no ha sido leída la proposición, porque no se leyó completa y la verdad no sé si ya se alcanzó a publicar porque la presentamos hace apenas un rato, entonces en representación de todos los que la

suscribimos, yo quisiera pasar a sustentarla, también un saludo para el señor Ministro de Justicia.

Yo quisiera señalar, iniciar esta presentación señalando, que cuando nosotros como bancada del Polo y los verdes, bancada Verde, nos oponemos a este proyecto es porque tenemos la convicción de que la Justicia Penal Militar no debe investigar casos que tengan que ver con graves violaciones a derechos humanos o con infracciones al Derecho Internacional Humanitario, yo sé que ustedes son acuciosos y leen la revista *Semana*, pero no sé si los televidentes la leen, pero quisiera traer a colación un ejemplo que es el caso del batallón Pedro Nel Ospina de Antioquia, que nos da el contexto de por qué es peligroso ampliar y fortalecer el Fuero Penal Militar.

Para los que no han leído el artículo el 8 mayo hubo un juicio contra cinco coroneles, comandantes del batallón Pedro Nel Ospina, por 70 casos de falsos positivos que se cometieron en este batallón de ingenieros. Primer hecho, uno no se explica cómo entre el año 2005 y 2006, el batallón de ingenieros fue el batallón que más bajas causó en todo el país, y yo creo que si yo fuera general o Ministro de Defensa, me preguntaría por qué el campeón en bajas en combate es un batallón de ingenieros, y resulta que hoy los cinco Comandantes del batallón de ingenieros están presos y procesados, entre ellos, el Coronel Édgar Ardila, ¿y ustedes saben qué hizo el Coronel Édgar Ardila después que salió del batallón de ingenieros?, fue el Presidente del Tribunal Penal Militar, es decir un Coronel Comandante de un batallón de ingenieros, campeón en falsos positivos, presuntamente responsable, que todavía no lo ha juzgado, está en juicio, y termina nombrado Director de la Justicia Penal Militar.

Por supuesto un abogado sabe de derecho, porque era Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar, y él con sus cuatro coroneles, el Coronel Diego Padilla, el Coronel Raúl Huertas, el Coronel Carlos Cadena, todos detenidos entre marzo y abril pues cometían estos hechos.

Pero hoy otra cosa mucho más aberrante, para los colegas que me están escuchando atentamente, resulta que dentro de uno de los operativos, habían cuatro bajas, ellos cogieron a los campesinos, como hicieron en todos los falsos positivos, los asesinaron, acomodaron los muertos y luego llamaron a la Juez Penal Militar, estoy hablando de la doctora Luz Marina Polanco, para que llegara al lugar de los hechos y levantara los cadáveres, y resulta que un muerto estaba vivo, uno de los cuatro muertos estaba vivo, y él dijo, yo estoy vivo, y un suboficial y un oficial se lo llevaron, lo remataron, y sabe qué dijo la doctora Luz Marina Polanco, Juez Penal Militar, dijo yo no he visto ni he oído nada, y continuó con el levantamiento de los cuatro cadáveres, eso está publicado en la revista *Semana* de este, el que la juez hoy, y el del batallón Pedro Nel Ospina el domingo, y está publicado señor Ministro del Interior, porque en el juicio los propios militares han reconocido que esto pasó; cuando yo fui abogado de víctimas de derechos humanos, tuve varios casos de resucitados que se agarraban a la pata al Juez Penal Militar cuando iban a levantar los 20, los 30 muertos de las operaciones militares.

Y traigo esto entonces, porque estamos hablando ni más ni menos del Director de la Justicia Penal Militar y de una Juez Penal Militar, que ante sus ojos le mataron a un civil y ella se limitó a decir, no he visto y no he escuchado nada, y continuó con la diligencia, eso qué quiere decir, que la desconfianza que nosotros tenemos en la Justicia

Penal Militar, no es una desconfianza gratuita, este es un caso de tantos casos, de más de 3.600 casos de civiles asesinados, y entonces para sustentar esta proposición de archivo, ya entrando en materia, pues quiero decir que hay jurisprudencia reiterada de la Corte Constitucional, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo Superior de la Judicatura, del Consejo de Estado, de la Comisión Interamericana, de la Corte Interamericana, que siempre han dicho de manera clara y precisa, que las graves violaciones a los derechos humanos y que las infracciones al DIH, no pueden ser competencia de la Justicia Penal Militar.

Y queda claro que para que el Fuero Penal Militar opere, se necesitan dos factores, el factor subjetivo, que es que la persona pertenezca a la institución militar o policial, y el factor funcional, es decir que el delito que se ha cometido en relación y con ocasión del servicio, que haya un vínculo directo entre el hecho punible y la función militar, y por eso la jurisprudencia ha sido reiterada, incluso la Comisión Interamericana ha dicho que la Justicia Penal Militar no es justicia, y no es justicia porque no hace parte del Poder Judicial, es del poder ejecutivo, y porque si ustedes leen el proyecto que vamos a votar después de esta reforma, pues ahí está claro que los funcionarios de la Justicia Penal Militar pueden ser civiles, pero también pueden ser militares, entonces no es justicia, insisto, porque hace parte del Poder Ejecutivo.

Yo escuché en la Comisión Primera, y he escuchado en esta Plenaria que hablan del juez natural, y claro yo disculpo a los que no son abogados pero les aclaro, en el Derecho Nacional e Internacional el juez natural es la justicia ordinaria, pero aquí se ha creído que el juez natural de los militares son los jueces militares y eso no es cierto, por la jurisprudencia el juez natural es ese juez que se llama Poder Judicial con las diferentes instancias, llegando hasta la Sala de Casación de la Corte Suprema, y ellos son los que naturalmente deben juzgar a los militares.

Nosotros digamos que nos sentimos satisfechos, señor Ministro del Interior, de que algunas de las normas del proyecto se cayeron, se cayó la norma que decía que todas las infracciones al Derecho Internacional Humanitario eran de competencia exclusiva de la Justicia Penal Militar, se cayó la lista de delitos que se excluían, porque consideramos que esa lista era una trampa, se cayó el párrafo que establecía que en el año siguiente a la promulgación de este Acto Legislativo, le indico a los televidentes que estamos hablando de una reforma Constitucional, se iba a reunir el Fiscal con el Ministerio de Defensa, e iban a mirar qué casos debían pasar de la justicia ordinaria a la penal militar, digamos que el 75% de la reforma se cayó, y me siento contento de que el Congreso haya entrado en razón de que esas normas eran totalmente inconstitucionales e inconvenientes para la democracia y para el propio fortalecimiento de la fuerza pública.

¿Pero cuál es el problema?, que nosotros mantenemos vivo el inciso 2° de la reforma, donde yo les he pedido, lo pedí en la Comisión Primera, que hundamos la reforma totalmente, se cayó ya en un 75%, y no veo por qué tenemos que mantener este párrafo.

¿Cuál es el problema de este párrafo?, el problema de este párrafo es que dice una cosa que es totalmente antijurídica y absurda, y es que cuando se investigue y se juzgue a miembros de la fuerza pública se debe aplicar en esa investigación y juzgamiento, la normatividad del

Derecho Internacional Humanitario, como si el Derecho Internacional Humanitario fuera un procedimiento de investigación, ignorando los principios básicos del Derecho Internacional Humanitario. Recordemos que el Derecho Internacional Humanitario está previsto en los convenios de Ginebra, en los cuatro convenios de Ginebra, en los protocolos adicionales, en el protocolo dos para conflictos armados internos, y lo que busca el Derecho Internacional Humanitario es humanizar la guerra, es evitar que en conflictos armados internacionales o en conflictos armados internos, se haga un ejercicio abusivo de la fuerza, y por eso la columna vertebral del Derecho Internacional Humanitario es respetar la población civil, respetar los bienes civiles, y también respetar a los combatientes cuando ya están fuera de combate, o porque se rindieron, o porque están heridos, o porque están enfermos; esto lo saben muy bien todos los generales y todos los altos oficiales que están acá.

Entonces no es un procedimiento de investigación, y por eso a nosotros nos parece que lo que se quiere hacer con este proyecto es algo, que de manera errada, el Ministro Pinzón, que también sé que no es abogado, ha estado promoviendo y es una interpretación criolla del Derecho Internacional Humanitario, donde ellos consideran que el Derecho Internacional Humanitario le da ventajas militares a las partes, cuando el Derecho Internacional Humanitario realmente es un derecho prohibitivo, un derecho que le impone a los combatientes unos límites en la conducción de las hostilidades, y es por eso que dejar vivo este párrafo es también mandar el mensaje de algo que también es inconstitucional, y es que la Justicia Penal Militar va seguir conociendo de graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

En ese sentido nosotros consideramos que esto va en armonía con el Proyecto de ley número 129, donde se habla de blanco legítimo y daño colateral, que cuando yo escuchaba en debates a algunos oficiales, generales y al propio Ministro de la Defensa, se manda el mensaje de que crear la figura del blanco legítimo o crear la figura del daño colateral, es darle licencia a los militares para que maten en operaciones militares, es por eso que a pesar de que somos pocos escuchados en este Congreso, de manera muy respetuosa yo les digo, ya se cayó el 80% de la reforma, les pido que votemos negativamente lo que queda viva y pone en peligro la independencia de la justicia y la propia imagen de la fuerza pública, porque estoy seguro que los generales que están acá presentes, y que ese 99% de la fuerza pública, que jamás han tomado un arma para atacar a un colombiano, pues no está de acuerdo con esas prácticas que yo denuncié en este momento al iniciar la propuesta.

El otro tema por el cual nosotros nos oponemos tiene que ver con algo que también es un adefesio, es inconstitucional y viola el derecho internacional, y es cuando se dice que a otro tipo de enfrentamientos se les aplicará el Derecho Internacional Humanitario, me explico, si el Derecho Internacional Humanitario está hecho para los conflictos armados de carácter nacional y de carácter internacional, por qué vamos a elevar a rango Constitucional, es una reforma Constitucional por favor, cómo vamos a colocar en la Constitución que pueden haber otros enfrentamientos armados a los que les vamos aplicar el Derecho Internacional Humanitario, eso es totalmente absurdo.

Pero eso también tiene un proyecto detrás, y el proyecto detrás que tiene, es el de aplicarle el Derecho

Internacional Humanitario a las bandas criminales, el General Palomino se opone a aplicarle el Derecho Internacional Humanitario a las bandas criminales, se opone el Ministerio de Justicia, se opone la Defensoría del Pueblo, se opone Naciones Unidas; el Presidente Santos ha dicho, las bandas criminales son delincuencia organizada y no son sujetos de Derecho Internacional Humanitario, y entonces por qué tenemos que aprobar una reforma Constitucional para decir que el DIH se va a aplicar no solamente a los actos de combate en un conflicto armado, sino a otro tipo de operaciones militares que puedan tener la connotación de conflicto armado; además las bandas criminales operan en las ciudades, con esto lo que vamos a hacer es prolongar el conflicto armado y hacer operaciones militares que son imposibles en cascos urbanos, las bandas criminales, hay toda una estrategia donde participa la Policía, el Ministerio de Defensa, la Fiscalía, el Ministerio de Justicia, entonces ese párrafo también es totalmente inconstitucional y totalmente inconveniente.

Entonces estimados y estimadas congresistas, no leí textualmente la propuesta, la proposición, para no aburrirlos, pero he expresado los argumentos por los cuales consideramos que ni siquiera ese párrafo debería ser una reforma Constitucional; ya por vía de derecho internacional, por vía del artículo 93, por vía de la jurisprudencia nacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos se tiene que aplicar en Colombia.

Entonces honorables Representantes, pues dejo en representación de mis colegas del Polo y Verdes sustentada esta proposición para que la sometamos a consideración, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Buenahora Febres:

Gracias a usted doctor Alirio Uribe, todas las garantías para los partidos de oposición, un saludo a los honorables Representantes, al señor Ministro de Defensa doctor Juan Carlos Pinzón, a toda la cúpula y funcionarios que lo acompañan, continuamos con la discusión de la proposición de archivo que ha presentado la bancada del Polo Democrático junto a la bancada del Partido Verde, continúa su discusión, ha solicitado la palabra el señor Ponente doctor Óscar Fernando Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente; la intervención de fondo sobre este tema la haré cuando sustente la proposición con que termina el informe de la ponencia positiva, pero obvio que no puedo dejar pasar frases con las cuales no estoy nada de acuerdo, pronunciadas por un abogado del talante que considero es el doctor Alirio Uribe.

Empiezo por decirle doctor, cómo se le ocurre decir a usted, que esta reforma es inconstitucional cuando lo que estamos haciendo es reformando la Constitución, eso lo sabe un estudiante de primer año de derecho, si usted quiere hablar de la sustitución de la Constitución, eso es otra cosa, pero nunca puede hablarse de una reforma Constitucional que sea inconstitucional, se cae de su peso.

Segundo lugar, su tema ha sido la impunidad, nunca el fuero militar en los 16 debates que hoy cumplimos, ocho del Gobierno anterior, ocho en este Gobierno, nunca se ha hablado de patrocinar la impunidad, siempre se ha dicho que los delitos que no tengan relación con el servicio, van a la justicia ordinaria, porque así lo establece

la propia Constitución, la sentencia de la Corte, todo el derecho que nos rige en Colombia.

Que la investigación dice usted no sería imparcial, no sería independiente, pero tampoco puede ser una investigación hecha por quienes no conozcan del tema, un juez penal que no haya disparado una cauchera en su vida, cómo va juzgar a un militar que usa las armas a diario, defendiendo la patria, defendiendo su vida, honra y bienes, por supuesto que tienen que ser jueces absolutamente preparados en el derecho internacional humanitario, pero también preparados en la situación del conflicto que vive el país y que ha sido reconocida nacional e internacionalmente.

De manera que no se trata de patrocinar falsos positivos, todo lo que viole, todo lo que no tenga relación con el servicio, va a la justicia ordinaria, ¿Y qué delitos van a la justicia penal militar?, como lo dice el artículo 221 de la Constitución, los que tengan relación con el servicio para que sean juzgados por sus pares militares o ex militares que tengan experiencia en este tipo de conflictos.

El derecho internacional humanitario mi querido doctor Uribe, se creó precisamente para las situaciones de conflicto, que si no hubiese conflicto, si no hubiese ese tipo de bandas a las cuales combatir organizadamente, pues para qué la aplicación del derecho internacional humanitario, además le recuerdo que el derecho internacional humanitario hace parte de nuestro bloque de constitucionalidad por sentencias reiteradas de la Corte Constitucional. Dice usted que se ha caído la reforma, no, para nada, la reforma anterior del Gobierno de Santos, el número uno, se cayó por un fallo de procedimiento, porque dice la Corte que la Comisión Primera sesionó tres minutos más después de las tres de la tarde, cuando a las tres se había abierto el registro en la Plenaria, pero no analizaron para nada el fondo tratado en el Congreso de la República.

Por eso quisiera pedir, antes de hacer la intervención de fondo, que neguemos esta proposición de archivo para entrar a discutir el informe de la ponencia mayoritaria; gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Buenahora Febres:

Gracias a usted doctor Bravo, tiene la palabra el doctor Juan Carlos Lozada en representación del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente primero que todo para decir que yo no hablo en representación del Partido Liberal porque esta es mi opinión personal, que yo creo que muchos miembros de mi bancada discrepan de ella y sin embargo, no puedo dejar aquí de intervenir simplemente para hacer esa salvedad Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Buenahora Febres:

Pero ¿quién es el vocero del Partido Liberal?, porque acordamos en las reglas de juego que intervendrían los voceros del Partido Liberal, ¿Quién es el vocero de su partido?

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, el partido parece no tener un vocero oficial, así que yo simplemente dejando la salvedad de que no

hablo a nombre de mi bancada en este caso, sino a título personal, y es lo siguiente Presidente, yo apoyo, como lo he hecho, y el Ministro Juan Carlos Pinzón lo sabe, yo aquí no voy hacer las aclaraciones que hecho en todas las intervenciones sobre este Fuero Penal, ampliación del Fuero Penal Militar en la vuelta anterior, y por supuesto también en Comisión Primera donde he sentado ya en diversas ocasiones mi posición sobre este tema.

Yo solamente le quiero recordar a la Plenaria algo que dijo aquí posiblemente mi compañero Alirio Uribe, y es que la última vez que este proyecto pasó por la Plenaria de la Cámara, había un artículo que había sido incluido por miembros del Centro Democrático en el Senado de la República, sino me equivoco por el propio Senador Uribe y el Senador Rangel, que decía, que los miembros de la fuerza pública que cometieran desmanes en la lucha de bandas criminales, serían juzgados por la Justicia Penal Militar, y yo en aquella ocasión critiqué de forma muy vehemente ese artículo, y aquí expuse que eso había sido adicionado en Senado por el Centro Democrático, además que eso era terriblemente peligroso porque eso era ya empezar otra vez el cuentico de reconocimiento político a quienes hoy se hacen llamar águilas negras, rastrojos, urabeños y todas estas bandas delictivas, criminales que tanto daño le hacen a nuestro país pero que por ningún motivo pueden hoy, después de ya haber tenido un proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia, tener ningún tipo de reconocimiento desde esta perspectiva, y si yo acompaño al doctor Alirio Uribe en esta proposición de archivo, reconociendo que este proyecto ya no es ni siquiera el 10% de lo que nos habían presentado anteriormente, y hay que reconocer también que el haber eliminado tantas cosas nocivas de este proyecto, como por ejemplo, que se dividía el derecho internacional humanitario en dos; unos de los que podían conocer la Justicia Penal Militar y otros delitos que irían a la justicia ordinaria, sin embargo este proyecto sigue teniendo el mismo problema de ese artículo que aquí denuncié.

Presidente, cuando se dice: en la investigación y juzgamiento de las conductas punibles de los miembros de la fuerza pública, en relación con conflicto armado o un enfrentamiento que reúna las condiciones objetivas del derecho internacional humanitario, se aplicarán las normas y principios de este; ahí se abre de nuevo la misma puerta que estaban abriendo los miembros del Centro Democrático en ese artículo, que entonces aquí se criticó de manera beligerante y por supuesto que en ese sentido yo no puedo.

Dirección de la Presidencia, Jaime Buenahora Febres:

Gracias doctor Lozada, tiene la palabra el doctor Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Gracias Presidente, primero que todo un saludo al señor Ministro de Defensa, al señor Viceministro, a los señores oficiales de las diferentes fuerzas que nos acompañan.

Este proyecto tiene una especial significación para el Congreso y para cada uno de nosotros, pues es la oportunidad que tenemos para defender acá desde este recinto de la democracia, a quienes a diario nos defienden en la selva, en los ríos, en el aire de Colombia.

Algunos comentarios frente al tema del fuero de este proyecto, quisiéramos que este proyecto fuera más ambicioso, que fuera mucho más allá; creemos que es un proyecto incompleto y que realmente aquí no hay un fuero que proteja plenamente a la fuerza pública como lo debería ser, reconocemos que hay un avance frente al tema del derecho internacional humanitario por supuesto, no obstante, vemos un vacío en el proyecto en cuanto no se determina cuándo la Justicia Penal Militar entrara a juzgar ciertos casos y cuándo la justicia ordinaria, así los operadores de justicia tengan formación en derecho internacional humanitario, por supuesto esto es un avance, no obstante creemos que un fuero debe ser completo, pleno y como en el resto de los países el Tribunal Militar responda y juzgue a quienes han cometido delitos relacionados con el servicio.

Qué preocupa de este proyecto, que un operador de justicia civil, por más formación en derecho internacional humanitario que tenga, no tiene la experiencia del combate, de la táctica militar y por lo tanto no conoce el terreno, por lo cual ahí vemos un vacío y una preocupación.

La fuerza pública que se arriesga a diario frente al terrorismo rampante en Colombia, frente al crimen organizado, necesita una protección jurídica especial, y en ese sentido el fuero la concede, pero este proyecto de fuero militar es incompleto.

Como dije señor Presidente, reconocemos el avance, creemos que es conveniente y en vista de lo que hay, Centro Democrático, por afecto y gratitud a los soldados, marinos y policías de Colombia, respalda este proyecto, porque se hace justicia, no porque sea ningún favor para la fuerza pública, se hace justicia como lo establece la Constitución, pues valga la pena decir que en ningún momento el fuero de nuestra fuerza pública ha dejado de existir en la Constitución, existe y seguirá existiendo.

Desde esta tribuna señor Presidente, seguiremos defendiendo los soldados, policías y marinos de Colombia, nuestra gratitud nuestro respeto y nuestro apoyo a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Buenahora Febres:

Gracias, tiene la palabra el doctor José Caicedo del Partido de la U.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente; yo solamente quiero dejar claro ante el país y ante este Congreso, que esta reforma que estamos aprobando en el día de hoy, no modifica el fuero militar tal y como se viene concibiendo desde hace varios años, por el contrario, su naturaleza se mantiene incólume de conformidad con lo que ha preceptuado la Constitución Política de Colombia.

Yo creo que estamos frente a unos hechos absolutamente reales y es que la existencia del conflicto armado en Colombia, requiere de unas reglas claras que regulen el actuar, no solo de la fuerza pública, sino que aseguren la aplicación de unas normas y de unas leyes propias para nuestro contexto.

Aquí no estamos nosotros abriendo un boquete a la impunidad, estamos es garantizando un blindaje para

que nuestras fuerzas armadas en conflicto, frente a lo que establece el conflicto armado, pues puedan ser investigadas y juzgadas con apego al derecho internacional humanitario cuando así corresponda.

Yo creo que lo que estamos haciendo hoy es darle un reconocimiento a esa labor sacrificada de nuestras fuerzas armadas, que muchas veces se asustan de actuar con justicia y con objetividad, porque muchas de las guerras que no ha podido ganar la subversión en un conflicto armado, quieren ganarlas en los estrados judiciales, y tratan de enredar decisiones propias del combate, con otras al margen de la actividad de la fuerza pública dentro del conflicto armado.

De manera pues que Presidente respaldo plenamente esta reforma Constitucional, y yo creo que con esto estamos como lo han dicho algunos de los compañeros, haciendo un reconocimiento a nuestra fuerza pública y garantizando por supuesto, que tengamos unas reglas claras y objetivas que permitan que cuando haya que juzgar a los militares dentro de su actividad propia del combate, lo hagamos teniendo para ellos también unas reglas objetivas y claras, que permitan una defensa también transparente, clara y que no enrede a nuestros militares cuando están cumpliendo de manera transparente y de manera limpia una función de defensa de la institucionalidad y el Estado; muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Representante, gracias al doctor Buenahora quien me permitió y me cubrió durante la ausencia del debate, doctor Buenahora se me llevó el apunte de los oradores, pero recuerdo que me recomendó al doctor Inti Asprilla Reyes del Partido Alianza Verde, al doctor Élburt Díaz del Partido de la U y al doctor Germán Navas, ya lo vi doctor Navas, tranquilo que ya lo vi.

Estamos discutiendo la proposición de archivo señor coordinador ponente, lógico que luego se abriría la discusión de acuerdo a lo que se decida de la proposición mayoritaria de la ponencia.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero decir que no se debe crear en el imaginario colectivo, que quienes nos oponemos a esta ampliación del Fuero Penal Militar estamos en contra de las fuerzas militares, nosotros reconocemos la labor que constitucionalmente ejercen las fuerzas militares en este país, pero también es importante decir que nosotros no consideramos que todas las fuerzas militares incurran en violaciones de derechos humanos, hoy en día menos del 1% de las fuerzas militares tienen investigación en curso por violación de derechos humanos o derecho internacional humanitario.

Lo segundo es recalcar que, cuando se trata de derechos humanos y derecho internacional humanitario, se debe ser extremadamente precavido en la redacción, desde la Alianza Verde consideramos que este artículo tal y como se le propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes, constituye un mensaje peligroso para los problemas que aquejan este país, en ninguna parte del mundo señor Presidente, la delincuencia organizada se considera como objeto de derecho internacional humanitario, este artículo trae una institución nueva, y es decir: cuando existan las condiciones objetivas para que

se aplique el derecho internacional humanitario; dando a entender que eventualmente, como lo ha dicho el Ministro en diferentes ocasiones, podría llegar a aplicarse el derecho internacional humanitario en las confrontaciones que se tengan con bandas criminales.

Nosotros rechazamos este artículo por cuanto viola el bloque de constitucionalidad, y porque bajo ningún motivo se debe generar una inseguridad jurídica en cosas tan importantes para el Estado Social de Derecho, como es el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Así que la proposición de archivo es para evitar esta vaguedad que abre el camino a interpretaciones peligrosas, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Inti Asprilla, continuamos con el representante Élburt Díaz del Partido de la U y luego, que lo vi muy bien, profesor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, quiero saludar muy especialmente al señor Ministro de Defensa, al doctor Juan Carlos Pinzón, al General Palomino que se encuentra hoy aquí.

Decirle al doctor Juan Carlos Pinzón que le vaya muy bien allá en Washington doctor Pinzón, pero decirle también que lo estamos esperando, lo esperaremos para que usted sea el conductor de este Partido de la U, y por qué no doctor Pinzón, usted acepte el pedido de algunos congresistas del Partido que han dicho que usted puede ser una carta importante para las próximas elecciones presidenciales.

Decirle a este Congreso, a la Cámara de Representantes que este proyecto de fuero militar hay que apoyarlo, hay que aprobarlo, porque indudablemente tiene aspectos muy importantes, considero yo.

En primer lugar, porque este proyecto dice que las conductas punibles cometidas por los miembros de la fuerza pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio, conocerán las cortes marciales o tribunales militares con arreglo a la prescripciones del Código Penal Militar.

Este artículo 1° donde se describe lo que acabo de decir, es bien importante toda vez que la fuerza pública en servicio activo debe tener esta garantía.

En segundo lugar, porque la relación con un conflicto armado o enfrentamiento que reúna las condiciones objetivas del derecho internacional humanitario, pues se aplicarán las normas y principios de este.

Y finalmente señor Presidente, es muy importante también lo que trae este proyecto de acto legislativo, en el sentido en que la justicia penal militar o policial, será independiente del mando de la fuerza pública, indiscutiblemente esta frase hace que nosotros tengamos, o que el país mejor tenga las plenas garantías para decir que la fuerza pública no va a tener injerencia alguna sobre la justicia penal militar, es muy importante que entonces esta Cámara de Representantes en el día de hoy le dé vía libre a este proyecto de acto legislativo que considero, reitero, de suma importancia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a continuar con la intervención del Representante del Polo Democrático por Bogotá doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Primero que todo Presidente, a mí no me gusta las sillas desocupadas, a la silla vacía, La Silla Vacía es un portal de internet y aquí la silla está vacía, Presidente le pido el favor que verifique el quórum, porque yo a la silla vacía no le voy hablar.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Germán Navas, en cumplimiento a la Ley 5ª, que me exige si fuere solicitada la verificación del quórum hacerlo de manera inmediata; señor Secretario sírvase ordenar abrir el registro, vamos a verificar el quórum que presenta la Plenaria a esta hora de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la verificación del quórum solicitado por el Representante Germán Navas, y accedió el señor Presidente a que se verificara, señores de registro habilitar el sistema, señores Representantes por favor registrarse, un técnico para el doctor Correa.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Navas, tenemos registrados 71 Representantes, ya hay quórum deliberatorio, si su señoría me permite continuar o esperamos los 27 minutos que se conforme el quórum decisorio, vamos a esperar 10 o 15 Representantes para que se pueda conformar el quórum decisorio.

Señor Secretario esperamos al doctor Cuenca para evitar la misma discusión de hace algunos días, están presentes 85 Representantes, Secretario vamos a anunciar el quórum para satisfacción de la inquietud del doctor Navas Talero por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la Secretaría se permite informar que existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, entonces nos encontramos discutiendo la proposición de archivo, señor Secretario se dieron las garantías, todos los partidos intervinieron, vamos, moción de orden doctor Navas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

No, un momento, bueno ya el registro de asistencia se había cerrado, moción de orden doctor Navas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Publicación Registro de Verificación de Quórum:

Resultados Individuales:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 167/14 (2a vuelta)
Número de votación	0006
Nombre	Verificación de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quorum

Inicio de votación a las: 09/06/2015 06:19:59 p.m. Fin de votación a las: 09/06/2015 06:29:01 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	9	0	0
Partido Centro Democrático	15	0	0
Partido Conservador	15	0	0
Partido de la U	19	0	0
Partido Liberal Colombiano	13	0	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	2	0	0
Partido Polo Democrático	2	0	0
Partido Verde	4	0	0

Yes	Partido
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Didier Burgos Ramírez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernandez Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Álvaro López Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, pero es que yo dije que sometía mi intervención a que hubiesen sillas ocupadas, se ha cumplido el requisito de las sillas, ahora voy hablar, yo no veo por qué, si yo soy firmante de esa propuesta y yo soy ponente, yo no he hablado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Navas, hable por favor como segundo orador del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Hablo como ponente, no como vocero, el vocero es el doctor Alirio, distingamos una cosa de otra, vea, yo cuando llegue aquí pensé que esto era un coctel realmente, porque todos estaban felicitando al Ministro, yo no sabía que era requisito *sine qua non*, cuando viene un nuevo embajador, hacerle coctel acá, yo no lo felicito Ministro, me quede sin con quién discutir, porque muy seguramente el otro Ministro que llegue estará más puesto en su lugar y yo vendrán a regañar a Germán Navas.

Yo no creo, con el perdón del Ponente, que sea necesario modificar lo existente en este momento, el Fuero Penal Militar donde se usa, se usa para delitos típicamente militares, no para delitos comunes que terminan convirtiéndose en delitos militares, y yo he dicho que no hay independencia, ni la habrá, porque quien es uniformado querrá seguir en la carrera, ¿o no?, por eso me aterro cuando veo lo que acaba de traer el doctor Alirio Uribe, y sobre eso pediremos explicaciones en el curso del debate, como así que una Juez que fue a matar a un ser humano, amparada en que es Juez Penal Militar dice que no vio nada; lo escuchó el señor Ponente, escuchó, a mí eso me aterró, yo no iba a hablar, pero cuando oí ese caso nuevo necesariamente hay que intervenir, esto no puede pasar, si está pasando ahoritica sin ampliar el fuero, cómo será cuando lo amplíen, mucho más que ahora ellos tendrán su propio policía judicial, su propio CTI, para practicar sus levantamientos y quien maneja la prueba del levantamiento maneja la sentencia doctor.

Ahora de dónde sacan que las Bacrim son parte del conflicto a que se refiere el proceso de paz, me está oliendo esto a lo mismo que querían hacer cuando me dijeron a mí que los paramilitares eran sediciosos, yo recuerdo que ese día casi que votó el Código Penal a la basura, estábamos en la sesión del Senado y decían que era sedición, por fortuna la Corte Constitucional en aquella oportunidad escuchó mis razones y le dijo no, ni tanto honor, ni tanta indignidad, ellos son delincuentes comunes, no son delincuentes políticos, y aquí lo que han querido es ahora a las Bacrim darles un estatus político, luego insisto yo en lo que dijo alguien hace unos años, que las Bacrim, no eran más que los mismos paramilitares disfrazadas de Bacrim, yo por eso señor Ponente, presenté y acompañé al doctor Alirio en la propuesta de archivo, considero que se le hace más bien al país archivando esto, que convirtiéndolo en ley.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continúa en sonido el doctor Navas por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor, entonces voy a hablar cortico, no se afane doctor, después me voy al coctel con el Ministro, ya de aquí salgo para el coctel con el Ministro a festejar su nombramiento en Washington, pero permítanme decirles exactamente que yo no creo en esta Justicia Penal Militar, no creo como la están montando, y creo que en la Corte Constitucional, como lo ha dicho el doctor Alirio Uribe, promesas, es cierto que se le quitaron muchas cosas, pero habría más cosas que quitarle, y en el curso del debate lo veremos, doctor usted sabe que contra usted no hay nada acá, que no es contra usted, yo soy defensor del derecho, y qué lástima que el Ministro de Defensa no hubiera colaborado con el Presidente de la República en el apoyo a la paz, porque el Ministro habló fue de la guerra, nunca habló de la paz, gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Navas, aquí tiene el tiempo necesario, además del hecho de que cometió un error en la información, usted es Ponente del proyecto de ley que sigue, no del Acto Legislativo; para que de todas maneras no vaya a pensar que yo no lo quería reconocer como Ponente doctor Navas Talero.

Señor Secretario, cerrada la discusión, no tengo más inscritos, vamos a terminar anunciando que se cierra la discusión, señores Representantes se ordena abrir el registro, votando SÍ, se aprobaría la proposición que pretende archivar el Proyecto de Acto Legislativo, votando no se negaría la proposición de archivo y continuamos con la proposición mayoritaria que fue la radicada por la mayoría de los Coordinadores Ponentes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Óscar Bravo vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Óscar Bravo vota No.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Honorables Representantes, estamos votando la proposición de archivo radicada por las bancadas del Polo Democrático y de Alianza Verde, doctor Carlos Édward, ¿no ha votado?, en el sistema le agradezco, como estamos en Acto Legislativo, estamos procurando que toda la votación sea electrónica y no manual.

Señor Secretario, se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina favor cerrar el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí, 10 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 10 votos; por el No 77 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 78 votos.

Señor Presidente no se ha cumplido con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley para segunda vuelta, ha sido Negada señor Presidente la proposición que buscaba el archivo de este proyecto.

Publicación Registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Acto Legislativo 167/14 (2a vuelta)
Número de votación: 0005
Nombre: Proposición de Archivo
Tipo: Parlamentaria
Tema: Proposición de Archivo HR Angela Robledo y otros

Inicio de votación a las: 09/06/2015 06:34:55 p.m. Fin de votación a las: 09/06/2015 06:48:37 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	10 ✓
	No	77 ✓
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0005

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2014 (2ª vuelta)**

Tema a votar: Proposición de Archivo honorable Representante Ángela Robledo y otros.

Sesión Plenaria: martes 9 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Negada la proposición de archivo señor Secretario, vamos entonces a entrar a considerar la proposición de la ponencia mayoritaria, vamos a iniciar dándole lectura a la ponencia, sobre todo a la proposición con la que termina la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición con que termina la ponencia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Plenaria de la Cámara, debatir y aprobar en segundo debate en Plenaria de Cámara de segunda vuelta, el Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2014 Cámara; 022 de 2014 Senado, por medio del cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.

Firma, Óscar Fernando Bravo Realpe, Representante Ponente.

Está leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a la Secretaría, en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia en el sentido de darle segundo debate en la segunda vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2014 Cámara, 022 de 2014 Senado, anuncio que se abre la discusión, vamos a permitir que sea el Ponente, el doctor Óscar Fernando Bravo, además es quien suscribe la proposición en el sentido de darle aprobación al Acto Legislativo, doctor Bravo desde el atril por favor.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Pues muy amable señor Presidente, quiero empezar por saludar al señor Ministro de la Defensa Nacional, al señor Viceministro, a los altos mandos militares, de policía que hoy nos acompañan, y desde luego a todos los distinguidos Representantes.

Seré breve, dadas las circunstancias, pero quisiera empezar diciendo que yo también lamento como conservador y como parlamentario, el retiro del Ministro Pinzón del Ministerio, en mi opinión es una gran pérdida para el Ministerio, para el país, solo anhelaría que quien lo suceda en semejante responsabilidad, tenga el talante y tenga las ganas de servirle al país a través de las fuerzas militares y de policía de Colombia.

Cuando se hacen encuestas a las cuales estamos tan acostumbrados, el Gobierno baja, el Congreso baja, la Justicia baja, pero hay una institución que permanece incólume más arriba del 70%, y a veces superando esa cifra, que son las fuerzas militares de Colombia, más aún viendo las atrocidades que cometen las organizaciones guerrilleras, basta recordar lo que pasó el fin de semana en la querida población de Tumaco, baste pensar en lo que pasó ayer, hace pocas horas en el Putumayo, baste recordar la matanza de soldados en el departamento del Cauca, y se oye, se ve y se siente, que el pueblo colombiano respalda a sus fuerzas militares y de policía.

Aquí he oído voces de mucho respaldo, pero el respaldo que puede dar un congresista a las fuerzas militares y de policía, no es simplemente el aplauso, no es simplemente diciendo es que nosotros sí queremos a las fuerzas militares, es haciendo las leyes y las reformas Constitucionales que ellos necesitan para con mayor seguridad jurídica, cumplir la misión Constitucional y legal que el Estado les ha impuesto.

Si yo les digo que este es el debate número dieciséis, cualquiera de ustedes podría decirme que estoy loco porque una reforma constitucional solo tiene ocho debates, pues ya hicimos ocho debates en el pasado periodo legislativo, y el proyecto se hundió por una cosita de fondo casi que insignificante, pero finalmente no se analizó el fondo del asunto, sino por ese error se hundió la reforma, y nos tocó, nos ha tocado y lo hacemos con gusto, repetirla en este periodo.

Obviamente ha habido evolución en los textos, pero siempre conservando la unidad de materia, ¿por qué ha habido evolución de los textos?, por la negociación del conflicto armado, por el avance del proceso de paz, por las observaciones que han hecho las organizaciones no gubernamentales, por las observaciones que ha hecho el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, pero siempre nosotros buscando un equilibrio entre la seguridad jurídica que debemos brindarles a los soldados y policías de nuestra patria, con la conservación y el respeto por los derechos humanos y de la sociedad civil en general.

Para construir este texto, hemos escuchado a todos los partidos, hemos escuchado todas las posiciones políticas, hemos escuchado a todas las organizaciones no gubernamentales, a los colectivos de abogados, a las fuerzas armadas, a las fuerzas militares en retiro, a toda clase de personas que en audiencias públicas han querido opinar sobre el fuero militar.

Me preguntará usted si este es un texto perfecto, yo le diría que como cualquier obra humana, todavía puede tener imperfecciones, pero que es lo más cercano que hemos podido lograr, que el Gobierno ha podido lograr, que el Congreso ha podido lograr en medio de un gran consenso, también en medio de las negociaciones de paz que adelanta el actual Gobierno.

En el Senado este proyecto no tuvo ninguna oposición, todos los partidos por unanimidad lo aprobaron, entendemos que en la Cámara hay posiciones diversas, las hemos respetado, pero creemos que la gran mayoría de esta Cámara de Representantes va a apoyar la modificación al fuero militar.

Hemos examinado el Estatuto de Roma, hemos examinado los Convenios de Ginebra, hemos examinado nuestra Constitución Nacional, hemos examinado el derecho internacional humanitario, hemos examinado las sentencias de la Corte Constitucional colombiana, y con todo eso, con el examen también del Código Penal colombiano, hemos construido un texto que hoy sometemos a su consideración.

Cuál es el objetivo general del proyecto: mejorar, actualizar, modernizar el artículo 221 de la Constitución Nacional que consagra el fuero militar; ese artículo 221 viene de la Constitución del 91, pero si usted se remite a la Constitución de 1886, desde allá casi el mismo texto viene, ¿por qué lo estamos complementando?, ¿qué es una simple complementación?, pues adaptando ese fuero militar a las actuales circunstancias que vive nuestro

país, a la necesidad de brindar una seguridad jurídica a nuestras fuerzas militares, respetando siempre, repito, los derechos de la sociedad colombiana.

Queremos entonces queridos parlamentarios, consagrar las garantías jurídicas necesarias a los hombres y mujeres que forman las fuerzas militares, para que puedan cumplir adecuadamente su misión constitucional y legal cuando existan conflictos armados, conflictos o disputas armadas que se le parezcan según el Convenio de Ginebra, según la misma Corte Constitucional.

Yo aquí quiero decir que desde la propia Convención de Ginebra, desde los propios protocolos 1 y 2, se habla de que no solo es para conflicto armado, es cierto que el conflicto existe aquí con las Farc y con el ELN, pero desde el artículo primero del protocolo adicional, se habla de que cuando entre las fuerzas armadas del país y las fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados, que bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas, concertadas y aplicar el presente proceso, el presente protocolo.

De manera que aquí trato de responder lo que han dicho aquí, que solo es para el conflicto armado, no, puede ser para una situación similar como la que hemos mencionado, o como muchas que vivimos en nuestro país, queremos desde la propia Constitución Nacional, asegurar la aplicación del derecho internacional humanitario, como una norma especial que ya está vinculada a nuestro bloque de constitucionalidad por varias sentencias de la Corte Suprema de Justicia, como norma especial, repito, en el marco del conflicto armado y de los enfrentamientos que cumplan con los factores objetivos de esa normatividad en la investigación y juzgamiento de los miembros de la fuerza pública, fuerzas militares y policías, independientes de la jurisdicción que conozca los hechos.

No pretendemos para nada patrocinar la impunidad, no pretendemos para nada patrocinar falsos positivos, no pretendemos para nada patrocinar o fomentar u ocultar delitos sexuales, no, queremos proteger a las Fuerzas Militares en el cumplimiento de su misión Constitucional y legal en actos que tengan relación con el servicio.

Los objetivos específicos son tres:

El primero, aplicar el DIH, el derecho internacional humanitario en las investigaciones en el marco del conflicto armado y en confrontaciones armadas que cumplan con los requisitos de esa norma.

El segundo, todos los operadores judiciales, independientemente de la jurisdicción, deben contar con conocimiento y formación en derecho internacional humanitario, por eso en las leyes con las que reglamentamos este Acto Constitucional, tendremos que consagrar la metodología de la capacitación de todos los jueces, independientemente de la jurisdicción, en esta norma específica que hace parte de nuestro bloque de constitucionalidad.

Y el tercero, garantizar la independencia de la Justicia Penal Militar, del mando militar, esto consagrado desde la propia Constitución como suprema garantía para todo el mundo, antes no separábamos la Justicia Penal Militar del mando militar, y evidentemente podría presentarse para sospechas de que el mando influyera en los subalternos que pertenecieran a la Justicia Penal Militar.

Dejar consagrado en la Constitución Nacional que eso no será así, creo que da garantía de tranquilidad para todos los que tengan algún interrogante sobre este tema, el inciso primero del proyecto queda igual al 221 de la Constitución, solamente cambia la palabra delitos, por conductas punibles, el inciso segundo, que es el que adicionamos con esta reforma, simplemente pretende que las situaciones de conflicto o similares, se aplique el derecho internacional humanitario; recuerdan ustedes que en el pasado debate había una lista de delitos que generó toda clase de comentarios, decidimos eliminarlo para simplemente consagrar que sea el derecho internacional humanitario como norma que ya está vinculada a nuestro bloque constitucional, el que influya, el que guíe mejor la investigación y juzgamiento de los militares y policías, cuando cometan o cuando sean acusados de una conducta punible.

Con esto quiero decir que vienen leyes reglamentarias, con esto quiero decir que como debe ser una reforma constitucional, es una reforma general que pretende darle un poco de mayor tranquilidad a los soldados y policías de la patria. ¿Que esto complazca a todo el mundo?, no, hasta los propios militares en retiro han venido a nuestras oficinas a decir que no es suficiente, pero lo que sí podemos estipular aquí, consagrar aquí, es que es una norma que les sirve a las fuerzas militares, pero que le da tranquilidad a todo el pueblo colombiano y a las organizaciones de derechos humanos, de que van a ser respetadas en su integridad en la investigación y juzgamiento de los soldados y policías de la patria.

Eso es *grosso modo* queridos parlamentarios lo que se consagra, el 221 queda igual a como está en la Constitución, se agrega simplemente, repito, que la investigación y juzgamiento de las fuerzas militares y de policía, cuando haya relación con el conflicto armado o con situaciones que se le asemejen, se aplicará siempre el derecho internacional humanitario.

Segundo, que los jueces van ser capacitados en esa materia; y tercero, que esta justicia será independiente del mando militar.

Con eso, señor Presidente, salvo las preguntas que existan, que estoy dispuesto a responder, creo dejar expuestos los argumentos de esta reforma constitucional.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Bravo, continuamos en discusión de la proposición de la ponencia mayoritaria, anuncio que se va a cerrar la discusión; honorables Representantes quienes deseen intervenir en discusión de la ponencia o el señor Ministro de la Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón, frente a la discusión de ponencia, si quiere señor Ministro dirigirse también desde el atril para darle todas las explicaciones a la Plenaria de la Corporación.

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, Juan Carlos Pinzón Bueno:

Presidente, muchas gracias, un saludo para usted, para toda la Mesa Directiva, para toda la honorable Cámara de Representantes, creo de la mayor importancia tener este espacio para referirme a algunos de los puntos que sé que son de interés del parlamento, donde puede haber todavía preguntas, dudas, en relación a esta importante reforma al artículo 221 de nuestra Constitución Nacional.

Bien decía el ponente, el doctor Óscar Bravo, que esta, que este Acto Legislativo, si se mira en términos

de la discusión de su contenido, francamente ya a esta altura estamos prácticamente haciendo el debate número dieciséis, el dieciséisavo debate en relación a este tema.

Uno entiende que el Congreso de la República como le corresponde, tenga todo tipo de preguntas, dudas, y en consecuencia quiera en efecto, obtener más información e intervenir y modificar el proyecto, como en efecto ha venido ocurriendo, es el legislativo a quien le corresponde precisamente hacer todas las modificaciones que considere el caso, en función de unos lineamientos de carácter democrático y al mismo tiempo de unos lineamientos que contribuyan en el marco de nuestro ordenamiento constitucional a en efecto dejar soluciones estructurales.

Los Proyectos de Acto Legislativo no son para coyunturas o para soluciones temporales, la vocación de una reforma constitucional pretende precisamente enfrentar retos a 20, 30 años quizá más, lo que no se puede hacer es desconocer la experiencia de los años previos o la historia reciente del país como elemento vital, para precisamente hacer una reforma constitucional.

En ese sentido, es importante recordar que el fuero militar en Colombia es una figura que existe incluso antes de la Constitución de 1886, esta es una figura que fue de una u otra manera importada al país a finales de 1879, con el ánimo precisamente de garantizar que existiese una institucionalidad, y subrayo institucionalidad, porque aquí no estamos haciendo nada diferente a precisamente fortalecer instituciones, a fortalecer aquello que ha sido definido por el Constituyente Primario en nuestra Constitución.

Para 1886 se estableció en la Constitución la existencia de ese fuero, y para 1991 el Constituyente Primario, nuevamente, determinó la necesidad y la conveniencia de mantener ese artículo, que de una u otra manera, está expresado en el artículo 221.

A través del tiempo, nuestra Corte Constitucional, un poco a la espera que el Ejecutivo y el Legislativo desarrollaran contenido en relación a ese artículo, optó por ir determinando a través de sentencias, los límites y el desarrollo de interpretación constitucional de ese importante artículo.

Hay que decir, con el paso del tiempo nos hemos encontrado con una institucionalidad de Justicia Penal Militar que se ha ido debilitando, nunca hemos ocultado aquí como parte de este debate, errores históricos y dolorosos de parte de miembros particulares de nuestras Fuerzas Militares o de policía, nunca hemos tampoco entrado en un proceso de negación, y pensar que nuestra Justicia Penal Militar no requería una reforma, una modernización, un fortalecimiento, para precisamente tener la credibilidad necesaria y de esa manera poder desarrollar el espíritu constitucional.

Por eso desde hace ya tres años y medio, comenzamos en esta importante reforma, y debo recordar algo que es vital, esta reforma no salió de los cuarteles, ni de cuartos oscuros donde se juntaron algunos interesados en buscar algún tipo de impunidad para miembros de las Fuerzas Armadas o algo similar, todo lo contrario, esta reforma fue escrita, desarrollada y pensada por varios de los constitucionalistas más reconocidos del país, tres expresidentes de la Corte Constitucional, un exviceministro de Justicia, un exmagistrado del Tribunal Superior Militar y un General de la República, experto en todos estos asuntos del conflicto.

Así, de esa manera fue que se escribió esta reforma, reforma que a propósito hizo trámite en el Congreso de la República y fue aprobada como Acto Legislativo, con unas mayorías bastante relevantes, la reforma como corresponde y en respeto total del ordenamiento de nuestra Constitución, fue a la Corte Constitucional, fue demandada, y la Corte Constitucional determinó la inexecutable de esta reforma aduciendo un error de trámite, error de trámite que a propósito no tenía jurisprudencia previa, pero que independientemente decía eso es así o no, decisiones de la Corte Constitucional se acatan, se respetan y se asumen.

Consecuencia de ello, se trajo nuevamente al Congreso de la República una reforma de este artículo 221, reforma que a propósito ha tenido, desde que se presentó, una serie de modificaciones en relación al proyecto que inicialmente se aprobó, ¿qué tipo de modificaciones?, modificaciones que precisamente buscan interpretar las preocupaciones de los diferentes sectores políticos y jurídicos del país, que ha venido haciendo todos los ajustes que son necesarios para que esta reforma tenga la credibilidad, las mayorías y el respaldo democrático que es necesario en una reforma tan importante para el país como esta.

En ese sentido, ya para lo que ha sido el quinto, sexto y séptimo debate, y hoy que nos encontramos aquí en el octavo debate, la reforma ha mantenido un texto, un texto en donde fundamentalmente se mantuvieron dos de tres elementos principales, que se han buscado todo el tiempo en esta reforma.

El primer elemento que siempre se buscó fue acotar de una vez por todas la jurisdicción de la Justicia Penal Militar, allí distintos expertos, organismos internacionales, críticos, amigos, en fin, empezaron a plantear una serie de críticas esencialmente bajo un supuesto y una premisa que no era cierta, que nunca fue la intención, pero que asumía que aquello que se conoce como falso positivo, pasaría a la Justicia Penal Militar, eso nunca fue cierto, hasta el punto que el texto constitucional excluía una cantidad de delitos y creaba varios cerrojos para impedir que existiese incluso esa mínima posibilidad.

Sin embargo el Presidente de la República, directamente él, buscando y comprendiendo la importancia de esta reforma, pero al mismo tiempo también honrando su convicción y compromiso, de no dar ni siquiera espacio a la duda sobre la posibilidad de que algún tipo de estos delitos pudiese terminar en la Justicia Militar, determinó excluir ese primer tema de la reforma, de esa manera entonces quedaron dos temas.

El segundo tema, la incorporación del derecho internacional humanitario en todo lo que tiene que ver con los procesos de investigación y juzgamiento, de miembros de las fuerzas militares y de policía, en el marco del conflicto, y en aquellos casos, que de acuerdo a los criterios del derecho internacional humanitario, se puedan considerar como situaciones violatorias del mismo.

Esto es muy importante porque aplica no solo a la Justicia Penal Militar, sino a la justicia ordinaria, y esto es un tema vital porque permite y obliga a que en efecto, cuando se investiguen miembros de la fuerza pública en el marco del conflicto o de situaciones que se asemejen al mismo, de acuerdo a los criterios del DIH, se hagan investigaciones en ese contexto, que la investigación y juzgamiento sea en ese contexto, que

en efecto todo el análisis probatorio sea en el marco de esa realidad.

Mucho del daño que se le hace hoy a los miembros de nuestras fuerzas armadas, es precisamente no tener en consideración las realidades propias que se expresan en el derecho internacional humanitario, en el marco de una situación de conflicto, para nadie es un secreto que Colombia ha vivido un conflicto largo, que ese conflicto aún no ha terminado, que en el futuro puede el país, así se alcance la firma de un acuerdo de paz, verse involucrado en situaciones de conflicto externo o en situaciones en donde grupos armados cumplan con criterio del derecho internacional humanitario, precisamente por su actividad criminal donde puedan estar organizados, con armas, con organización propia, en fin.

Esa es la perspectiva y el contexto, de esa manera entonces, incorporar el DIH para investigación y juzgamiento de nuestros militares y policías, en el derecho, en la Justicia Penal Militar o en la justicia ordinaria, resulta de la mayor importancia y de la mayor conveniencia para bien del país y de la seguridad jurídica de los miembros de nuestras fuerzas militares y de policía.

El tercer elemento, que termina siendo el otro elemento que se incorpora en la reforma constitucional, es lo que tiene que ver con la independencia del mando de la Justicia Penal Militar, y esto como un elemento vital para fortalecer la credibilidad de esa justicia especializada que, insisto, existe desde hace más de 130 años en Colombia, y que de una u otra manera debe dar precisamente orientación y perspectiva de acuerdo a los tiempos, de acuerdo a los avances del derecho internacional en materias de conflictos, y en toda esa perspectiva pues precisamente adaptar esas herramientas para los tiempos presentes y los tiempos futuros.

De eso se trata esta reforma, apreciados Representantes a la Cámara, yo respetuosamente les pido apoyen y aprueben esta reforma en este octavo debate que está pendiente, y que de una u otra manera debe de una vez por todas dejar esta reforma constitucional como una reforma histórica, como parte de ese apoyo permanente que el Congreso de la República, con mayorías más que sustanciales, le ha dado a nuestras fuerzas militares y a nuestra policía.

Termino esta intervención agradeciendo, siempre, en el tiempo que me correspondió estar en esta gestión, pero más allá de la persona, el apoyo permanente a nuestras fuerzas militares y de policía, por parte del Congreso de la República, el Congreso de la República como las grandes mayorías del país, no hay ningún político, ningún partido, ninguna institución que se compare en el prestigio, confianza y afecto que tienen los colombianos por nuestras fuerzas militares y de policía, y en esa dimensión quiero por lo mismo reiterar la importancia de mantener ese apoyo, y de agradecerles de manera clara también esas señales de compromiso permanente con nuestras fuerzas armadas.

A ustedes muchas gracias y espero puedan avanzar en el trámite de este Proyecto; Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a usted señor Ministro, toda nuestra admiración y respeto, la gloria de nuestras fuerzas militares.

Vamos a continuar, tengo una moción de orden del Representante León Darío Ramírez, dígame doctor León Darío, sonido en la curul del doctor Ramírez por favor.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. Saludar al señor Ministro, acoger sus grandes medidas, su buen trabajo al frente del Ministerio, a las fuerzas militares, porque guardamos un gran aprecio, y las fuerzas de policía lógicamente.

En vista de la importancia del proyecto y que tiene toda la aceptación, yo pido moción de orden, verificación del quórum.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Perdón, verificación del quórum doctor León Darío.

Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Verificación del quórum señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Como me lo exige la Ley 5ª en los mismos términos de hace algunos minutos atrás, señor Secretario, inmediatamente ordenamos abrir el registro, solo con el registro, no es necesario votar sí o no para que quede la claridad de los presentes, han solicitado la verificación del quórum, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de registro habilitar el sistema, honorables Representantes pueden en estos instantes empezar a registrarse.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos verificando el quórum a través del registro, por favor de poder continuar teniendo el quórum decisorio, lo vamos a hacer, señores Representantes les agradezco pueden registrarse, ya habíamos cerrado la discusión de la proposición de la ponencia mayoritaria, doctor Óscar Ospina.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Wilmer Carrillo.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a hacer un paneo para que se registren en Cámara los que no están registrados en el sistema por favor.

Doctor Édward Rodríguez me está pidiendo aplicación de Ley 5ª, de no lograr los registros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Norbey Marulanda.

Faltan 10 minutos para cerrarse el registro.

Señor Presidente, se han agotado los treinta minutos, la Secretaría se permite informarle a su señoría y a la

Plenaria que solo existe quórum deliberatorio, se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación registro de verificación del quórum

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 167/14 (2a vuelta)		
Número de votación	0006		
Nombre	Verificación de Quorum		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Verificación de Quorum		
Inicio de votación a las: 09/06/2015 07:21:16 p.m. Fin de votación a las: 09/06/2015 07:51:16 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		73
	Presente y no votado		9
Respuestas	Sí		62
	No		2
	No votado		9

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	0
	No votado	3
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
No votado		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Desintegrado el quórum decisorio pero teniendo quórum deliberatorio la Plenaria, con la presencia de 73 honorables Representantes, señor Secretario quiero anunciar que lo hicimos antes de la intervención del señor Ministro, se cerró la discusión de la proposición con la que terminó el informe de la ponencia mayoritaria, vamos a anunciar proyectos señor Secretario para el día de mañana miércoles diez de junio, que habrá sesión Plenaria a partir de las diez de la mañana, proceda con el anuncio de proyectos señor Secretario.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día diez de junio o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o acto legislativo.

Auto número 175 de mayo 2 de 2015, Corte Constitucional, subsanar vicios de procedimiento.

Informe de Conciliación al Proyecto de Ley 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, “por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela’, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre del 2011”, y sus seis anexos con los respectivos apéndices, suscritos en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así:

ANEXO I

“TRATAMIENTO ARANCELARIO PREFERENCIAL”

ANEXO II “RÉGIMEN DE ORIGEN”

ANEXO III

“REGLAMENTOS TÉCNICOS, EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y METROLOGÍA”

ANEXO IV

“MEDIDAS SANITARIAS, ZOOSANITARIAS Y FITOSANITARIAS”.

ANEXO V “MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL Y MEDIDA ESPECIAL AGRÍCOLA”

ANEXO VI

“MECANISMO DE SOLUCIÓN
DE CONTROVERSIAS”

Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2014, 22 de 2014 Senado, por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de ley número 210 de 2014 Cámara, 85 de 2013 Senado, por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley Estatutaria número 187 de 2014 Cámara, 78 de 2014 Senado, por la cual se modifican los artículos 15 y 16 de la Ley 270 del 96, Estatutaria de la Administración de Justicia.

Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011, con el fin de proteger al consumidor del servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros.

Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 096 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula la comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos.

Proyecto de ley número 208 de 2014 Cámara, 133 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para combatir las bandas criminales armadas y organizadas dentro del territorio nacional.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos para el día diez de junio en segundo debate o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Subsecretaria. Anunciados los proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para la sesión Plenaria del día de mañana, transcurridas 8 horas y 17 minutos de la sesión del día de hoy y siendo las 8, perdón las 7 y 56 minutos de la noche, se levanta la sesión, se convoca para mañana miércoles 10 de junio a partir de las 10 de la mañana.

Señor Secretario por favor me oficia a los señores Coordinadores Ponentes de la reforma de Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, que los mismos Coordinadores Ponentes de la primera vuelta, han sido encargados de la función de Coordinadores Ponentes en la segunda vuelta, por favor me los oficia a través de Secretaría.

Se levanta la sesión, buenas noches para todos y los espero mañana a partir de las 10 de la mañana, Conciliadores del Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, los mismos de primera vuelta doctora Angélica Lozano.

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

Doctor
FABIO RAÚL SALÍM SALEME
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Subsecretaría General

Fecha: 21 de octubre
Hora: 12:30 pm



Referencia. IMPEDIMIENTO PARA VOTAR LOS ARTÍCULO 7º Y 11 DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 153 DE 2014 CÁMARA – 018 DE 2014 SENADO, ACUMULADOS CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO NO. 002 DE 2014 SENADO, 004 DE 2014 SENADO, 005 DE 2014 SENADO, 006 DE 2014 SENADO Y 012 DE 2014 SENADO. *POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y REAJUSTE INSTITUCIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Respetados (as) Congresistas,

La presente tiene por objeto, declararme impedido para la discusión y aprobación de los artículos 7º y 11 del Proyecto de Acto Legislativo que trata la referencia, y que se refieren a la Circunscripción Espacial del Senado de la República y el Tribunal de Aforados, respectivamente.

En lo tocante a la composición del Senado, es de conocimiento que de aprobarse el Departamento del Guainía tendría la posibilidad de elegir vía precitada circunscripción especial de la Cámara Alta, un Senador, a lo cual el suscrito aspiraría. Entonces podría incurrir en la conducta de legislar en beneficio propio.

En lo referente al Tribunal de Aforados, es claro que la misma trae una variación en el Juzgamiento de nuestro Juez Natural, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Ello conlleva a un conflicto directo de intereses, ya que cualquier variación que implique mi participación encarta un interés directo en las results y consecuencias del acto legislativo aprobado. Aún más, si como lo sé, el mismo Tribunal de cierre en lo penal, en la actualidad lleva dos procesos en etapa de investigación, sobre los cuales ya fui notificado.

Negob. Saleme
Junio 9-2015

El siguiente es el sustento legal y jurisprudencia sobre el cual cimento el presente escrito:

"Ley 5ª de 1992. Artículo 286. Conflicto de Intereses. Aplicación. Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas." (Subrayas propias).

Huelga decir, que el alcance que le ha dado el Consejo de Estado a la figura de Conflicto de Intereses en actuaciones propias e intrínsecas a la función Congresal, subsume todos y cada uno de los tópicos en los que actúa:

'a)
'...]

El conflicto de intereses de índole moral, en cambio, no aparece típicamente definido ni tiene perfil claro en las normas constitucionales y legales, como sí ocurre con el conflicto de intereses de índole económico, lo que no significa que no exista o que no pueda presentarse. Es más, no se descarta que una determinada situación fáctica derive simultáneamente tanto en conflicto económico como en conflicto de tipo moral. Por un lado, es totalmente admisible que el congresista, como cualquier ciudadano, ejerza o haya ejercido derechos fundamentales y de ahí que tenga intereses privados que cuidar. Por otro lado, la Constitución le ordena que como congresista vote en pos del bien común y la justicia, vale decir, en pos del interés general. En esa dinámica es factible el enfrentamiento de intereses que debe evitarse, tal como se explicó. Como no resulta conforme con los paradigmas de la ética pública que en un momento dado se superpongan esos intereses, la Constitución castiga el hecho de que el Congresista omita denunciar la existencia del conflicto de intereses, cuestión que queda en evidencia cuando justamente el congresista, vota, participa en un debate o en una decisión trascendental estando de por medio intereses personales de tipo económico o moral francamente incompatibles con el interés público relacionado con esa votación, ese debate o esa decisión.

b) Que el impedimento puede darse por la participación o votación en una decisión o asunto de que conozca el Congreso de la República, sea que se trate de deliberaciones y votaciones relacionadas con proyectos de ley o actos legislativos, o se trate de una decisión trascendental. En efecto, es inequívoco el artículo 291 al señalar que el congresista debe declararse impedido cuando observe que existe un conflicto de intereses para conocer y participar "sobre determinado proyecto o decisión trascendental"

Por tanto, el impedimento no solo puede darse cuando se trate del ejercicio de las funciones puramente legislativas del Congreso sino cuando se trate de las otras funciones de ese órgano como las funciones de control político, las administrativas, las judiciales y las electorales.¹¹

Bajo ese entendido y dado que, conforme a lo establecido por el Consejo de Estado la figura jurídica de CONFLICTO DE INTERESES como causal de pérdida de investidura, se extiende a todas actuaciones que desarrolla el congresista, entonces menester es hacer uso del artículo 291 de la ley 5ª de 1992, para manifestar mi impedimento:

"Artículo 291. Declaración de impedimento. Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés".

Por lo anterior, informo a ustedes, que de no aceptarse el presente, me retiraré del recinto.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Representante a la Cámara

* * *

Bogotá D.C. Junio 09 de 2015

Doctor

FABIO RAUL AMIN SALAME

Presidente de la Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 09/15
Hora: 7:20 PM

IMPEDIMENTO

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo normado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 en concordancia con el artículo 152 de la Constitución Política, en mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto que me declaro impedido para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 153/14 CÁMARA - No. 018/14 SENADO, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO # 002/14 SENADO, 004/14 SENADO, 005/14 SENADO, 006/14 SENADO Y 012/14 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y REAJUSTE INSTITUCIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por existir un conflicto de intereses, dado que en la actualidad tengo dos procesos judiciales, que son:

1. Demanda de Nulidad Electoral, Sección Quinta del Consejo de Estado, acción interpuesta contra todos los Representantes a la Cámara por Bogotá electos para el periodo 2014-2018. Radicado No. 11001-03-26-000-2014-00064-00.
2. Denuncia Penal por injuria y calumnia ante la Corte Suprema de Justicia, radicada por el General Nicacio Martínez Espinel, luego del debate de Control Político sobre "las ejecuciones extrajudiciales en Colombia: entre la impunidad y la continuidad. Proceso de Única Instancia NO 110010204000201402541.



ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Polo Democrático Alternativo

Negodofllly
Junio 9/2015
Negodofllly

DOCTOR:
FABIO RAUL AMIN
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: IMPEDIMENTO PROYECTO DEL
ACTO LEGISLATIVO DE EQUILIBRIO DE
PODERES.

EN EL MARCO DE LA DISCUSION DEL
PROYECTO CITADO ME PERMITO ASESINAR
A CONSIDERACION DE LA PLENARIA, INMEDIAMENTE
PARA PARTICIPAR, DISCUTIR Y VOTAR SOBRE
EL ARTICULO SEGUNDO (CZ)
QUE SE REFIERE EXPLICITAMENTE AL
CARGO DE PERSONERO; TODA VEZ QUE
ME ENCONTRABA DENTRO DE LOS GRUPOS
DE ASISTENTES ASISTENTES

ELDA JIMENA BUSTAMANTE

04/11/15
9:00 PM

Negodofllly
Junio 9-2015

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

Bogotá, junio 9 de 2015

Doctor

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

En mi condición de Representante a la Cámara de la República por el departamento de Putumayo, en relación con el ataque perpetrado por grupos al margen de la ley contra la caravana de 25 tractomulas cargadas de Petróleo-crudo que fueron obligadas a derramar su contenido en zona rural de Puerto Asís (Putumayo), y el hecho ocurrido en Valle del Guamuez donde un menor fue víctima de una mina antipersonal, me permito dejar la siguiente

CONSTANCIA:

Quiero hacer un llamado al Gobierno nacional y a la comunidad en general para que rechacemos enfáticamente el hecho ocurrido en el municipio de Valle del Guamuez, donde un menor de edad, de 12 años, resultó víctima de una mina antipersonal sembrada por grupos insurgentes.

De igual manera, rechazo vehementemente los actos hostiles perpetrados el día de ayer por grupos al margen de la ley contra la población del corredor Puerto Vega-Teteyé

en el municipio de Puerto Asís. Con este acto terrorista se afectó directamente a los pobladores de la zona, el medio ambiente y las fuentes hídricas, contaminando las aguas del río Cuembi que atraviesan el resguardo indígena Santa Rosa de la comunidad Nasa, causando daños incalculables e irreparables.

Estos hechos son una clara violación al Derecho Internacional Humanitario, a los Derechos Fundamentales y los Derechos Colectivos consagrados en nuestra Constitución Política.

Con lo anteriormente mencionado, he reiterado por muchas ocasiones en el Congreso de la República que en mi departamento jamás han cesado las intervenciones de los grupos alzados en armas que cada día producen intranquilidad, desplazamientos, y una crítica situación económica tanto a la población civil como a las instituciones del Estado.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
ARGENIS RAMIREZ VELASQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Bogotá, Junio de 2015

NEGADO EN PRIMERA VUELTA

IMPEDIMENTO

Pongo en consideración a los Honorables Representantes, mi impedimento para participar en la discusión, debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 167 de 2014 - 022 de 2014 Senado "Por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia" (Segunda Vuelta), esta solicitud la hago, dado que en este momento tengo un familiar en cuarto grado de consanguinidad, que es miembro activo del cuerpo de oficiales de la Policía Nacional.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Representante A La Cámara Bogotá D.C.
Movimiento Político MIRA

Subsecretaría General

Fecha: Junio 09/15

Hora: 6:55 pm

[Handwritten signature]

NEGADOS EN PRIMERA VUELTA

Bogotá D.C Junio 2 de 2015

Doctor
FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy se discutirá el Proyecto de Acto Legislativo No. 167 de 2014 - 022 de 2014 Senado "Por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia", con todo respeto me permito presentar impedimento para discutir y votar este punto del orden del día, en razón a que tengo un familiar en segundo grado de afinidad que es Coronel del Ejército, lo cual me impide actuar con la natural imparcialidad que debe acompañar mi proceder como miembro de la Honorable Cámara de Representantes.

Respetuosamente.

[Handwritten signature]
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: Junio 01/15

Hora: 4:30 pm

[Handwritten signature]

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 me declaro impedida para participar en la discusión y votación en segunda vuelta del Proyecto de Acto Legislativo No. 167 de 2014 Cámara - 022 de 2014 Senado "Por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia".

Lo anterior debido a que estoy casada con un Capitán del Ejército Nacional.

De los Honorables Representantes,

[Handwritten signature]
TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General

Fecha: Junio 01/15

Hora: 4:30 pm

[Handwritten signature]

NEGADO EN PRIMERA VUELTA

Subsecretaría General
Fecha: Junio 09/15
Hora: 7:20 pm
CR

CONSTANCIA

Siendo las ____ de hoy 9 de junio del 2014, quiero dejar constancia de que la semana comprendida entre el 1 al 7 de junio del año en curso estuve incapacitada lo que me impidió asistir a las sesiones plenarias donde se consideró, votó y aprobó artículos del Proyecto de Acto Legislativo 153 de 2014 Cámara y 18 de 2014 de Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones", y además para la primera vuelta radique impedimento el cual fue radgado.

Karen Violette Cure
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME.

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

El Segundo Vicepresidente,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.